

SIStema CENtralizado de requerimientos informativos

de la Gerencia de Estadísticas Monetarias

información requerida con fines exclusivamente estadísticos*

^{*} Los datos suministrados están amparados por el secreto estadístico en virtud de la Ley Nº 17.622. Se mantendrá su reserva.

INTRODUCCIÓN <u>3</u>	
STD – Manual de operación del sistema de transmisión de datos	
I. INSTRUCCIONES OPERATIVAS GENERALES8	
II. DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN –ERRORES	
Descripción de los requerimientos	
SISCEN-0002	
Tasa de interés por depósitos	
SISCEN-0004	
Préstamos otorgados a entidades financieras locales	
SISCEN-0005	
Obligaciones contraídas con entidades financieras u organismos del exterior	
SISCEN-0006	
Principales pasivos <u>52</u> SISCEN-0007	
Principales activos61	
SISCEN-0011	
Préstamos y depósitos de personas físicas y jurídicas de los sectores privado y público no	
financieros	
SISCEN-0012	
Volumen operativo <u>80</u>	
SISCEN-0013	
Distribución de los depósitos por tramo de monto	
SISCEN-0014	
Préstamos a residentes en el país clasificados por la actividad económica principal del	
receptor	
SISCEN-0015 Total de disponibilidades, préstamos y depósitos de efectivo de cada casa o filial financiera	
SISCEN-0016	
Préstamos y depósitos de efectivo del sector privado no financiero clasificados por provincias	
según la ubicación geográfica de la casa o filial financiera	
SISCEN-0018	
Tasas de interés por préstamos	
TABLAS DEL SISTEMA	
SISCEN – T0002	
SISCEN – T0003	
SISCEN – T0004 <u>137</u>	
SISCEN – T0005	
SISCEN – T0006	
SISCEN – T0007 <u>143</u>	
SISCEN – T0008 <u>145</u>	
SISCEN – T0009 <u>.147</u>	
SISCEN – T0010 <u>150</u>	
SISCEN – T0011 <u>151</u>	
SISCEN – T0012 <u>152</u>	

PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

El presente manual consta de dos módulos:

- a) la estandarización de los procedimientos para que las entidades concreten la transmisión de datos al BCRA (sistema de transmisión de datos STD); y
- b) la estandarización de los esquemas informativos impuestos por la Gerencia de Estadísticas Monetarias (SIStema CENtralizado de requerimientos informativos SISCEN).

STD

El primero de ellos describe las modalidades operativas para la transmisión de datos y para la utilización de una aplicación específica desarrollada matricialmente para la declaración de los distintos eventos informativos que forman parte de un requerimiento integral (tarea) diseñado de manera de agrupar datos de similares condiciones cualitativas y de transmisibilidad.

Ese módulo contiene la estructura necesaria para asegurar la integridad de la transmisión electrónica de datos y una consistencia lógica de los datos a transmitir limitada a la satisfacción del tipo de datos (numérico) y a la validación mínima por control de suma de los datos declarados.

SISCEN

El segundo módulo presenta las tablas del sistema y cada requerimiento informativo (tarea) que agrupa un conjunto de eventos identificados unívocamente por una combinación del código de cuenta y del código que permite identificar los atributos inherentes a ella.

Requerimientos informativos

De esa manera se describe cada uno de los eventos informativos que están constituidos por un vector que contiene tales campos (junto con el de tarea y fecha) y los distintos valores (hasta seis) de los datos requeridos (permitiendo que cada uno de esos valores responda a un atributo en particular).

Como un componente de este módulo se incluye también el detalle de los controles de consistencia lógica a los que serán sometidos los datos con posterioridad a su transmisión, junto con una descripción del tipo, oportunidad y características de los mensajes que generará el SISCEN para requerir el envío de información faltante y la ratificación (en el caso de anomalías supuestas en los datos informados) o rectificación (para el caso de invalidez manifiesta) del contenido de la transmisión efectuada.

Tablas del sistema Adicionalmente, y como un bloque separado, se incluyen las distintas tablas (tablas SISCEN) que se construyeron para identificar los componentes y las diversas jerarquías de algunos de los atributos, para el caso en que ellos sean a su vez valores del requerimiento informativo.

Versión: 03 (Vigente a partir de agosto de 2022)	COMUNICACIÓN "B" 12383	30/08/2022	SISCEN- PRESEN
---	------------------------	------------	-------------------

Control de consultas y aclaraciones

adicionales

Las entidades que considerarán necesarias aclaraciones adicionales deberán dirigir una nota vía mensajería institucional a la dirección "BCRA ESTADISTICAS MONETARIAS" (estadisticasmonetarias@bcra.sfa) detallando las dudas o los interrogantes.

En todos los casos, las notas que se generen deberán denunciar como "tema" el siguiente texto: SISCEN - SOLICITUD DE ACLARACION.

Actualizaciones normativas

La introducción de modificaciones en los requerimientos informativos será notificada mediante una Comunicación "B" y serán incorporadas al presente manual, el cual se encuentra disponible en la página de Internet del Banco Central.

Registro de responsables de la información Las entidades deberán girar una nota (tema: SISCEN - INFORMANTES) con la identificación de los responsables de la generación de los datos de cada requerimiento informativo (un titular y, por lo menos, un suplente) indicando los datos necesarios para contactarse telefónicamente con ellos.

Listado de requerimientos informativos

A continuación, se detallan los requerimientos informativos establecidos mediante la presente normativa, las aplicaciones o fórmulas que son reemplazadas y las fechas correspondientes a la última información válida para cada una de ellas:

SISCEN	SISCEN
Código	Descripción
de tarea	
0001	Toos de intenée efeccido entre homoso (decefectodo)
0001	Tasa de interés ofrecida entre bancos (desafectada)
0002	Tasa de interés por depósitos
0003	Tasa de interés por préstamos a empresas de primera
	línea (desafectada)
0004	Préstamos otorgados a entidades financieras locales
0005	Obligaciones contraídas con entidades financieras u
	organismos del exterior
0006	Principales pasivos
0007	Principales activos
8000	Préstamos otorgados al sector privado no financiero a
	tasa de interés fija o repactable (desafectada)
0009	Tasas de interés por depósitos del sector privado no
	financiero (desafectada)
0010	Tenencias de títulos valores públicos (desafectada)

Versión: 03 (Vigente a partir de agosto de 2022)	COMUNICACIÓN "B" 12383	30/08/2022	SISCEN- PRESEN
---	------------------------	------------	-------------------



SIStema CENtralizado de requerimientos informativos de la	l
Gerencia de Estadísticas Monetarias	3

PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

0011	Préstamos y depósitos de personas físicas y jurídicas de
	los sectores privado y público no financieros
0012	Volumen operativo
0013	Distribución de los depósitos por tramo de monto
0014	Préstamos a residentes en el país clasificados por la
	actividad económica principal del receptor
0015	Total de disponibilidades, préstamos y depósitos de
	efectivo de cada casa o filial financiera
0016	Préstamos y depósitos de efectivo del sector privado no
	financiero clasificados por provincias según la
	ubicación geográfica de la casa o filial financiera
0017	Financiaciones a residentes locales no financieros
	otorgadas por entidades financieras del exterior
	(desafectada)
0018	Tasas de interés por préstamos

Descripción de los requerimientos

Para cada requerimiento se presenta un módulo individual conteniendo las especificaciones de detalle correspondientes, de acuerdo con el siguiente listado:

I. Descripción de las características generales:

Objeto informativo: presenta una breve descripción del objetivo principal del requerimiento informativo

Responsables informativos: indica qué entidades deben cumplir con el requerimiento

Comienzo de las transmisiones de datos: estipula en qué fecha deberá comenzar a transmitirse la información solicitada

Primera fecha a la que se requieren los datos: establece desde qué fecha se deben transmitir los datos solicitados

Instrumento informativo: determina qué modalidad de transmisión de datos debe ser aplicada (en todos los casos: Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN)

Fechas a declarar: indica cuáles serán las fechas a declarar a partir de su vigencia

Oportunidad de la transmisión: establece la periodicidad y el plazo de las transmisiones

Parámetros de validación en línea: precisa el código de tarea, la cantidad de valores válidos (columnas de datos) y el total máximo de eventos (filas)

II. Esquema informativo:

Presenta un diagrama gráfico para visualizar el requerimiento informativo de una manera que permita un primer acercamiento a sus características.

Versión: 02 (Vigente a partir de noviembre de 2000)	COMUNICACIÓN "B" 7032	2/11/2000	SISCEN- PRESEN
--	-----------------------	-----------	-------------------



PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

La zona grisada corresponde a literales que no están disponibles en la aplicación de carga manual de datos mientras que la zona rayada y más oscura corresponde a los valores que no están habilitados para la tarea (para el caso de tareas que requieran menos de seis valores). Con excepción de los cabezales (cuenta, identificador de atributos y valor 1 a 6) el resto de las celdas están habilitadas para la declaración de los datos que correspondan.

III. Conceptos informativos

Cuenta: se especifican el código y la descripción de cada una de las cuentas que deben ser incluidas en el requerimiento informativo; Identificador de atributos: se indican los atributos generales y particulares que deben ser considerados para cada cuenta; Valor: se detalla la especificación de los valores que deben ser informados para cada combinación de cuenta-atributo.

IV. Eventos informativos requeridos:

Detalla cada una de las distintas combinaciones unívocas, de los códigos de cuenta y de identificador de atributo, que corresponden a cada evento informativo requerido.

V. Mensajes SISCEN:

Presenta la estructura de los mensajes SISCEN que generará el sistema para reclamar información faltante, para informar el rechazo de la información recibida (en el caso de transgresiones a la integridad lógica de la tarea) o para solicitar la rectificación de lo transmitido si los datos no pudieran sortear los controles de consistencia lógica que se construyan.

VI. Notas y aclaraciones:

Se incluirán en este apartado todas aquellas aclaraciones o detalles metodológicos particulares del requerimiento.

BANCO CENTRAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



SISCEN-

INDI

STD – Manual de operación del sistema de transmisión de datos

Versión: 03 COMUNICACIÓN "B" 7032 1/12/2017 (Vigente a partir de diciembre de 2017)



I. INSTRUCCIONES OPERATIVAS GENERALES

Vía de transmisión

Para todas las entidades financieras incluidas en el esquema de Comunicaciones entre el BCRA y el sistema financiero, la vía habitual de transmisión será el correo IDEAR, tanto para usuarios puros como integrados, donde se adjuntará el archivo generado con el MCToper y se remitirá a la dirección de correo receptora "Central Concentradora de Información" existente en la tabla de direcciones de correo y se consignará en el Asunto del Mensaje "SISCEN tarea 99" (En 99 registrar el Código de la tarea del SISCEN que se remite).

Encriptado de archivo

Al momento de generar un archivo encriptado se debe seleccionar el medio de comunicación. Por lo tanto, en caso de requerir retransmitir un archivo por un medio diferente al inicialmente elegido, se deberá generar un nuevo archivo seleccionando el nuevo entorno o vía de comunicación.

Una vez generados los archivos a transmitir, los mismos deberán ingresarse en la aplicación provista por el BCRA -.MCToper.exe (entidades financieras incluidas en el esquema de comunicaciones entre el BCRA y el sistema financiero) que se encargará de encriptar la información con el fin de garantizar la autenticidad e integridad de los datos.

Confección de los archivos

Las entidades podrán confeccionar los archivos a remitir con las aplicaciones informáticas propias. El diseño de archivo se deberá ajustar estrictamente a las especificaciones consignadas en el punto Diseño del Registro de Datos del SISCEN

Aplicación Cliente para la carga de datos del SISCEN

La aplicación mencionada, de uso no obligatorio, se encuentra desafectada desde el año 2021.

Generalidades Eventos elementales

Combinación unívoca de: NRO. DE CUENTA, CODIGO DE ATRIBUTO y hasta un máximo de seis ocurrencias de un VALOR NUMERICO, deben seguir el detalle de la tabla diseño del registro de datos del SISCEN.

Versión: 04 (Vigente a partir de agosto de 2022)	COMUNICACIÓN "B" 12383	30/08/2022	SISCEN- STD
---	------------------------	------------	----------------



Este esquema pretende capturar las cualidades informativas de aquellos eventos que se producen en el ámbito del Sistema Financiero y que, a juicio del BCRA, serán los eventos elementales de las Tareas que oportunamente se definan, confluyendo sus plataformas de ingreso de datos en este Sistema de Carga Universal de Datos para Estadísticas Monetarias y Financieras

Nombre de archivos

La regla de asignación de nombres es la siguiente

Nombre del archivo original de entrada al proceso MCT (MCToper.exe):

podrá tener el nombre que cada entidad considere oportuno, el que no podrá exceder de 20 caracteres.

Nombre del archivo de salida del proceso MCT (MCToper.exe):

IFCXEEEEE.NN.TXT donde:

IFCX: Código de sistema asignado por el BCRA a los datos para el SISCEN.

EEEEE: Código de la entidad informante (5 dígitos)

NN: Número de Lote a remitir (2 dígitos)

TXT: archivo de texto

Ejemplo: la información remitida por el Banco 9 en su primer lote de datos, el archivo se denominará IFCX00009.01.TXT

Diseño del registro de datos del SISCEN Este diseño de registro deberá emplearse para remitir los datos al BCRA; los datos deberán obligatoriamente grabarse con el presente formato, encriptarse con la aplicación "MCT" y remitirse al BCRA mediante el correo integrado al esquema IDEAR. Longitud máxima 116 caracteres

Nro. de	Nombre de	Tipo de	Longitud	Observaciones
campo	campo	dato	máxima	
1	Código tarea	N	4	
2	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
3	Código entidad	N	5	
4	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
5	Fecha datos	N	8	AAAAMMDD
6	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
7	Código cuenta	N	4	
8	Separador	A	1	Fijo ';'

Versión: 04 (Vigente a partir de agosto de 2022)	COMUNICACIÓN "B" 12383	30/08/2022	SISCEN- STD
---	------------------------	------------	----------------

9	Código atributo	N	6	
10	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
11	Valor 1	N	11	
12	Separador	A	1	Fijoʻ;
13	Signo valor 1	A	1	
14	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
15	Valor 2	N	11	
16	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
17	Signo valor 2	A	1	
18	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
19	Valor 3	N	11	
20	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
21	Signo valor 3	A	1	
22	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
23	Valor 4	N	11	
24	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
25	Signo Valor 4	A	1	
26	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
27	Valor 5	N	11	
28	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
29	Signo valor 5	A	1	
30	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
31	Valor 6	N	11	
32	Separador	A	1	Fijoʻ;ʻ
33	Signo valor 6	A	1	
34	Separador final	A	1	Fijoʻ;ʻ

Para su armado debe tenerse en cuenta que:

- los valores 1 a 6 deberán expresar números enteros y en su valor absoluto;
- los campos Signo 1 a 6 expresarán el signo del valor respectivo, "+" positivo o "-" negativo; y que
- los valores que se grabaren en cero deberán consignarse con signo positivo "+".
- El campo Fecha Datos se debe consignar en el formato indicado, incluyendo el año en 4 dígitos. Ejemplo: la fecha: 5 de julio de 2003 se debe expresar: 20030705

Controles ...de integridad

El código de tarea debe existir previamente en la tabla correspondiente, por lo tanto, no se aceptará ningún lote, si el código de tarea no es válido. El total de líneas informadas debe coincidir con la diferencia entre el total de eventos de la tarea (consignado en la tabla correspondiente) y el valor del identificador de Atributos del evento final de control. No deben existir eventos repetidos, es decir que dos o más eventos tengan la misma identificación: Número de Cuenta e Identificador de Atributo.

Versión: 04 (Vigente a partir de agosto de 2022)	COMUNICACIÓN "B" 12383	30/08/2022	SISCEN- STD
---	------------------------	------------	----------------



...de sumatoria de valores

La suma de todos los valores absolutos informados debe coincidir con los valores consignados en el evento final de control.

...individual de datos

Número de Cuenta: debe ser numérico y entre los valores 1 a 9998. El Número 9999 corresponderá exclusivamente al Registro Final de Control y no tiene valor informativo de evento alguno. Identificador de Atributo: dato numérico entre los valores 1 y 99999. Valores 1 a 6: numéricos, con valor absoluto 99.999.999, pudiendo referirse a valores "+" positivos, o "-" negativos. Fecha del Evento: lógica menor o igual a la fecha del día de la carga.

Tareas de mantenimiento

Las entidades usuarias del Sistema MCT - entidades financieras incluidas en el esquema de Comunicaciones entre el BCRA y el sistema financiero- realizarán, según se requiera (de acuerdo con las instrucciones del BCRA y a través de los usuarios administradores declarados en el sistema) tareas de mantenimiento entre las cuales se encuentra la actualización de la tabla de códigos de sistema

Para tal actualización, el aplicativo MCT dispone una función de administración que permite agregar, modificar y eliminar códigos de sistema. Mediante dicho instrumento, el administrador MCT deberá incorporar los siguientes códigos correspondientes a esta operatoria: IFC IFF IFI IFK.

Devolución de información

El BCRA remitirá a las entidades a través del esquema de mensajería a modo de respuesta para darles a conocer el procesamiento correcto de la información recibida o los errores detectados o la no recepción de informaciones

En los instructivos que acompañen a las Tareas que oportunamente se establezcan, estarán los mecanismos para la elaboración de los datos

II. DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN -ERRORES-

Si el proceso del Módulo Central en el BCRA procesa correctamente la información recibida, es decir no detecta ningún tipo de error en el lote remitido por la entidad, devolverá como respuesta el siguiente archivo que oficiará de acuse de recibo de los datos:

Del proceso correcto

Nombre del archivo: IFCXEEEEE.NN.TXT.OK.PDF

IFCX será el código de sistema que identifica a la operatoria.

Versión: 04 (Vigente a partir de agosto de 2022)	COMUNICACIÓN "B" 12383	30/08/2022	SISCEN- STD
---	------------------------	------------	----------------





EEEEE: en estas cinco posiciones se consignará el Código de Entidad remitente.

NN: en estas dos posiciones se consignará la secuencia del lote recibido.

TXT: extensión del archivo transmitido por la entidad informante OK: confirmación de la recepción correcta del lote a través de IDEAR PDF: extensión del archivo de devolución por parte del BCRA

Ejemplo: Recibido: IFCX00009.04.TXT

Devuelto: IFCX00009.04.OK.PDF

El archivo PDF de devolución tendrá el siguiente contenido:



MENSAJE SISCEN - El archivo IFCX00009.04.txt fue procesado con éxito.

De los errores

Si el Módulo Central en el BCRA, detectara al menos un error en los datos recibidos, rechazará todo el contenido del archivo procesado y enviará a la entidad remitente el siguiente archivo de errores de validación:

De validación

Nombre del Archivo: IFCXEEEEE.NN.TXT.ERR.PDF

IFCX será el código de sistema que identifica a la operatoria.

EEEEE: en estas cinco posiciones se consignará el Código de Entidad remitente.

NN: en estas dos posiciones se consignará la secuencia del lote recibido.

TXT: extensión del archivo transmitido por la entidad informante

ERR: identificación de problemas en el lote

PDF: extensión del archivo de devolución por parte del BCRA

Ejemplo: Recibido: IFCX00009.11.TXT

Devuelto: IFCX00009.11.TXT.ERR.PDF

El archivo PDF de devolución tendrá el siguiente contenido:



Fecha Carga	Nro Archivo	Archivo Entrada	Código Error	Descripción Error	Nro Registro Error	Nro Campo Error	Valor
27/09/2017 13:08:49	1	IFCX00009.011.txt	9	Las cantidades del Registro no son numéricas	2	8	23560,867
27/09/2017 13:08:49	1	IFCX00009.011.txt	9	Las cantidades del Registro no son numéricas	3	6	56160,867

Detalle del contenido

Fecha Carga: fecha y hora de salida del archivo del proceso MCT

Nro. Archivo: indica la cantidad de archivos analizados en el presente proceso.

Archivo Entrada: se identifica el archivo de entrada procesado (IFCX00009.11.TXT)

Código Error: se informa el código de error según el listado de posibles errores detallado en el apartado siguiente (Tabla de errores de validación)

Descripción Error: se detalla la descripción del error según el listado de posibles errores detallado en el apartado siguiente (Tabla de errores de validación)

Nro. Registro Error: identifica el número de línea donde se presenta el error descripto.

Nro. Campo Error: consigna, para esa línea, la posición donde se presenta el error.

Valor: muestra el campo numérico que no está pasando la validación.

Tabla de errores de validación

Seguidamente se detalla la tabla con los distintos tipos de error de validación que controla el sistema:

Error 01: El Archivo no pudo ser abierto

Error 02: El Archivo no pudo ser leído

Error 03: El Archivo está vacío

Error 04: La Longitud del Registro N° XX no es correcta

Error 05: La tarea del Registro N° XX no es numérica

Error 06: El Código de Entidad del Registro Nº XX no coincide con la del Archivo

Error 07: La Fecha del Registro N° XX no corresponde a un día hábil

Error 08: La Fecha del Registro N° XX no está con formato **AAAAMMDD**

Error 09: Las cantidades del Registro N° XX no son numéricas

Error 10: La Cuenta del Registro N° XX no es numérica

Error 11: Las cantidades del Registro N° XX no deben tener ni comas ni puntos

Error 12: El Atributo del Registro N° XX no es numérico

Error 13: El Registro N° XX no pudo ser procesado

Error 14: El Registro N° XX está vacío

Error 15: Todos los datos del Registro N° XX deben separarse con diecisiete (17) ';' (incluyéndolo al final de cada registro)

Error 16: Todos los datos del Registro N° XX deben estar completos

Error 17: El Registro N° XX no debe comenzar con ';'

Error 18: El Registro N° XX debe terminar con ';'

Error 19: La Entidad del Registro N° XX no es correcta

Error 20: Las cantidades del Registro N° XX no deben tener ni '+' ni '-'

Error 21: Los signos del Registro N° XX deben ser '+' o '-'''

Error 22: Los valores iguales a cero (0) del Registro N° XX no pueden tener signo negativo

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------



Error 23: La Cuenta y las cantidades del Registro N° XX deben ser 9999 y 0 respectivamente, por ser la única fila del archivo

Error 24: La Tarea, Entidad y Fecha del Registro N° XX no coinciden

Error 25: La Cuenta del Registro N° XX no puede ser 9999 debido a que no es la última fila del archivo

Error 26: La Cuenta del Registro N° XX debe ser 9999 debido a que es la última fila del archivo

Error 27: La suma de los valores del Grupo tarea Entidad Fecha: "" no coinciden con el Total

Error 28: Los Valores del Registro N° XX están mal informados

Error 29: El Atributo del Registro N° XX está mal informado

De integridad

Estos archivos serán recibidos sin encriptar a través del correo bajo el siguiente nombre:

Nombre del Archivo: IFIXEEEEE.YY.ERR.PDF

IFIX será el código de sistema que identifica a la operatoria.

EEEEE: en estas cinco posiciones se consignará el Código de Entidad remitente.

YY: en estas dos posiciones se consigna la tarea SISCEN sobre la cual se está efectuando el análisis de integridad.

ERR: identificación de problemas en el lote.

PDF: extensión del archivo de devolución por parte del BCRA.

Ejemplo: Recibido: IFCX00009.22.TXT

Devuelto IFIX00009.02.ERR.PDF

El archivo PDF de devolución tendrá el siguiente contenido:



MENSAJE SISCEN 27/09/2017 12:49:39

Verificar las siguientes causales de pedido de control de consistencia lógica

1	Entidad	Fecha	Ident	Mensaje
	00009	26/09/2017	21	Para los depósitos en caja de ahorros común sin incentivos, de personas jurídicas, la tasa debe ser cero

Detalle del contenido

Entidad: se identifica la entidad del lote analizado

Fecha: se consigna la fecha de operación contenida en el archivo analizado

Ident: señala el identificador de atributos que no pasó el análisis de integridad

Mensaje: describe el error de integridad lógica detectado

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------

De reclamo de información faltante Estos archivos serán recibidos sin encriptar a través del correo bajo el siguiente nombre:

Nombre del Archivo: IFFXEEEEE.HH.PDF

IFFX será el código de sistema que identifica a la operatoria.

EEEEE: en estas cinco posiciones se consignará el Código de Entidad. HH: en estas dos posiciones se consigna la hora de vencimiento de presentación de la tarea informada en el lote analizado.

PDF: extensión del archivo de devolución por parte del BCRA.

Ejemplo: Recibido: IFCX00009.33.TXT

Devuelto IFFX00009.12. PDF

El archivo PDF de devolución tendrá el siguiente contenido:



Tarea	Fecha	Fecha Vencimiento
2	02/03/2017	03/03/2017 12:00:00
18	21/06/2017	22/06/2017 12:00:00
18	26/07/2017	27/07/2017 12:00:00

De consistencia

...comparación con balance

Los datos transmitidos a través del SISCEN que, según la tabla de correspondencia de cuentas SISCEN-T0010, puedan compararse con los datos contables que surjan de los balances mensuales presentados por cada entidad, serán analizados. Para aquellos lotes en que se detecten inconsistencias entre lo declarado en SISCEN y lo presentado en los balances, se generará un archivo que será recibido a través del correo según se indica seguidamente:

Nombre del Archivo: IFKXEEEEE.E99.PDF

IFKX será el código de sistema que identifica a la operatoria.

EEEEE: en estas cinco posiciones se consignará el Código de Entidad. E99: en estas tres posiciones se consignará el código de error asociado a la comparación de los datos transmitidos a través del SISCEN y los datos consignados en los balances contables presentados por cada entidad

PDF: extensión del archivo de devolución por parte del BCRA.

Ejemplo: IFKX00009.E99.PDF

El archivo PDF de devolución tendrá el siguiente contenido:

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------





MENSAJE SISCEN 07/12/2017 11:30:47

Para las fechas y tareas SISCEN indicadas, se han verificado discrepancias significativas entre los saldos informados al último día del mes en SISCEN y en el balance de saldos, para las cuentas

Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir según corresponda.

Fecha	Tarea	Cuenta
29/01/2016	0018	45 s.priv.mon.nac.
31/05/2016	0002	ahorro s.priv.mon.nac
31/05/2016	0018	45 s.priv.mon.nac.
30/12/2016	0006	174+175pais
31/12/2016	0015	43 privado mon.nac.
31/05/2017	0002	ahorro s.pub.mon.nac.
31/05/2017	0006	142

Detalle del contenido

MENSAJE SISCEN | Fecha y hora de generación el mensaje

Para las fechas y tareas SISCEN indicadas, se han verificado discrepancias significativas entre los saldos informados al último día del mes en SISCEN y en el balance de saldos, para las cuentas SISCEN señaladas.

Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir según corresponda.

A continuación, se listan las fechas que presentan inconsistencias, indicando la tarea SISCEN a la que corresponde e identificando las cuentas SISCEN que presentan la diferencia con balance.

...comparación entre las tareas Los datos transmitidos en las distintas tareas SISCEN que puedan compararse con los informados en otras tareas SISCEN, serán analizados para detectar posibles inconsistencias. Se generará un archivo que será recibido a través del correo según se indica seguidamente:

Nombre del Archivo: IFKXEEEEE.ECC.PDF

IFKX será el código de sistema que identifica a la operatoria.

EEEEE: en estas cinco posiciones se consignará el Código de Entidad. ECC: en estas tres posiciones se consignará el código de error asociado a la comparación inter tarea que se está realizando, según el listado de posibles errores detallado en el apartado siguiente (Tabla de errores de consistencia).

PDF: extensión del archivo de devolución por parte del BCRA.

Ejemplo: IFKX00009.E63.PDF

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------



El archivo PDF de devolución tendrá el siguiente contenido:



MENSAJE SISCEN 13/12/2017 0: 18:46

Les informamos que para las siguientes fechas, se han verificado discrepancias significativas entre los saldos informados en SISCEN-0011 para las cuentas identificadas pertenecientes a personas jurídicas prestadoras de servicios financieros, y los promedios mensuales de saldos para las mismas cuentas y mismos titulares informados en SISCEN-0013.

Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir según corresponda.

Fecha	Cuenta
30/06/2016	142
30/09/2017	140
30/09/2017	142

Detalle del contenido

MENSAJE SISCEN | Fecha y hora de generación el mensaje

Les informamos que, para las siguientes fechas, se han verificado discrepancias significativas entre los saldos informados en SISCEN-0011 para las cuentas identificadas pertenecientes a personas jurídicas prestadoras de servicios financieros, y los promedios mensuales de saldos para las mismas cuentas y mismos titulares informados en SISCEN-0013.

Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir según corresponda.

A continuación, se listan las fechas, las cuentas y las provincias que presentan inconsistencias en lo declarado entre ambas tareas SISCEN.

...comparación de las tareas

Se analizará la consistencia de los datos para algunas tareas SISCEN buscando detectar eventos no informados. Se generará un archivo que será recibido a través del correo según se indica seguidamente:

Nombre del Archivo: IFKXEEEEE.ECC.PDF

IFKX será el código de sistema que identifica a la operatoria. EEEEE: en estas cinco posiciones se consignará el Código de Entidad.

ECC: en estas tres posiciones se consignará el código de error asociado a la comparación intra tarea que se está realizando, según el listado de posibles errores detallado en el apartado siguiente (Tabla de errores de consistencia).

PDF: extensión del archivo de devolución por parte del BCRA.

Ejemplo: IFKX00009.E88.PDF

El archivo PDF de devolución tendrá el siguiente contenido:

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MENSAJE SISCEN 13/12/2017 0:13:25

Para las fechas indicadas, se ha verificado un único titular informado para las cuentas de préstamos y depósitos del SISCEN-0011.

Por favor, les solicitamos verificar la posible falta de información relativa a la completa desagregación de los titulares (valor2 = 28,29,30,33,34,35,59,37,38) y, en caso de corresponder, enviar la

Fecha	Cuenta	Titular
30/09/2017	43	30
30/09/2017	43	38
30/09/2017	139	38
31/10/2017	43	30
31/10/2017	43	38
31/10/2017	139	38

Detalle del contenido

MENSAJE SISCEN | Fecha y hora de generación el mensaje Para las fechas indicadas, se ha verificado un único titular informado para las cuentas de préstamos y depósitos del SISCEN-0011. Por favor, les solicitamos verificar la posible falta de información relativa a la completa desagregación de los titulares (valor2 = 28,29,30,33,34,35,59,37,38) y, en caso de corresponder, enviar la rectificativa.

A continuación, se listan las fechas que podrían estar presentando inconsistencias, indicando las cuentas, destinos (valor 1) y titulares (valor 2) observados.

Tabla de errores de consistencia

Seguidamente se detallan las tablas con los distintos tipos de error de consistencia que controla el sistema.

Comparación de las tareas (intra tarea):

Código	Mensaje	Relativo
error		a la tarea
E84	Para las fechas indicadas, les solicitamos	SISCEN-
	verificar la posible falta de información relativa a	0006
	los saldos de depósitos de ANSES (identificador	
	de atributo = 42) en el SISCEN-0006.	
	En caso de corresponder, por favor enviar la	
	rectificativa.	

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------

Código	Mensaje	Relativo
error		a la tarea
E85	Para las fechas indicadas, les solicitamos	SISCEN-
200	verificar la posible falta de información relativa a	0007
	los saldos de préstamos otorgados con recursos	0007
	de ANSES (identificador de atributo = 2) en el	
	SISCEN-0007.	
	En caso de corresponder, por favor enviar la	
	rectificativa	
E86	Para las fechas indicadas, se ha verificado la	SISCEN-
	información de un único destino y titular para las	0011
	cuentas de préstamos hipotecarios y prendarios	
	del SISCEN-0011. Les solicitamos verificar la	
	posible falta de información relativa a la	
	completa desagregación de los destinos y de los	
	titulares.	
	En caso de corresponder, por favor enviar la	
	rectificativa	
E87	Para las fechas indicadas, se ha verificado un	SISCEN-
	único destino informado para las cuentas de	0011
	préstamos hipotecarios y prendarios del	
	SISCEN-0011.	
	Por favor, les solicitamos verificar la posible	
	falta de información relativa a la completa	
	desagregación de los destinos (valor1 =	
	2,3,4,5,6,7,8,9,10) y, en caso de corresponder,	
E00	enviar la rectificativa	SISCEN-
E88	Para las fechas indicadas, se ha verificado un	0011
	único titular informado para las cuentas de préstamos y depósitos del SISCEN-0011.	0011
	Por favor, les solicitamos verificar la posible	
	falta de información relativa a la completa	
	desagregación de los titulares (valor2 =	
	28,29,30,33,34,35,59,37,38) y, en caso de	
	corresponder, enviar la rectificativa.	
E89	Para las fechas indicadas, les solicitamos	SISCEN-
	verificar la posible falta de información relativa a	0018
	los destinos de los préstamos personales	
	otorgados (cuentas 5101 a 5108 del SISCEN-	
	0018).	
	En caso de corresponder, por favor enviar la	
	rectificativa.	
E90	Por favor, les solicitamos verificar la posible	SISCEN-
	falta de información relativa a las financiaciones	0018
	con tarjetas de crédito (cuenta 52 del SISCEN-	
	0018).	
	En caso de corresponder, por favor enviar la	
	rectificativa.	

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------

Código	Mensaje	Relativo
error	Wichsaje	a la tarea
E59	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
L39	han verificado discrepancias significativas entre el	0002
	saldo promedio del último mes informados en el	SISCEN-
	SISCEN-0002 y el SISCEN-0016, por depósitos del	0016
	sector privado no financiero, en las cuentas y	0010
	titulares que se identifican.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda	
E60	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
Loo	han verificado discrepancias significativas en los	0007
	saldos informados por adelantos en cuenta corriente	SISCEN-
	y por otros adelantos en SISCEN-0007 y en	0018
	SISCEN-0018, por préstamos otorgados al sector	0010
	público no financiero y por préstamos otorgados al	
	sector privado no financiero.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda	
E61	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
201	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 para las cuentas	SISCEN-
	identificadas pertenecientes a personas jurídicas no	0013
	prestadoras de servicios financieros, y los promedios	0020
	mensuales de saldos para las mismas cuentas y	
	mismos titulares informados en SISCEN-0013.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda	
E62	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 y SISCEN-	SISCEN-
	0013, para los depósitos a plazo fijo de personas	0013
	jurídicas no prestadoras de servicios financieros.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	
E63	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 para las cuentas	SISCEN-
	identificadas pertenecientes a personas jurídicas	0013
	prestadoras de servicios financieros, y los promedios	
	mensuales de saldos para las mismas cuentas y	
	mismos titulares informados en SISCEN-0013.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------



Código	Mensaje	Relativo a
error		las tareas
E64	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 y SISCEN-	SISCEN-
	0013, para los depósitos a plazo fijo de personas	0013
	jurídicas prestadoras de servicios financieros.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	
E65	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
205	ha verificado que los saldos informados a fin del	0011
	trimestre para el total de depósitos pertenecientes a	SISCEN-
	personas físicas en el SISCEN-0011, resultan	0013
	inferiores a los saldos informados a fin del trimestre	0013
	en el SISCEN-0013, para un subconjunto de cuentas	
	de depósitos y para esos mismos titulares.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
7	según corresponda.	GTG GT3.1
E66	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 y SISCEN-0013	SISCEN-
	para las cuentas de depósitos señaladas,	0013
	pertenecientes a personas físicas.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	
E67	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias entre los saldos	0011
	informados en SISCEN-0011 y SISCEN-0014	SISCEN-
	correspondientes a préstamos otorgados a personas	0014
	físicas en relación de dependencia laboral.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	
E68	Les informamos que, para las siguientes fechas, se ha	SISCEN-
Loo	verificado que los saldos informados a fin del	0011
	trimestre para el total de depósitos pertenecientes a	SISCEN-
	personas jurídicas no prestadoras de servicios	0016
	financieros en el SISCEN-0011, resultan inferiores a	0010
	los saldos informados a fin del trimestre en el	
	SISCEN-0016, para un subconjunto de cuentas de	
	depósitos y para esos mismos titulares. Por favor, les	
	solicitamos rectificar y retransmitir según	
7.00	corresponda.	ara ~====
E69	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 y SISCEN-0016	SISCEN-
	para las cuentas de depósitos señaladas,	0016
	pertenecientes a personas jurídicas no prestadoras de	
	servicios financieros. Por favor, les solicitamos	
	rectificar y retransmitir según corresponda.	

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------

Código	Mensaje	Relativo a
error	Wensaje	las tareas
E70	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
E/0	ha verificado que los saldos informados a fin del	0011
		SISCEN-
	trimestre para el total de depósitos pertenecientes a	
	personas jurídicas prestadoras de servicios	0016
	financieros en el SISCEN-0011, resultan inferiores	
	a los saldos informados a fin del trimestre en el	
	SISCEN-0016, para un subconjunto de cuentas de	
	depósitos y para esos mismos titulares.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda	
E71	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 y SISCEN-	SISCEN-
	0016 para las cuentas de depósitos señaladas,	0016
	pertenecientes a personas jurídicas prestadoras de	
	servicios financieros.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda	
E72	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que los saldos informados a fin del	0011
	trimestre para el total de depósitos pertenecientes a	SISCEN-
	personas físicas en el SISCEN-0011, resultan	0016
	inferiores a los saldos informados a fin del trimestre	
	en el SISCEN-0016, para un subconjunto de	
	cuentas de depósitos y para esos mismos titulares.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda	
E73	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas entre los	0011
	saldos informados en SISCEN-0011 y SISCEN-	SISCEN-
	0016 para las cuentas de depósitos señaladas,	0016
	pertenecientes a personas físicas.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda	
E74	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que la suma de los débitos	0012
	transaccionales ocurridos durante el mes en cuentas	SISCEN-
	corrientes, cuentas a la vista y caja de ahorros	0015
	cuyos titulares pertenecen al sector privado no	
	financiero informados en el SISCEN-0012, resultan	
	mayores que los débitos transaccionales ocurridos	
	durante el último mes del trimestre en todas las	
	cuentas de depósitos para esos mismos titulares,	
	informados en SISCEN-0015.	
L	midimado di didelli (0010)	

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------



Código	Mensaje	Relativo a
error	1121154[6	las tareas
E75	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que la suma de los débitos	0012
	transaccionales ocurridos durante el mes en cuentas	SISCEN-
	corrientes, cuentas a la vista y caja de ahorros	0015
	cuyos titulares pertenecen al sector público no	
	financiero informados en el SISCEN-0012, resultan	
	mayores que los débitos transaccionales ocurridos	
	durante el último mes del trimestre en todas las	
	cuentas de depósitos para esos mismos titulares,	
	informados en SISCEN-0015.	
E76	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que la suma de los débitos	0012
	transaccionales ocurridos durante el mes en cuentas	SISCEN-
	corrientes, cuentas a la vista y caja de ahorros	0015
	cuyos titulares pertenecen al sector residentes en el	
	exterior informados en el SISCEN-0012, resultan	
	mayores que los débitos transaccionales ocurridos	
	durante el último mes del trimestre en todas las	
	cuentas de depósitos para esos mismos titulares,	
	informados en SISCEN-0015.	
E77	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que la cantidad de cuentas de	0013
	depósitos abiertas bajo la forma de cuentas	SISCEN-
	corrientes, caja de ahorros y plazo fijo, para	0015
	titulares del sector privado no financiero en el	
	SISCEN-0013, resulta mayor que la totalidad de	
	cuentas de depósitos abiertas para esos mismos	
	titulares en el SISCEN-0015.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
E70	según corresponda.	CICCEN
E78	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que la cantidad de cuentas de	0013 SISCEN-
	depósitos abiertas bajo la forma de cuentas	0015
	corrientes, caja de ahorros y plazo fijo, para	0013
	titulares del sector público no financiero en el	
	SISCEN-0013, resulta mayor que la totalidad de cuentas de depósitos abiertas para esos mismos	
	titulares en el SISCEN-0015.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	
E79	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que la cantidad de cuentas de	0013
	depósitos abiertas bajo la forma de cuentas	SISCEN-
	corrientes, caja de ahorros y plazo fijo, para	0015
	titulares residentes en el exterior en el SISCEN-	0015
	0013, resulta mayor que la totalidad de cuentas de	
	depósitos abiertas para esos mismos titulares en el	
	SISCEN-0015	
	DIDCEIV-0013	

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD	
--	------------------------	-----------	----------------	--



Código	Mensaje	Relativo
error	Wiensaje	a las
CITOI		tareas
E80	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que el saldo total de préstamos	0014
	informados para todas las actividades económicas a	SISCEN-
	fin de cada trimestre en el SISCEN-0014, resulta	0015
	significativamente distinto al saldo total de	
	préstamos informados a fin de cada trimestre en el	
	SISCEN-0015, para titulares residentes en el país y	
	para las provincias que se identifican.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	
E81	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que los importes efectivamente	0015
	desembolsados por préstamos otorgados a titulares	SISCEN-
	del sector privado no financiero durante el último	0016
	mes del trimestre, resultan significativamente	
	distintos entre el SISCEN-0015 y el SISCEN-0016,	
	para las cuentas y provincias identificadas.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
F10.0	según corresponda.	ara ara r
E82	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	ha verificado que los saldos totales informados a fin	0015
	de cada trimestre en las cuentas señaladas en el	SISCEN-
	SISCEN-0015, resultan inferiores a los saldos	0016
	informados en el SISCEN-0016 para un subconjunto	
	de esas cuentas, correspondientes a titulares del sector privado no financiero y para las provincias	
	identificadas.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	
E83	Les informamos que, para las siguientes fechas, se	SISCEN-
	han verificado discrepancias significativas en el	0016
	capital efectivamente desembolsado y/o la tasa de	SISCEN-
	interés informados en el SISCEN-0016 y el	0018
	SISCEN-0018, por préstamos otorgados al sector	-
	privado no financiero durante el mes, en las cuentas	
	y titulares que se identifican.	
	Por favor, les solicitamos rectificar y retransmitir	
	según corresponda.	

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11436	1/03/2017	SISCEN- STD
--	------------------------	-----------	----------------

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

Versión: 03 (Vigente a partir de diciembre de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 7032	1/12/2017	SISCEN- INDI
--	-----------------------	-----------	-----------------

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Requerimientos Vigentes



SISCEN-0002 TASA DE INTERÉS POR DEPÓSITOS

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES I.

Objeto informativo

Tasas de interés establecidas para la captación de depósitos en cuentas corrientes, en caja de ahorros, a plazo fijo (con retribución fija y variable) e inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las transmisiones de datos 19990902

Primera fecha a la que se requieren los datos

19990901

Instrumento informativo

Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar

Todos los días hábiles (aaaammdd, donde dd es hábil

bancario).

Oportunidad de la transmisión

> Periodicidad Diaria (todos los días hábiles).

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 12.

Día Del día hábil inmediato siguiente al que corresponda la

información.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea 0002

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI- CADOR DE ATRIBUTOS	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION
	Depósitos de titulares no financieros residentes en el país y en el exterior							
		Tipo de depositante	Estrato de monto	Monto	Tasa	Plazo	Moneda y Tipo de tasa	
418	1							Cuentas corrientes Evento informativo 1
								Caja de ahorros común Con incentivos
415								Evento informativo
416	I					l	1	Sin incentivos Evento informativo
	•					•		Plazo fijo Trans ferible Con retribución fija
149								Evento informativo Canales electrónicos
1491								Evento informativo
150								Con retribución variable Evento informativo
1501								Canales electrónicos Evento informativo
								Intransferible Con retribución fija
152								Evento informativo Canales electrónicos
1521								Evento informativo
153						1	<u> </u>	Con retribución variable Evento informativo
	1					I	I	Canales electrónicos
1531	•••							Evento informativo Inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada
150		Γ	· ·		Γ	1	I	Transferible
158		I			I	l	I	Evento informativo Canales electrónicos
1581	•••					l	l	Evento informativo
159	n - 1					<u> </u>		Intransferible Evento informativo n - 2
1591	n							Canales electrónicos Evento informativo n - 1
9999								Línea de cierre de transmisión

III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

418 Cuentas corrientes remuneradas

Depósitos de efectivo, con acuerdo de reconocimiento de intereses, constituidos bajo la forma de cuenta corriente bancaria.

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



415 Depósitos de efectivo en caja de ahorros común con incentivos.

> Se deben considerar todas aquellas cuentas abiertas mediante subsistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales que determinen el reconocimiento de una tasa de interés menor a la vigente para los depósitos en cajas de ahorro que no tengan derecho a incentivos semejantes.

416 Depósitos de efectivo en caja de ahorros común sin incentivos.

> Se deben considerar todas aquellas cuentas a las que no se les reconozcan incentivos adicionales a la tasa de interés vigente. Incluye depósitos de efectivo en la cuenta Fondo de Cese Laboral para los Trabajadores de la Industria de la Construcción.

- 149 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo transferible con retribución fija. No incluye depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.
 - 1491 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo transferible con retribución fija, concertados a distancia a través de canales electrónicos (home banking, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca telefónica, etc.)
- 150 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo transferible con retribución variable.

Comprende los depósitos a plazo fijo con cláusula de ajuste del capital y/o a tasa de interés variable. No incluye los depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.

- 1501 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo transferible con retribución variable, concertados a distancia a través de canales electrónicos (home banking, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca telefónica, etc.)
- 152 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo intransferible con retribución fija.
 - No incluye depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.
 - 1521 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo intransferible con retribución fija, concertados a distancia a través de canales electrónicos (home banking, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca telefónica, etc.)
- 153 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo intransferible con retribución

Comprende los depósitos a plazo fijo con cláusula de ajuste del capital y/o a tasa de interés variable. No incluye los depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.

1531 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo intransferible con retribución variable, concertados a distancia a través de canales electrónicos (home banking, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca telefónica, etc.)

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



158

Inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada -certificados nominativos transferibles-.

Incluye la cuenta de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA"): "Alcancía UVA" y la cuenta de ahorro en Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" – Ley 27.271 ("UVI").

- 1581 Inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada -certificados nominativos transferibles-, concertados a distancia a través de canales electrónicos (home banking, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca telefónica, etc.)
- Inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada -certificados 159 nominativos intransferibles-Incluye la cuenta de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA"): "Alcancía UVA" y la cuenta de ahorro en Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" – Ley 27.271 ("UVI").
 - 1591 Inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada -certificados nominativos intransferibles-, concertados a distancia a través de canales electrónicos (home banking, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca telefónica, etc.)

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTOS

3

n-1

n

Depósitos captados en el día, a tasa fija y variable, de titulares no financieros residentes en el país y de residentes en el exterior.

- 1 Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.
- 2 Los eventos informativos (de 1 a n) serán, exclusivamente:
 - los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo según coincidan:

- la cuenta:
 - el tipo de depositante o titular de la cuenta;
- el estrato de monto;
 - el plazo;
- la moneda y el tipo de tasa de interés; y n-2
 - según que la tasa de interés sea igual, mayor o menor que cero (para cada uno de esos casos, a igualdad de los conceptos anteriores, se deberá declarar un evento informativo independiente, uno para las tasas positivas, otro para las tasas negativas y otro para las tasas de interés iguales a cero).

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



Tratándose de plazos fijos de Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" – Ley 25.827 ("UVA") y de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI"), deben ser considerados como depósitos a plazo fijo con retribución variable (cuenta 150 para depósitos transferibles y cuenta 153 para depósitos intransferibles), declarando en el campo Moneda y Tipo de tasa (Valor 6) el código 155 para operaciones de capital ajustable por el valor de la unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 ("UVA") y el código 156 para operaciones de capital ajustable por el valor de la unidad de Vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI").

Tratándose de la Cuenta de ahorro en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA"): "Alcancía UVA", de la Cuenta de ahorro en Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" – Ley 27.271 ("UVI") y de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA"), deben ser considerados como inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada (cuenta 158 para depósitos transferibles y cuenta 159 para depósitos intransferibles), declarando en el campo Moneda y Tipo de tasa (Valor 6) el código 155 para operaciones de capital ajustable por el valor de la unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 ("UVA") y el código 156 para operaciones de capital ajustable por el valor de la unidad de Vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI").

Tratándose de las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada (transferibles o intransferibles) con retribución fija no ajustables por "UVA" o "UVI" (valor 6 = 101 y/o valor 6 = 1001), por cada evento informativo resultante de las operaciones concertadas en el día se deberá generar un evento informativo adicional por cada uno de los correspondientes a titulares del sector público y del sector privado / residentes en el exterior.

En el valor 3 (monto) de cada uno de esos eventos informativos adicionales se consignará la misma suma de los montos de las operaciones de los eventos informativos relacionados.

En el valor 5 (plazo) del evento informativo adicional de las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada intransferibles correspondientes a titulares del sector público se consignará 3.

En el valor 5 (plazo) del evento informativo adicional del resto de las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada no ajustables por "UVA" o "UVI" (transferibles correspondientes a titulares del sector público y transferibles e intransferibles correspondientes a titulares del sector privado / residentes en el exterior) se consignará 30.

En el valor 4 (tasa) de los eventos informativos adicionales se consignará la tasa promedio resultante de ponderar (para las operaciones de los eventos informativos relacionados) la tasa de interés convenida a cobrar en el caso de que la operación se cancele a los 3 días y a los 30 días según corresponda.

Estos eventos informativos adicionales sólo aplican al total de operaciones concertadas, no debiendo discriminarse en operaciones cursadas a distancia a través de canales electrónicos.

CUENTA	IDENTIFI- CADOR DE ATRIBUTOS	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION
EJEMI	PLOS DE DECL	ARACIÓN DEL Tipo de	Depósitos de titu PRECIO DE O Estrato de					DE CANCELACION ANTICIPADA
		depositante	monto				Tipo de tasa	
								Inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada
159		15	22	1000	70000	30	1	Evento informativo operativo
159		15	22	1000	40000	3	1	1er Evento informativo adicional
158		15	29	30000	70000	180	1	Evento informativo operativo
158	•••	15	29	30000	40000	30	1	Evento informativo adicional
158		27	24	1000	70000	180	1	Evento informativo operativo
158		27	24	1000	40000	30	1	Evento informativo adicional
100		27	2.1	1000	10000	50		Zielio ilioi iliai vo utaeroita
159	•••	27	24	1000	70000	180	1	Evento informativo operativo
159		27	24	1000	40000	30	1	Evento informativo adicional
158		36	24	1000	70000	180	1	Evento informativo operativo
158		36	24	1000	40000	30	1	Evento informativo adicional
159		36	29	9000	70000	180	1	Evento informativo operativo
159		36	29	9000	40000	30	1	Evento informativo adicional
158		39	24	1000	70000	180	1	Evento informativo operativo
158		39	24	1000	40000	30	1	Evento informativo adicional
159		39	29	9000	70000	180	1	Evento informativo operativo
159		39	29	9000	40000	30	1	Evento informativo adicional

VALOR

Todos los valores deberán referirse a los pactados en las operaciones concertadas en el día, para los depósitos a plazo fijo y para las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada, o a los vigentes en cada día, para depósitos en cuenta corriente o en caja de ahorros.

Tratándose de los depósitos a plazo fijo con retribución variable (incluso inversiones a plazo con retribución variable), sólo se los deberá incluir en la información correspondiente al día de su concertación original (no se deberá volver a informar la operación cuando se modifique el valor de la tasa).

1 Se deberá indicar el número de código (según la tabla SISCEN - T0005) correspondiente al tipo de depositante o titular de la cuenta.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



Dato válido en	Descripción
VALOR 1	
	Residentes en el país pertenecientes a los sectores no
	financieros (excluye entidades financieras autorizadas por el
	BCRA a operar en el país)
	Sector público no financiero
	Gobierno
15	Nacional
18	Provincial
19	Municipal
20	Corporaciones intergubernamentales
	Empresas y otros entes públicos
22	Nacionales
23	Provinciales
24	Municipales
25	Intergubernamentales
	Sector privado no financiero
27	Personas físicas
	Personas jurídicas
32	Prestadoras de servicios financieros
36	Otras
39	Residentes en el exterior

Se considerarán personas jurídicas prestadoras de servicios financieros, exclusivamente, a las Compañías de seguros, Fondos comunes de inversión, Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y Sociedades autorizadas para actuar como Fiduciario Financiero.

Se deberá indicar el número de código (según la tabla SISCEN-T0007) 2 correspondiente al estrato en el que esté comprendido el monto de cada operación individual.

> En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en	Descripción
VALOR 2	
Estratos de	montos/saldos de las operaciones/cuentas individuales
_	
7	Hasta 2.999 unidades
8	De 3.000 a 4.999 unidades
9	De 5.000 a 7.499 unidades
10	De 7.500 a 9.999 unidades
12	De 10.000 a 14.999 unidades
13	De 15.000 a 19.999 unidades
14	De 20.000 a 29.999 unidades
15	De 30.000 a 49.999 unidades
17	De 50.000 a 74.999 unidades
18	De 75.000 a 99.999 unidades
21	De 100.000 a 249.999 unidades
22	De 250.000 a 499.999 unidades

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



3

Estratos	de montos/saldos de las operaciones/cuentas individuales (continuación)
24	De 500.000 a 749.999 unidades
25	De 750.000 a 999.999 unidades
27	De 1.000.000 a 2.499.999 unidades
28	De 2.500.000 a 4.999.999 unidades
29	De 5.000.000 a 9.999.999 unidades
31	De 10.000.000 a 19.999.999 unidades
32	De 20.000.000 a 49.999.999 unidades
33	De 50.000.000 a 99.999.999 unidades
34	De 100.000.000 unidades y más

La asignación del código de estrato de monto deberá concretarse considerando:

- el saldo diario de cada cuenta para el caso de los depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros; y
- el importe de cada operación de depósito a plazo fijo y de cada inversión a plazo con opción de cancelación anticipada.

Sumatoria, en miles de pesos o de dólares estadounidenses (según se trate de operaciones de moneda nacional o de dólares estadounidenses, respectivamente), de los saldos diarios, para el caso de los depósitos en cuentas corrientes y en caja de ahorros, o capitales depositados, para el caso de los depósitos a plazo fijo y de las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada, de todas las cuentas/operaciones que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquéllas en las cuales sea igual la cuenta, el tipo de depositante o titular de la cuenta, el estrato de monto, el plazo, la moneda/tipo de tasa de interés y la tasa de interés, según sea igual, mayor o menor que cero (para cada uno de esos casos, a igualdad de los conceptos anteriores, se deberá declarar un evento informativo independiente, uno para las tasas positivas, otro para las tasas negativas y otro para las tasas de interés iguales a cero).

Tratándose de los eventos informativos adicionales referidos a las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada deberá consignarse la misma suma de los montos de las operaciones de los eventos informativos relacionados.

Tasa de interés nominal anual vencido en tanto por un millón (ejemplo: una tasa del 7,5% deberá declararse con el número 75000).

Se deberá informar la tasa promedio ponderado por monto (resultado de dividir la suma de los productos de los montos y de las tasas individuales por la suma de los montos) de cada conjunto homogéneo de datos.

Tratándose de los depósitos a plazo fijo con retribución variable, deberá consignarse el "spread" sobre la tasa de referencia contractualmente pactados (si la operación contemplara tratamientos distintos para subperíodos del plazo total de la operación, se tomarán en cuenta el "spread" y la tasa de referencia que rijan para el primer subperíodo).

Tratándose de los eventos informativos adicionales referidos a las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada deberá consignarse:

 la tasa promedio resultante de ponderar (para las operaciones de los eventos informativos relacionados) la tasa de interés convenida a cobrar en el caso de que la operación se cancele en el plazo mínimo

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



estipulado por la normativa vigente (3 días para los certificados intransferibles de titulares del sector público y de 30 días para el resto de los certificados).

(si se hubieran pactado otras modalidades para estipular el precio de la opción, se indicará la tasa de interés nominal anual equivalente a los intereses finales que se convenga percibir en cada uno de los subperíodos previstos).

5 Cantidad de días de vigencia pactada.

Para el caso de los depósitos en cuentas corrientes y en caja de ahorros, corresponderá declarar 1 (uno).

Para el caso de depósitos a plazo fijo y de las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada se deberá informar el plazo de maduración total pactado contractualmente.

Tratándose de los eventos informativos adicionales referidos a las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada deberá consignarse 3 o 30, según corresponda.

Se deberá indicar el número de código resultante de combinar los códigos de moneda (en primer lugar) y de tipo de tasa de interés (en segundo lugar).

Para concretar satisfactoriamente esta combinación deberá tratarse el código de moneda como correspondiente a uno o dos dígitos (códigos 1 ó 10, según se trate de moneda del país o de dólares estadounidenses, respectivamente) y el código de tipo de tasa de interés como correspondiente a dos dígitos.

El algoritmo aritmético que puede aplicarse para obtener la expresión matemática de la combinación señalada es:

(código de moneda * 100) + código de tipo de tasa = valor 6

Por ejemplo:

- para informar un depósito a tasa fija en moneda del país se consignará 101 (el primer dígito corresponde a la especie monetaria involucrada en la operación y los dos dígitos siguientes al código que le corresponde a las operaciones a tasa fija);
- para informar un depósito a tasa variable en dólares estadounidenses se consignará 1002 (los dos primeros dígitos corresponden a la especie monetaria involucrada en la operación y los dos siguientes al código que le corresponde a las operaciones a tasa repactable);
- para informar un depósito en moneda del país a tasa de interés variable en función de la evolución de la tasa BADLAR de bancos privados se consignará 146 (el primer dígito corresponde a la especie monetaria involucrada en la operación y los dos dígitos siguientes al código que le corresponde a las operaciones a tasa variable – Base BADLAR bancos privados);

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002	
--	------------------------	------------	-----------------	--



para informar un depósito en moneda del país cuyo capital se actualice mediante la aplicación del valor de la Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" – Ley 25.827 (UVA) se consignará 155 (el primer dígito corresponde a la especie monetaria involucrada en la operación y los dos dígitos siguientes al código que le corresponde a las operaciones de capital actualizable - UVA).

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar todos aquellos que resulten de la combinación (concretada de acuerdo con la metodología detallada precedentemente) de cada uno de los códigos de moneda válidos para esta tarea (1 o 10) con cada uno de los códigos contemplados en la tabla SISCEN-T0004 "Tipos de tasas de interés".

IV. EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo
418	1
418	2
415	
	•••
415	•••
416	•••
416	•••
149	
149	
1491	•••
1491	•••
150	•••
150	
1501	•••
1501	
152	
152	
1521	
1521	
153	
153	
1531	•••
1531	•••
158	•••
158	
1581	
1581	
159	
159	n - 2
1591	n - 1
1591	n

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

V. MENSAJES SISCEN

Mensajes a transmitir a los responsables informativos Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0002 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0002

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, titular, estrato de monto, moneda o tipo de tasa no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, falta de correspondencia del importe medio (importe/cantidad de cuentas) con el estrato de monto informado, valores menores a cero, valores no habilitados para la tarea, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Evento informativo no transmitido (para el caso de no transmisión de los eventos informativos adicionales relacionados con las inversiones a plazo con opción de cancelación anticipada).

Versión: 06 (Vigente a partir de febrero de 2020)	COMUNICACIÓN "B" 11947	03/02/2020	SISCEN- 0002
--	------------------------	------------	-----------------



Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.



SISCEN-0004 PRESTAMOS OTORGADOS A ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo

Préstamos de efectivo (no incluye préstamos de títulos valores ni de otros activos financieros, ni préstamos con garantía de esos valores, ni transferencias con tasa cero o relacionadas con acuerdos de corresponsalía) otorgados a entidades financieras locales.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

19990902

Primera fecha a la que se

requieren los datos

19990901

Instrumento informativo

Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar

Todos los días hábiles (aaaammdd, donde dd es hábil

bancario).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad

Diaria (todos los días hábiles).

Plazo de transmisión

Hora

Hasta las 15. A partir del 1.7.23, hasta las 14.

Día

Del día hábil inmediato siguiente al que corresponda la

información.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea

0004

Cantidad de valores válidos

6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos

99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0004
---	-----------------------	------------	-----------------



II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI- CADOR DE ATRIBUTOS	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION
]	Préstamos de o	efectivo otorga	ndos a entidad	es financieras	locales	
		Entidad receptora	Monto	Tasa	Plazo	Moneda	Tipo de tasa Tabla SISCEN- T0004	
43	1							Evento informativo 1
43	2							Evento informativo 2
43	3							Evento informativo 3
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43								Evento informativo
43	n - 2							Evento informativo n-2
43	n - 1							Evento informativo n-1
43	n					l		Evento informativo n
9999					1			Línea de cierre de transmisión

III. **CONCEPTOS INFORMATIVOS**

CUENTA

43 Préstamos de efectivo.

> No incluye los préstamos de títulos valores o de otros activos financieros ni los préstamos con garantía de esos valores.

> Comprende los derivados de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista) o de la compra de documentos, los instrumentados bajo la modalidad de documentos a sola firma, documentos descontados y cualquier otro préstamo de efectivo no comprendido en los anteriores.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTO

Préstamos de efectivo otorgados en el día a entidades financieras locales (no incluye transferencias con tasa cero).

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0004
---	-----------------------	------------	-----------------



- 1 Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.
- 2 Los eventos informativos (de 1 a n) podrán ser:
 - los datos de cada operación; o
 - los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

En ese último caso se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- la entidad receptora;
- el plazo;
- la moneda; y n-2
 - el tipo de tasa de interés.
- Tratándose de operaciones a tasa de interés repactable, sólo se deberán n-1informar al momento de su concertación original (no deberá volver a informarse la operación cuando se modifique el valor de la tasa). n

VALOR

3

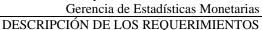
- 1 Código asignado por el BCRA a la entidad financiera local receptora del préstamo.
- 2 Suma total de los montos otorgados -deduciendo los intereses documentados-(o monto otorgado si se trata de una única operación), en miles de pesos o de dólares estadounidenses (según corresponda a operaciones concertadas en moneda nacional o extranjera, respectivamente).
 - Los importes de las operaciones concertadas en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.
- 3 Tasa de interés nominal anual vencido en tanto por un millón (ejemplo: una tasa del 7.5% deberá declararse con el número 75000).

En el caso de operaciones a tasa de interés variable, corresponderá declarar únicamente y consignándolo en porcentaje nominal anual vencido en tanto por un millón- el valor del spread aditivo que se hubiera pactado (si el spread se hubiera pactado bajo una modalidad no aditiva se deberá convertirlo a ella utilizando el valor para el día de la base utilizada).

Cuando se desee agrupar operaciones en las que coincidan la entidad receptora, el plazo, la moneda y el tipo de tasa de interés, se deberá informar la tasa promedio ponderado por monto (resultado de dividir la suma de los productos de los montos y de las tasas individuales por la suma de los montos).

- 4 Cantidad de días de vigencia pactada de la operación o del conjunto homogéneo de datos (en el caso de operaciones a tasa de interés repactable, corresponderá declarar el plazo total del acuerdo de financiamiento).
- 5 Se deberá indicar el número de código correspondiente a la especie monetaria involucrada en la operación según la tabla SISCEN - T0003 (el número de código 2 - moneda extranjera en general - no está habilitado para la tarea).

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0004
---	-----------------------	------------	-----------------





Se expresará el número de código correspondiente al tipo de tasa de interés concertada según la tabla SISCEN - T0004.

Para ello, deberá considerarse que:

- por operaciones a tasa de interés fija se entenderá toda operación en la existieran cláusulas de modificación cual no contractualmente pactada;
- las operaciones a tasa de interés repactable comprenden las financiaciones para las cuales se estipule, para la vigencia de la tasa contractualmente pactada, un período menor al plazo total de la operación. En este caso, ésa será la tasa de interés a declarar y no deberá volver a informarse la operación cuando se modifique su valor; y que
- las operaciones a tasa de interés variable comprenderán aquellos acuerdos en los cuales se estipule un determinado spread, incluso igual a cero, sobre una tasa de referencia.

IV. **EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS**

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como las operaciones concertadas (o los grupos homogéneos de operaciones que se construyan) y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo
43	1
43	2
43	3
43	•••
43	•••
43	•••
43	•••
43	•••
43	•••
43	•••
43	•••
43	•••
43	n - 3
43	n - 2
43	n - 1
43	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0004
---	-----------------------	------------	-----------------



V. **MENSAJES SISCEN**

Mensajes a transmitir a los responsables informativos

Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) con las líneas que correspondan según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"SISCEN-0004 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0004

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, entidad receptora, moneda o tipo de tasa no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, valores no habilitados para la tarea, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0004
---	-----------------------	------------	-----------------



Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

SISCEN-0005 OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON ENTIDADES FINANCIERAS U ORGANISMOS DEL EXTERIOR

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo

Obligaciones contraídas por préstamos de efectivo recibidos de entidades financieras, u organismos del exterior (no incluye préstamos de títulos valores ni de otros activos financieros, ni préstamos con garantía de esos valores, ni transferencias con tasa cero o relacionadas con acuerdos de corresponsalía), Posición Global Neta en moneda extranjera y Posición de Contado en moneda extranjera.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo

Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

19990902

Primera fecha a la que se

requieren los datos

19990901

Instrumento informativo Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar Todos los días hábiles (aaaammdd, donde dd es hábil

bancario).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad Diaria (todos los días hábiles).

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 15. A partir del 1.7.23, hasta las 14.

Día Del día hábil inmediato siguiente al que corresponda la

información.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea 0005

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 03 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0005
---	-----------------------	------------	-----------------



II. ESQUEMA INFORMATIVO

	IDENTIFI- CADOR DE	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION
	ATRIBUTOS							
		0	bligaciones co	ntraídas con en	tidades financi	eras u organis	mos del exterio	r
		Otorgante	Monto	Tasa	Plazo	Moneda	Tipo de tasa	1
		Otorgame	Monto	Tasa	Flazo	Moneta	Tabla SISCEN- T0004	
								Obligaciones por préstamos y/o financiaciones recibidas por operacione de comercio exterior
174	1							Evento informativo 1
174	2							Evento informativo 2
174	3							Evento informativo 3
174 174								Evento informativo Evento informativo
174								Evento informativo
174								Evento informativo
174								Evento informativo
174								Evento informativo
								0111 1 1 1
								Obligaciones por otros préstamos y/o financiaciones recibidas
175								financiaciones recibidas Evento informativo
175								financiaciones recibidas Evento informativo Evento informativo
175 175								financiaciones recibidas Evento informativo Evento informativo Evento informativo
175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
175 175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
175 175 175 175 175 175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
175 175 175 175 175 175 175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo
175 175 175 175 175 175 175 175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo
175 175 175 175 175 175 175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo
175 175 175 175 175 175 175 175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo
175 175 175 175 175 175 175 175 175 175								financiaciones recibidas Evento informativo n-2 Posición Global Neta en Moneda
175 175 175 175 175 175 175 175 175 175	 n - 2							financiaciones recibidas Evento informativo n-2
175 175 175 175 175 175 175 175 175 175	 n - 2							financiaciones recibidas Evento informativo n-2 Posición Global Neta en Moneda Extranjera Evento informativo n-1 Posición de Contado en Moneda
175 175 175 175 175 175 175 175 175 175								Evento informativo n-2 Posición Global Neta en Moneda Extranjera Evento informativo n-1 Posición de Contado en Moneda Extranjera

III. **CONCEPTOS INFORMATIVOS**

CUENTA

174

Obligaciones por préstamos y/o financiaciones recibidas por operaciones de comercio exterior Obligaciones derivadas de préstamos y/o financiaciones recibidas y originadas en operaciones de comercio exterior (no incluye las obligaciones emergentes de operaciones a término).

Versión: 03 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0005	
---	-----------------------	------------	-----------------	--



Obligaciones por otros préstamos y/o financiaciones recibidas Obligaciones derivadas de préstamos y/o financiaciones recibidas y no originadas en operaciones de comercio exterior (no incluye las obligaciones emergentes de operaciones a término).

900 Saldo diario en miles de dólares estadounidenses de la Posición global neta de moneda extranjera al cierre del día.

Saldo diario en miles de dólares estadounidenses de la Posición de contado de moneda extranjera al cierre del día.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTO

2

3

n-2

n

901

Obligaciones contraídas en el día con entidades financieras u organismos del exterior. Posición Global Neta y de contado en moneda extranjera - según el Texto ordenado de Posición Global Neta en Moneda Extranjera-

1 Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.

Los eventos informativos (de 1 a n) podrán ser:

los datos de cada operación; o

 los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

En ese último caso se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo en caso de cuentas 174/175 cuando coincidan:

- la cuenta;
- la identificación que le corresponda al otorgante;
- el plazo;
- n-1 la moneda; y
 - el tipo de tasa de interés.

Tratándose de operaciones a tasa de interés repactable, sólo se deberán informar al momento de su concertación original (no deberá volver a informarse la operación cuando se modifique el valor de la tasa).

VALOR

1 Tratándose de la Posición Global Neta (cuenta 900) y Posición de Contado (cuenta 901) en moneda extranjera, se deberá informarse cero.

Para las Obligaciones contraídas en el día con entidades financieras u organismos del exterior se deberá indicar el número de código (según la tabla SISCEN - T0005) correspondiente al tipo de institución del exterior, organismo o entidad financiera, involucrada en la operación.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Versión: 03 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0005
---	-----------------------	------------	-----------------

Dato válido en VALOR 1	Descripción
	Entidades financieras
43	Con representación en el país
46	Con sucursales y subsidiarias en el país
47	Casas matrices, sucursales y subsidiarias de la entidad
48	Otras
	Organismos
40	Autoridades monetarias
41	Autoridades monetarias internacionales
50	Otros organismos internacionales

Suma total de los montos recibidos (o monto recibido si se trata de una única operación), en miles de dólares estadounidenses.

Los importes de operaciones concertadas en monedas distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

Para la posición global neta y la posición de contado corresponderá informar el saldo diario en miles de dólares estadounidenses de los valores correspondientes a cada concepto, según lo definido en el Texto Ordenado sobre "Posición Global neta de moneda extranjera" al cierre del día.

Tasa de interés nominal anual vencido en tanto por un millón (ejemplo: una tasa del 7,5% deberá declararse con el número 75000).

En el caso de operaciones a tasa de interés variable, corresponderá declarar -únicamente y consignándolo en porcentaje nominal anual vencido en tanto por un millón- el valor del spread aditivo que se hubiera pactado (si el spread se hubiera pactado bajo una modalidad no aditiva se deberá convertirlo a ella utilizando el valor para el día de la base utilizada).

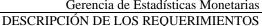
Cuando se desee agrupar operaciones en las que coincidan la cuenta, la identificación que le corresponda al otorgante, el plazo, la moneda y el tipo de tasa de interés, se deberá informar la tasa promedio ponderado por monto (resultado de dividir la suma de los productos de los montos y de las tasas individuales por la suma de los montos).

Para el caso de las cuentas 900 y 901 se deberá consignar cero.

Cantidad de días de vigencia pactada de la operación o del conjunto homogéneo de datos (en el caso de operaciones a tasa de interés repactable, corresponderá declarar el plazo total del acuerdo del financiamiento recibido). Para el caso de las cuentas 900 y 901 se deberá consignar cero.

Se deberá indicar el número de código correspondiente a la especie monetaria involucrada en la operación según la tabla SISCEN - T0003 (el número de código 2 - moneda extranjera en general - no está habilitado para la tarea). Para el caso de las cuentas 900 y 901 se deberá consignar cero.

Versión: 03 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0005	
---	-----------------------	------------	-----------------	--





Tratándose de la Posición Global Neta en moneda extranjera y Posición de Contado en moneda extranjera deberá informarse cero.

6 Para las Obligaciones contraídas en el día con entidades financieras u organismos del exterior se expresará el número de código correspondiente al tipo de tasa de interés concertada según la tabla SISCEN - T0004. Para ello, deberá considerarse que:

- por operaciones a tasa de interés fija se entenderá toda operación en la cual no existieran cláusulas de modificación de la tasa contractualmente pactada;
- las operaciones a tasa de interés repactable comprenden las financiaciones para las cuales se estipule, para la vigencia de la tasa contractualmente pactada, un período menor al plazo total de la operación. En este caso, ésa será la tasa de interés a declarar y no deberá volver a informarse la operación cuando se modifique su valor:
- y que las operaciones a tasa de interés variable comprenderán aquellos acuerdos en los cuales se estipule un determinado spread, incluso igual a cero, sobre una tasa de referencia.

IV. **EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS**

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como las operaciones concertadas (o los grupos homogéneos de operaciones que se construyan) y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo
900	1
901	2
175	3
175	
175	
175	
175	n - 3
175	n - 2
175	n - 1
175	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

Versión: 03 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0005
---	-----------------------	------------	-----------------

V. MENSAJES SISCEN

Mensajes a transmitir a los responsables informativos Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) con las líneas que correspondan, según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0005 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0005

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, otorgante, moneda o tipo de tasa no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, valores no habilitados para la tarea, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Versión: 03 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0005
---	-----------------------	------------	-----------------



Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

SISCEN-0006 PRINCIPALES PASIVOS

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo Saldos de principales pasivos, vigentes al cierre de las

operaciones diarias.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá

concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo

Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

transmisiones de datos

Primera fecha a la que se requieren los datos 19990901

19990902

Instrumento informativo Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar Todos los días hábiles (aaaammdd, donde dd es hábil

bancario).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad Diaria (todos los días hábiles).

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 17. A partir del 1.11.23, hasta las 16.

Día Del día hábil inmediato siguiente al que corresponda la

información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea 0006

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 75 (no incluye la línea obligatoria de cierre de transmisión -

evento final de control-).

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------



ESQUEMA INFORMATIVO II.

CADOR DE ATRIBUTOS	Dep En moneda nacio otal Del sector público no	ósitos y otras o	VALOR 4 bligaciones por	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION						
ATRIBUTOS	Dep En moneda nacio otal Del sector	ósitos y otras o	·									
	En moneda nacio otal Del sector		bligaciones por	r intermediació								
Т	En moneda nacio otal Del sector		bligaciones por	r intermediació								
Т	En moneda nacio otal Del sector		bligaciones por	r intermediació								
T	En moneda nacio otal Del sector		bligaciones por	r intermediació								
Т	En moneda nacio otal Del sector				n financiera							
Т	otal Del sector	nal										
Т		uai	En	moneda extran	jera							
	núblico no	Del sector	Total	Del sector	Del sector							
	publicono	privado no		público no	privado no							
	financiero	financiero		financiero	financiero							
						Depósitos						
		•	•		1	De efectivo						
140 1						Cuentas corrientes						
140 9						De un millón de pesos o dólares y más						
140 46						De 20 millones de pesos o dólares y más						
140 42 141 1						De ANSES						
141 1		-	 			Cuentas a la vista De un millón de pesos o dólares y más						
141 9	+			 		De un millon de pesos o dolares y mas De 20 millones de pesos o dólares y más						
141 10			 			Judiciales						
141 42		1	1	1		De ANSES						
142 1						Caja de ahorros						
142 9						De un millón de pesos o dólares y más						
142 46						De 20 millones de pesos o dólares y más						
142 31						De UVA y UVI						
142 33						Cuenta sueldo y previsional						
142 42						De ANSES						
						Cuentas especiales - Ley 27.260 y						
						<u>Ley 27.613</u>						
						-						
142 43						Art. 41 y Art. 42, inciso a)						
142 44						Art. 41 y Art. 42, inciso b) <u>v Ley 27.613</u>						
142 45						Artículo 41 y Artículo 44						
147 1						Plazo fijo						
147 2						De 30 a 59 días						
147 3 147 4						De 60 a 89 días De 90 a 179 días						
147 5						De 180 a 365 días						
147 6						De 366 días y más						
147 9						De un millón de pesos o dólares y más						
147 41						De UVA, UVI y con cláusula CER						
147 46						De 20 millones de pesos o dólares y más						
147 47						De UVA, UVI y con cláusula CER						
147 48						Concertados a distancia						
147 49						De UVA, UVI y con cláusula CER						
147 10						Judiciales						
147 31						De UVA, UVI y con cláusula CER						
147 42						De ANSES						
154 1						Inversiones a plazo constante						
154 9		ļ	ļ			De un millón de pesos o dólares y más						
154 46						De 20 millones de pesos o dólares y más						
154 48		 	 	-		Concertados a distancia						
157 1		L	L	L	I	Inversiones con opción de cancelación						
157 0	<u> </u>	ı	ı		ı	anticipada Do un millón do posos o dóloros y mós						
157 9 157 46		1	 	 		De un millón de pesos o dólares y más De 20 millones de pesos o dólares y más						
157 46	-	 	 	 		De UVA y UVI						
157 48	-					Concertados a distancia						
157 49		1	1			De UVA y UVI						
160 1		1	1			Inversiones con opción de renovación						
				•		por plazo determinado						
160 9						De un millón de pesos o dólares y más						
160 46						De 20 millones de pesos o dólares y más						
160 48						Concertados a distancia						
163 1						Saldos inmovilizados						
163 9						De un millón de pesos o dólares y más						
163 46						De 20 millones de pesos o dólares y más						
163 42						De ANSES						
164 1						Ordenes de pago						

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------

CUENTA	IDENTIFI- CADOR DE ATRIBUTOS	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION
			Dep	ósitos y otras o	bligaciones po	r intermediació	n financiera	,
		Er	moneda nacio	nal	En	moneda extran	jera	
		Total	Del sector	Del sector	Total	Del sector	Del sector	
			público no	privado no		público no	privado no	
			financiero	financiero		financiero	financiero	J
								Depósitos (continuación)
165	1							En garantía
166	1							Depósitos vinculados con operaciones
				1	ı	1	ı	cambiarias
167 167	9							Otros depósitos De un millón de pesos o dólares y más
167	46							De 20 millones de pesos o dólares y más
167	42							De ANSES
168	1							De títulos valores públicos del país
169	1							De títulos privados
170	1							De otros activos financieros
417	1							Utilización de fondos unificados
172	1							Otras obligaciones por intermediación financiera Aceptaciones Obligaciones por préstamos y/o
174	1			1	I	1		financiaciones recibidas Vinculadas con operaciones de
1/4	1				ļ			comercio exterior
174	7							Con entidades financieras del país
174	8							Con ent., inst. u org. del exterior
175	1							Resto
175	7							Con entidades financieras del país
175 176	8							Con ent., inst. u org. del exterior Obligaciones negociables
179	1							Obligaciones subordinadas
117				l .	I	l .	I.	Pasivos emergentes de operaciones a término
200				ı	ı	ı	ı	No originadas en operaciones de pase
208	1							Compras a término Compras al contado a liquidar
414	1			l	l	l	l	Originadas en operaciones de pase
221	1							Compras a término
251	1							Partidas pasivas pendientes de imputación,
								otros pasivos por operaciones con fondos de terceros y corresponsalía (neto)
9999								Línea de cierre de transmisión
		1	•	•		•		

III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

140	
	Cuentas corrientes

Depósitos de efectivo constituidos bajo la forma de cuenta corriente bancaria.

141 Cuentas a la vista

Depósitos de efectivo constituidos bajo la forma de cuentas a la vista (excepto los depósitos en cuentas corrientes y en caja de ahorros).

Caja de ahorros

Depósitos de efectivo constituidos bajo el sistema de caja de ahorros.

Incluye depósitos de efectivo en cuentas de ahorro vinculado a préstamos, en cuentas especiales para círculos cerrados, en la cuenta Fondo de desempleo,

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006	
--	------------------------	------------	-----------------	--



en cuentas abiertas bajo el sistema de usuras pupilares, en cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, en cuentas corrientes especiales para personas jurídicas y en las Cuentas especiales a las que se refiere la Ley 27.260 - Régimen de 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II -Título I – Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, incisos b) y c) y Art. 41 y Art. 44 y Ley 27.613.

147 Plazo fijo

Depósitos de efectivo constituidos a plazo fijo (transferibles e intransferibles, con retribución fija y variable) y Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA") y de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" – Ley 27.271 ("UVI").

Incluye las inversiones a plazo con retribución variable.

154 Inversiones a plazo constante

Depósitos de efectivo (transferibles e intransferibles) constituidos a plazo fijo permanente (con cláusula de extensión automática, cada 30 días, por el plazo pactado en origen -no inferior a 180 días-).

157 Inversiones con opción de cancelación anticipada.

Depósitos de efectivo (transferibles e intransferibles) a plazos superiores a los 180 días con cláusula que contemple la posibilidad de cancelación anticipada después de los primeros 30 días de constituido (los mencionados plazos son de 90 y 3 días, respectivamente, tratándose de inversiones intransferibles, en pesos, del sector público no financiero).

Incluye las Inversiones ajustables por Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA") y de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI") a plazos superiores a los 180 días (con cláusula que contemple la posibilidad de su cancelación anticipada después de los primeros 90 días de constituidas -conforme a lo que se pacte entre las partes-)

160 Inversiones con opción de renovación por plazo determinado

Depósitos de efectivo (transferibles e intransferibles) a plazos superiores a los 90 días con cláusula que contemple la posibilidad de renovación, al vencimiento del plazo pactado contractualmente, por un plazo preestablecido en el origen.

163 Saldos inmovilizados

Depósitos de efectivo cuyos titulares no hubieran concretado el retiro de los fondos al producirse su vencimiento o el cierre de la cuenta correspondiente.

164 Órdenes de pago

Letras, transferencias, giros u otros instrumentos que impliquen una obligación de pago en efectivo tramitado por otras entidades financieras u otras sucursales de la misma entidad.

165 En garantía

Depósitos de efectivo concretados como garantía de otros acuerdos.

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------

166 Depósitos vinculados con operaciones cambiarias

> Depósitos de efectivo constituidos en función de disposiciones del BCRA sobre operatoria de comercio exterior y otras.

167 Otros depósitos

> Depósitos de efectivo no incluidos en el resto de las cuentas detalladas. Incluye los depósitos reprogramados con acciones judiciales iniciadas.

- Depósitos de títulos valores públicos del país. 168
- 169 Depósitos de títulos valores privados del país.
- Depósitos de otros activos financieros 170 Incluye los depósitos de títulos del exterior.

417 Utilización de fondos unificados

Corresponde a las utilizaciones que la Tesorería General de la Nación efectúa de los saldos de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculo de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Incluye también las utilizaciones que efectúan los gobiernos provinciales de los saldos en fondos unificados de su jurisdicción.

172 Aceptaciones

Letras aceptadas por la entidad por transacciones financieras entre terceros.

174 Obligaciones por préstamos y/o financiaciones recibidas por operaciones de comercio exterior

Obligaciones derivadas de préstamos y/o financiaciones recibidas y originadas en operaciones de comercio exterior (no incluye las obligaciones emergentes de operaciones a término).

175 Obligaciones por otros préstamos y/o financiaciones recibidas

> Obligaciones derivadas de préstamos y/o financiaciones recibidas y no originadas en operaciones de comercio exterior (no incluye las obligaciones emergentes de operaciones a término).

176 Obligaciones negociables

Obligaciones negociables (con y sin oferta pública) emitidas.

179 Obligaciones subordinadas

> Obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad (con y sin oferta pública), contractualmente subordinadas a los demás pasivos.

208 Compras a término no originadas en operaciones de pase

> Obligaciones emergentes de compras a futuro, no originadas en operaciones de pase pasivo para la entidad, de moneda extranjera, títulos valores u otros activos financieros.

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------



212 Compras al contado a liquidar

> Obligaciones emergentes de compras al contado (de moneda extranjera, títulos valores u otros activos financieros) que se encuentren pendientes de liquidación.

221 Compras a término originadas en operaciones de pase

> Obligaciones emergentes de compras a futuro, originadas en operaciones de pase pasivo para la entidad, de moneda extranjera, títulos valores u otros activos financieros.

251 Partidas pasivas pendientes de imputación, otros pasivos por operaciones con fondos de terceros y corresponsalía (neto).

> Comprende todas las partidas acreedoras, originadas por operaciones con fondos de terceros, que por cualquier razón no hayan sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

> Incluye el neto entre obligaciones provenientes de operaciones realizadas en nombre de terceros y las cuentas de corresponsalía.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTOS

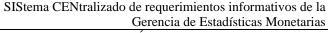
Saldo vigente al cierre de las operaciones diarias.

1 Total, sin desagregación.

> Desagregación según el plazo (incluye depósitos de un millón de pesos o dólares y más, de veinte millones de pesos y más, concertados a distancia, judiciales, Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA"), de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" – Ley 27.271 ("UVI"), con cláusula CER y de ANSES):

- 2 Convenidos contractualmente a plazos de 30 a 59 días.
- 3 Convenidos contractualmente a plazos de 60 a 89 días.
- 4 Convenidos contractualmente a plazos de 90 a 179 días.
- 5 Convenidos contractualmente a plazos de 180 a 365 días.
- 6 Convenidos contractualmente a plazos de 366 días o más.
- 9 De un millón de pesos o dólares y más.
- 41 De Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA") y de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI") y con cláusula CER (capitales originales en pesos, exclusivamente) de un millón de pesos o dólares y más.
- 46 De veinte millones de pesos o dólares y más.
- 47 De Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA") y de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI") y con cláusula CER (capitales originales en pesos, exclusivamente) de 20 millones de pesos o dólares y más.
- 48 Concertados a distancia (home banking, banca móvil, cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca telefónica, etc.)

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------





49

De Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley
25.827 ("UVA") y de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC"
- Ley 27.271 ("UVI") y con cláusula CER (capitales originales en
pesos, exclusivamente) concertados a distancia.

- Depósitos efectuados por la Justicia con fondos originados en las causas en 10 que interviene.
- 31 Total de depósitos/inversiones de Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA"), de Unidades de Vivienda actualizables por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI") y con cláusula "CER" (capitales originales en pesos, exclusivamente)
- 33 Saldos de cuentas sueldo y previsional.
- 42 Depósitos constituidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (incluye la totalidad de los depósitos además de los efectuados a través de las distintas series de subastas de colocación de recursos realizadas para el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) – Ley 26.425).

Depósitos Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II Título I-Artículo 38, inciso c) y Ley 27.613

- 43 Art. 41 y Art. 42, inciso a)
- 44 Art. 41 y Art. 42, inciso b) y Ley 27.613
- 45 Artículo 41 y Artículo 44
- 7 Obligaciones con entidades financieras del país.
- 8 Obligaciones con entidades, instituciones u organismos del exterior.

VALOR

Cada fin de mes se deberán revaluar los títulos, involucrados en las distintas operaciones, en función de la cotización registrada al cierre de los mercados correspondientes (para el resto de los días, la revaluación diaria no se exige si los sistemas contables internos de cada entidad no la contemplan)

Los importes de la cuenta 417 se declararán con signo positivo.

Todos los importes corresponderán al saldo vigente al cierre de las operaciones diarias.

- 1 Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de pesos, por pasivos nominados en moneda nacional contraídos con titulares residentes en el país y en el exterior.
- 2 Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de pesos, por pasivos nominados en moneda nacional contraídos con titulares residentes en el país pertenecientes al sector público no financiero.
- 3 Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de pesos, por pasivos nominados en moneda nacional contraídos con titulares residentes en el país pertenecientes al sector privado no financiero.

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------



Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de dólares estadounidenses, por pasivos nominados en moneda extranjera contraídos con titulares residentes en el país y en el exterior.

Los importes de pasivos concertados en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de dólares estadounidenses, por pasivos nominados en moneda extranjera contraídos con titulares residentes en el país pertenecientes al sector público no financiero.

Los importes de pasivos concertados en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de dólares estadounidenses, por pasivos nominados en moneda extranjera contraídos con titulares residentes en el país pertenecientes al sector privado no financiero.

Los importes de pasivos concertados en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

IV. EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos corresponden a las combinaciones unívocas, de los códigos de cuenta y de identificador de atributo, que se detallan a continuación:

	Cuenta	lo	dentificador	Cuenta	Identificador	Cuenta	Identificador
		(de atributo		de atributo		de atributo
L		_					
Ľ	140	_	1	147	41	163	42
	140	•	9	147	46	164	1
	140		46	147	47	165	1
	140		42	147	48	166	1
	141		1	147	49	167	1
Г	141	•	9	147	10	167	9
	141		46	147	31	167	46
r	141	•	10	147	42	167	42
	141		42	154	1	168	1
Г	142	•	1	154	9	169	1
r	142	•	9	154	46	170	1
	142		46	154	48	417	1
	142		31	157	1	172	1
Г	142		33	157	9	174	1
	142		42	157	46	174	7
	142		43	157	31	174	8
	142		44	157	48	175	1
	142		45	157	49	175	7
	147	•	1	160	1	175	8
r	147	•	2	160	9	176	1
	147	•	3	160	46	179	1
	147	_	4	160	48	208	1
ľ	147	•	5	163	1	212	1
	147		6	163	9	221	1
	147		9	163	46	251	1

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------



V. **MENSAJES SISCEN**

Mensajes a transmitir a los responsables informativos

Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0006 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0006

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta o identificador de atributo no corresponde con los habilitados, inconsistencias de suma de identificadores de atributos en el atributo totalizador, valores menores a cero, valores no habilitados para la tarea, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Versión: 16 (Vigente a partir de junio de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11850	12/06/2019	SISCEN- 0006
--	------------------------	------------	-----------------



Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.



SISCEN-0007 PRINCIPALES ACTIVOS

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES I.

Objeto informativo Saldos de principales activos, vigentes al cierre de las

operaciones diarias.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá

concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

19990902

Primera fecha a la que se

requieren los datos

19990901

Instrumento informativo Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar Todos los días hábiles (aaaammdd, donde dd es hábil

bancario).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad Diaria (todos los días hábiles).

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 17. (A partir del 1.11.23, Hasta las 16.)

Día Del día hábil inmediato siguiente al que corresponda la

información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en

línea

0007 Código de tarea

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

41 (no incluye la línea obligatoria de cierre de transmisión -Total máximo de eventos

evento final de control-).

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007
--	------------------------	------------	-----------------



II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA IDENTIFI- CADOR DE 1 2 3 4 Activos financieros dispo	bles y préstamos moneda extranjera Del sector Del sector	DESCRIPCION
CADOR DE 1 2 3 4 Activos financieros dispo	bles y préstamos moneda extranjera Del sector Del sector	JESCHI CRON
Activos financieros dispo	bles y préstamos moneda extranjera Del sector Del sector	
Activos financieros dispo	noneda extranjera Del sector Del sector	
	noneda extranjera Del sector Del sector	
	noneda extranjera Del sector Del sector	
	noneda extranjera Del sector Del sector	
	noneda extranjera Del sector Del sector	
	noneda extranjera Del sector Del sector	
En moneda nacional	Del sector Del sector	
En moneda nacional	Del sector Del sector	
Total Del sector Del sector Total		
público no privado no	público no privado no	
financiero financiero	financiero financiero	
indictero indictero	manciero manerero	
		ieros disponibles
2 1	Efectivo	
3 1	Depósitos en	entidades financieras
4 1 1	Títulos valore	es (total)
425 1	Certificado	s de participación en
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		s financieros
	naciconiis	is illiancieros
	Préstamos	
	De efectivo	
44 1	Adelantos er	i cuenta corriente
44 2		nes de recursos de ANSES
44 31		JVI y con cláusula CER
45 1	Otros adelar	
45 2	Aplicacion	nes de recursos de ANSES
45 31	De UVA, U	JVI y con cláusula CER
46 1	Documentos	a sola firma
46 2		nes de recursos de ANSES
46 31		JVI y con cláusula CER
47 1		descontados
47 2	Aplicacion	nes de recursos de ANSES
47 31	De UVA, U	JVI y con cláusula CER
48 1	Documentos	· ·
48 2		nes de recursos de ANSES
48 31		JVI y con cláusula CER
49 1	Hipotecarios	
49 2	Aplicacion	nes de recursos de ANSES
49 31	De UVA, U	JVI y con cláusula CER
50 1	Prendarios	
50 2		nes de recursos de ANSES
50 31		JVI y con cláusula CER
		vi y con ciausuia CER
51 1	Personales	_
51 2		nes de recursos de ANSES
51 31	De UVA, U	JVI y con cláusula CER
52 1	A titulares of	lel sistema de
	tarjetas de	
52 2		nes de recursos de ANSES
52 31		JVI y con cláusula CER
53 1	Créditos doc	
53 2	Aplicacion	nes de recursos de ANSES
53 31	De UVA. I	JVI y con cláusula CER
54 1	Otros présta	•
54 2		nes de recursos de ANSES
54 31		JVI y con cláusula CER
55 1		ores públicos del país
56 1	De títulos pri	vados
57 1		os financieros
424 1	Intereses doc	
747 1	intereses doc	unicitatios
9999	Línea de cierr	e de transmisión
		

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007
--	------------------------	------------	-----------------



III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

2 Efectivo

> Disponibilidades de billetes, monedas y oro ya sea en caja, en custodia (en otras entidades financieras y empresas transportadoras de caudales) o en tránsito.

3 Depósitos en entidades financieras

> Saldos deudores de las cuentas corrientes o a la vista abiertas en el BCRA y en entidades financieras radicadas en el país o en el exterior.

4 Títulos valores

> Comprende las tenencias de títulos valores (representativos de deuda o de participación en el capital de otras sociedades) de propiedad de la entidad (incluso los recibidos en depósito o provenientes de operaciones de pases activos) emitidos por residentes en el país o en el exterior, con o sin oferta pública en mercados locales o internacionales.

- Certificados de participación en fideicomisos financieros (a partir del 425 1°.4.2001).
- 44 Adelantos en cuenta corriente

Cuentas corrientes abiertas en la entidad que arrojen saldo deudor.

45 Otros adelantos

> Cuentas a la vista abiertas en la entidad (excepto cuentas corrientes) que arrojen saldo deudor.

> Incluye los adelantos otorgados contra entrega de valores mobiliarios, cheques, certificados de obra o depósito de mercaderías y otras obligaciones de terceros y los anticipos efectuados sobre préstamos pendientes de instrumentación definitiva.

46 Documentos a sola firma

> Préstamos de efectivo a suscriptores de letras, pagarés, debentures u otros documentos.

Incluye préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones.

47 Documentos descontados

> Préstamos de efectivo a cedentes (por endoso que implique responsabilidad para éstos) de letras, pagarés u otros documentos transferidos a la entidad.

48 Documentos comprados

> Préstamos de efectivo a cedentes (por endoso que no implique responsabilidad para éstos) de letras, transferencias, giros, pagarés, certificados de obra, facturas conformadas u otros documentos transferidos a la entidad.

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007	
--	------------------------	------------	-----------------	--

49 Hipotecarios

Préstamos de efectivo garantizados con hipoteca en primer grado.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos inmobiliarios - Estandarización de préstamos hipotecarios sobre la vivienda".

50 Prendarios

Préstamos de efectivo garantizados con prenda con registro o desplazamiento -inclusive la recibida por endoso-.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos prendarios sobre automotores - Estandarización de préstamos prendarios sobre automotores".

51 Personales

Préstamos de efectivo acordados a personas físicas sin garantía hipotecaria o prendaria.

No incluye los derivados de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista) o de la compra de documentos, ni los instrumentados bajo la modalidad de documentos a sola firma, o documentos descontados o créditos documentarios, ni los saldos deudores por el uso de tarjetas de crédito.

A titulares del sistema de tarjetas de crédito

Cuentas del sistema de tarjetas de crédito que arrojen saldo deudor.

53 Créditos documentarios

Comprende las sumas pendientes de liquidación correspondientes a este tipo de operatoria (en la cual la entidad emisora del crédito documentario se compromete a pagar a un beneficiario -generalmente de otra plaza- el importe de la operación, según las condiciones previamente establecidas).

54 Otros préstamos

Préstamos de efectivo no comprendidos en las definiciones de las cuentas: adelantos en cuenta corriente, otros adelantos, documentos a sola firma, documentos descontados, documentos comprados, hipotecarios, prendarios, personales, o a titulares del sistema de tarjetas de crédito o créditos documentarios.

De títulos valores públicos del país

Préstamos de títulos valores emitidos por el sector público del país.

56 De títulos valores privados

Préstamos de títulos valores emitidos por residentes en el país no pertenecientes al sector público.

57 De otros activos financieros

Incluye los préstamos de títulos valores emitidos por residentes en el exterior.

424 Intereses documentados

Comprende los intereses que se documentan junto con la obligación principal.

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007	
--	------------------------	------------	-----------------	--



IDENTIFICADOR DE ATRIBUTOS

Saldo vigente al cierre de las operaciones diarias.

- 1 Total.
- 2 Préstamos financiados por los recursos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en función de las condiciones particulares establecidas por las distintas series de subastas de colocación de recursos realizadas para el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) – Ley 26.425.
- 31 Préstamos De Unidades de Vivienda (UVI), de Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) y Con cláusula CER.

VALOR

Tratándose de efectivo, deberán declararse, exclusivamente, disponibilidades de billetes, monedas y oro existentes en el país.

Cada fin de mes se deberán revaluar las tenencias o préstamos de títulos (con excepción de las tenencias sujetas a criterios especiales de valuación -por ejemplo en cuentas de inversión- las cuales deberán ser consideradas según dichos criterios), de acuerdo con la última cotización de cierre en los mercados correspondientes (para el resto de los días, la revaluación diaria no se exige si los sistemas contables internos de cada entidad no la contemplan). Los saldos deudores del sistema de tarjetas de crédito deberán ser declarados de acuerdo con la sumatoria de la última liquidación emitida, del monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo a vencer en el próximo cierre y de las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.

Los importes correspondientes a la cuenta 424, se declararán con signo positivo.

- 1 Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de pesos, de activos nominados en moneda nacional (disponibles en el país o en el exterior o derivados de operaciones con residentes en el país -sectores financiero y público y privado no financieros- o en el exterior).
- 2 Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de pesos, de activos nominados en moneda nacional emitidos o derivados de operaciones con titulares residentes en el país pertenecientes al sector público no financiero.
- 3 Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de pesos, de activos nominados en moneda nacional emitidos o derivados de operaciones con titulares residentes en el país pertenecientes al sector privado no financiero.

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007
--	------------------------	------------	-----------------



Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de dólares estadounidenses, de activos nominados en moneda extranjera (disponibles en el país o en el exterior o derivados de operaciones con residentes en el país -sectores financiero y público y privado no financieros-o en el exterior).

Los importes de activos expresados en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de dólares estadounidenses, de activos nominados en moneda extranjera emitidos o derivados de operaciones con titulares residentes en el país pertenecientes al sector público no financiero.

Los importes de activos expresados en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

Total de saldos vigentes al cierre de las operaciones diarias, en miles de dólares estadounidenses, de activos nominados en moneda extranjera emitidos o derivados de operaciones con titulares residentes en el país pertenecientes al sector privado no financiero.

Los importes de activos expresados en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

IV. EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos corresponden a las combinaciones unívocas, de los códigos de cuenta y de identificador de atributo, que se detallan a continuación:

Cuenta	Identificador de atributo
2	1
3	1
4	1
425	1
44	1
44	2
44	31
45	1
45	2
45	31
46	1
46	2
46	31
47	1
47	2
47	31

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007	
--	------------------------	------------	-----------------	--

BANCO CENTRAL

Cuenta	Identificador de atributo
48	1
48	2
48	31
49	1
49	2
49	31
50	1
50	2
50	31
51	1
51	2
51	31
52	1
52	2
52	31
53	1
53	2
53	31
54	1
54	2
54	31
55	1
56	1
57	1

V. **MENSAJES SISCEN**

Mensajes a transmitir a los responsables informativos

Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007
--	------------------------	------------	-----------------

424



Control de integridad lógica "SISCEN-0007 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0007

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta o identificador de atributo no corresponde con los habilitados, inconsistencias de suma de identificadores de atributos en el atributo totalizador, valores menores a cero, valores no habilitados para la tarea, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

Versión: 06 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	26/06/2017	SISCEN- 0007	
--	------------------------	------------	-----------------	--



SISCEN-0011 PRÉSTAMOS Y DEPOSITOS DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DE LOS SECTORES PRIVADO Y PUBLICO NO FINANCIEROS

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo

Préstamos y depósitos otorgados/recibidos a/de personas físicas y jurídicas, residentes en el país, de los sectores privado y público no financieros.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las transmisiones de datos 19991001

Primera fecha a la que se requieren los datos

19990930

Instrumento informativo

Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar

Todos los meses (aaaammdd, donde dd será el último día calendario del mes: 28, 29, 30 o 31, según corresponda).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad

Mensual.

Plazo de transmisión

Hora

Hasta las 17. A partir del 1.11.23, hasta las 16.

Día

Del décimo quinto día hábil inmediato siguiente al que

corresponda la información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en

línea

0011 Código de tarea

Cantidad de valores válidos

6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos

99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011
--	------------------------	------------	-----------------

II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI- CADOR DE ATRIBUTOS	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION
•		Préstamos y	depósitos de pe	rsonas físicas	y jurídicas de l	os sectores pri	vado y público n	o financieros
		Tipo de des tino	Tipo de titular	De moneda nacional	De moneda extranjera	Provincia tabla SISCEN T0009	Grupo Tabla SIS CEN- T0012	
								Préstamos
43	1							De efectivo (total) Evento informativo 1
43	2							Evento informativo 2
								Hipotecarios
49 49								Evento informativo Evento informativo
				ļ				
50				l	1			Prendarios Evento informativo
50								Evento informativo
								Depósitos
								De efectivo (total)
139 139								Evento informativo Evento informativo
140					1			Cuentas corrientes Evento informativo
140								Evento informativo
								Caja de ahorros
142	•••							Evento informativo
142	•••			ļ				Evento informativo
145				ı	1		1	Plazo fijo
147 147								Evento informativo Evento informativo
				,		•		Involuciones o place constante
154	•••							Inversiones a plazo constante Evento informativo
154						ļ		Evento informativo
								Inversiones con opción de cancelació
157				ı	1			anticipada Evento informativo
157								Evento informativo
								Inversiones con opción de renovación
160	•••			1				por plazo determinado Evento informativo
160								Evento informativo
								Saldos inmovilizados
163								Evento informativo
163	•••		1	l	1	<u> </u>	ı	Evento informativo
417 I				ı	1	1	1	Utilización de fondos unificados
417 417	n - 2 n - 1							Evento informativo n-2 Evento informativo n-1
0000						·		h
9999				<u> </u>				Línea de cierre de transmisión

III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

43 Préstamos de efectivo (total)

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011
--	------------------------	------------	-----------------



No incluye préstamos de títulos valores ni de otros activos financieros, ni préstamos con garantía de esos valores.

Comprende los derivados de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista) o de la compra de documentos, los instrumentados bajo la modalidad de documentos a sola firma, documentos descontados, los préstamos hipotecarios, prendarios, personales y a titulares del sistema de tarjetas de crédito y cualquier otro préstamo de efectivo no comprendido en los anteriores.

49 Hipotecarios

Préstamos de efectivo garantizados con hipoteca en primer grado.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos inmobiliarios - Estandarización de préstamos hipotecarios sobre la vivienda".

50 Prendarios

Préstamos de efectivo garantizados con prenda con registro o desplazamiento -inclusive la recibida por endoso-.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos prendarios sobre automotores - Estandarización de préstamos prendarios sobre automotores".

139 Depósitos de efectivo (total)

No incluye los depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.

Comprende los depósitos bajo la forma de cuenta corriente bancaria o cuentas a la vista, del sistema de caja de ahorros (inclusive los vinculados a préstamos y los de cuentas especiales para círculos cerrados, Fondo de desempleo, usuras pupilares, en cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, en cuentas corrientes especiales para personas jurídicas, en las Cuentas especiales a las que se refiere la Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I – Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, incisos b) y c) y Art. 41 y Art. 44) y Ley 27.613, los efectuados a plazo fijo, las inversiones a plazo con retribución variable, a plazo constante, con opción de cancelación anticipada y de renovación por plazo determinado, los saldos inmovilizados, las órdenes de pago, los depósitos en garantía, los vinculados con operaciones cambiarias y cualquier otro depósito de efectivo no comprendido en los anteriores.

140 Cuentas corrientes

Depósitos de efectivo constituidos bajo la forma de cuenta corriente bancaria.

Depósitos de efectivo constituidos bajo el sistema de caja de ahorros.

Incluye depósitos de efectivo en cuentas de ahorro vinculado a préstamos, en cuentas especiales para círculos cerrados, en la cuenta Fondo de desempleo, en cuentas abiertas bajo el sistema de usuras pupilares, en cuentas corrientes especiales para personas jurídicas y en las Cuentas especiales a las que se refiere la Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I - Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, incisos b) y c) y Art. 41 y Art. 44 y Ley 27.613.

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011
--	------------------------	------------	-----------------



147 Plazo fijo

Depósitos de efectivo constituidos a plazo fijo (transferibles e intransferibles, con retribución fija y variable).

Incluye las inversiones a plazo con retribución variable y los certificados de depósitos reprogramados "CEDROS".

No incluye depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos ni depósitos reprogramados sobre los cuales sus titulares hayan iniciado acciones judiciales que se encuentren pendientes.

154 Inversiones a plazo constante

Depósitos de efectivo (transferibles e intransferibles) constituidos a plazo fijo permanente (con cláusula de extensión automática, cada 30 días, por el plazo pactado en origen -no inferior a 180 días-).

157 Inversiones con opción de cancelación anticipada

Depósitos de efectivo (transferibles e intransferibles) a plazos superiores a los 180 días con cláusula que contemple la posibilidad de cancelación anticipada después de los primeros 30 días de constituido (los mencionados plazos son de 90 y 10 días, respectivamente, tratándose de inversiones intransferibles, en pesos, del sector público no financiero).

160 Inversiones con opción de renovación por plazo determinado

Depósitos de efectivo (transferibles e intransferibles) a plazos superiores a los 90 días con cláusula que contemple la posibilidad de renovación, al vencimiento del plazo pactado contractualmente, por un plazo preestablecido en el origen.

163 Saldos inmovilizados

Depósitos de efectivo cuyos titulares no hubieran concretado el retiro de los fondos al producirse su vencimiento o el cierre de la cuenta correspondiente.

417 Utilización de fondos unificados

Corresponde a las utilizaciones que la Tesorería General de la Nación efectúa de los saldos de cuentas bancarias a la orden de ministerios, secretarías y organismos descentralizados (cuyos presupuestos de gastos y cálculo de recursos integran el Presupuesto General de la Administración Nacional) dependientes del Gobierno Nacional, cuentas que son subsidiarias de la denominada "Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional" abierta en el Banco de la Nación Argentina.

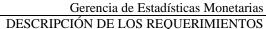
Incluye también las utilizaciones que efectúan los gobiernos provinciales de los saldos en fondos unificados de su jurisdicción.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTOS

Préstamos y depósitos de personas físicas y jurídicas residentes en el país pertenecientes a los sectores privado y público no financieros vigentes a fin de cada mes.

1 Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011	
--	------------------------	------------	-----------------	--



Los eventos informativos (de 1 a n) serán, exclusivamente: los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- la cuenta;
- el tipo de destino;
- el tipo de titular;
- el código de provincia y n-1
 - el código de agrupamiento

n

2

3

n-2

VALOR

Todos los valores deberán referirse a los préstamos y depósitos de efectivo vigentes al último día del mes.

1 Tratándose de las cuentas 43, 139, 140, 142, 147, 154, 157, 160, 163 y 417) se deberá consignar el número de código 1 (uno).

> Si se trata de préstamos hipotecarios o prendarios (cuentas 49 o 50, respectivamente) se deberá consignar el número de código correspondiente al tipo de destino al que será aplicada la financiación por el titular.

> En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 1	Descripción	Para la/s cuenta/s
	Tipo de destino	
1		43, 139, 140, 142, 147, 154, 157, 160, 163, 417
	Vivienda	,
2	Construcción	49
3	Refacción	49
	Adquisición	
4	de unidades nuevas	49
5	de unidades usadas	49
	Automotores	
6	Fabricación	50
7	Adquisición	50
	Maquinaria y equipo	
8	Fabricación	50
9	Adquisición	50
10	Otro	49, 50

Con los códigos 2, 3, 4 o 5, según corresponda, se identificarán aquellos préstamos destinados a financiar la compra, refacción o construcción de unidades de vivienda.

Entre ellos, están comprendidos los préstamos para:

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011
--	------------------------	------------	-----------------



2

- DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS
- la construcción y posterior venta de viviendas agrupadas, individuales o colectivas - urbanas o rurales- (se deberá informar el código 2);
- la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción de viviendas para uso propio o para locación con tal propósito;
- la compra de predios en los que se construirán las viviendas (en este caso se deberá informar el código 4); y para
- la sustitución de hipotecas que graven la vivienda de uso propio del solicitante (en este caso se deberá informar el código 5).

Con los códigos 6 o 7, según corresponda, se identificarán los préstamos destinados a financiar la compra o fabricación de automotores y sus componentes.

Con los códigos 8 o 9, según corresponda, se identificarán los préstamos concedidos para financiar la compra o fabricación de maquinaria y equipo.

El código 10 será utilizado para identificar los préstamos hipotecarios o prendarios que no hayan sido concedidos para financiar la compra, o construcción/fabricación/refacción de vivienda, automotores o maquinaria y equipo.

Se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0005) correspondiente al tipo de titular no financiero de la cuenta, residente en el país.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en	Descripción
VALOR 2	
	Tipo de titular
	npo de titulal
	Sector público no financiero
	Gobierno
	Nacional
16	Administración central
17	Entidades desentralizadas
18	Provincial
19	Municipal
20	Corporaciones intergubernamentales
	Empresas y otros entes públicos
22	Nacionales
23	Provinciales
24	Municipales
25	Intergubernamentales
	Sector privado no financiero
	Personas físicas
28	En relación de dependencia laboral
29	Autónomos
30	Otros

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011	
--	------------------------	------------	-----------------	--

	Personas jurídicas
	Prestadoras de servicios financieros
33	Compañías de seguros
34	Fondos comunes de inversión
35	Administradoras de fondos de jubilaciones y
	pensiones
59	Sociedades autorizadas para actuar como
	Fiduciario Financiero
	Otras
37	Pequeños y medianos emprendimientos
38	Resto

A los efectos de catalogar a una persona jurídica no prestadora de servicios financieros como un pequeño o mediano emprendimiento, deberá verificarse que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente según se disponga en materia de "Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa" (se aclara que el tipo de titular genérico identificado como "pequeños y medianos emprendimientos" incluye también las micro empresas).

Con respecto a las operaciones en las que sean parte Instituciones de Microcrédito y/o microemprendedores, las mismas deben ser consideradas como operaciones con personas físicas.

En el caso de personas jurídicas mixtas se las incluirá en el sector (público o privado no financiero) con mayor participación en el capital de ellas.

3 En moneda nacional

Sumatoria, en miles de pesos, de los saldos vigentes al último día del mes de operaciones de préstamo o depósito de moneda nacional.

Tratándose del total de préstamos se deberán deducir los intereses documentados, si existieran.

4 En moneda extranjera

Sumatoria, en miles de dólares estadounidenses, de los saldos vigentes al último día del mes de operaciones de préstamo o depósito de moneda extranjera.

Los saldos de préstamos o depósitos de monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

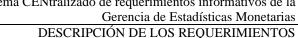
Tratándose del total de préstamos se deberán deducir los intereses documentados, si existieran.

5 Provincia

Tratándose de eventos informativos correspondientes a titulares del sector público no financiero de jurisdicción provincial o municipal se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0009) correspondiente a la provincia a la que pertenezca el titular.

Si el evento informativo corresponde a titulares pertenecientes al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires o a empresas públicas provinciales de la Provincia de Buenos Aires, se deberá consignar 2 (dos).

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011
--	------------------------	------------	-----------------





Si el evento informativo corresponde a titulares de los gobiernos municipales de la Provincia de Buenos Aires o a empresas públicas municipales de la Provincia de Buenos Aires deberá declararse 25 o 26 según corresponda. Si se trata de eventos informativos correspondientes a titulares del sector público no financiero de jurisdicción nacional o intergubernamental o a titulares del sector privado no financiero deberá consignarse 0 (cero).

6 Grupo

Tratándose de eventos informativos correspondientes a titulares del sector público no financiero se deberá consignar el número de código (1,2 o 3) asignado al organismo, empresa o ente según la tabla SISCEN-T0012. Si se trata de eventos informativos correspondientes a titulares del sector privado no financiero se deberá consignar 0 (cero).

IV. **EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS**

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo
43	1
49	2
50	
139	
140	
142	
147	
154	
157	
160	
163	n - 1
417	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

V. **MENSAJES SISCEN**

Mensajes a transmitir a los responsables informativos

Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011
--	------------------------	------------	-----------------



Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0011 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0011

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, destino, titular, provincia o grupo no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, inconsistencias de suma de subcuentas en cuenta totalizadora, valores menores a cero, valores no habilitados para la tarea, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Versión: 06 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0011
--	------------------------	------------	-----------------

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

SISCEN-0012 VOLUMEN OPERATIVO

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo

Cantidades y magnitudes del movimiento transaccional por depósitos en cuenta corriente, a la vista y en caja de ahorros.

Responsables informativos Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo

Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las transmisiones de datos

19991001

Primera fecha a la que se requieren los datos

19990930

Instrumento informativo

Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar

Todos los meses (aaaammdd, donde dd será el último día calendario del mes: 28, 29, 30 o 31, según corresponda).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad Mensual.

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 17.

Día Del décimo quinto día hábil inmediato siguiente al que

corresponda la información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en línea

Código de tarea 0012

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 05
(Vigente a partir de julio de 2016)

COMUNICACIÓN "B" 11347

29/07/2016

SISCEN0012

II. ESQUEMA INFORMATIVO

UENTA	IDENTIFI- CADOR DE	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	VALOR 6	DESCRIPCION
	ATRIBUTOS	1	2	3	-	3	0	
				Volu	men operativo			
	[Tipo de titular	Tipo de transacción	Tipo de origen	Moneda	Importe	Cantidad]
	l			J				J
								Depósitos Cuentas corrientes
								- Cuentas corrientes
140	1							Evento informativo 1
140	2							Evento informativo 2
								Cuentas a la vista
141								Evento informativo
141								Evento informativo
								Caja de ahorros
								Evento informativo
142								Evento informativo
142 142								

III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

140 Cuentas corrientes

Depósitos de efectivo constituidos bajo la forma de cuenta corriente bancaria.

141 Cuentas a la vista

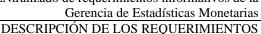
Depósitos de efectivo constituidos bajo la forma de cuentas a la vista (excepto los depósitos en cuenta corriente o en caja de ahorros).

Caja de ahorros

Depósitos de efectivo constituidos bajo el sistema de caja de ahorros.

Incluye depósitos de efectivo en cuentas de ahorro vinculado a préstamos, en cuentas especiales para círculos cerrados, en la cuenta Fondo de desempleo, en cuentas abiertas bajo el sistema de usuras pupilares, en cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, en cuentas corrientes especiales para personas jurídicas y en las Cuentas especiales a las que se refiere la Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I – Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, incisos b) y c) y Art. 41 y Art. 44 <u>y Ley 27.613</u>.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTOS





Cantidades y magnitudes del movimiento transaccional, verificado en el mes, por depósitos en cuenta corriente, a la vista y en caja de ahorros.

1 Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.

Los eventos informativos (de 1 a n) serán, exclusivamente:

los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- la cuenta; n-2
 - el tipo de titular;
 - el tipo de transacción; y
 - la moneda.

n

n - 1

2

3

VALOR

Todos los valores deberán referirse a las transacciones concretadas en todos los días del mes al que corresponda la información.

1 Se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0005) correspondiente al tipo de titular de la cuenta (para los depósitos en cuenta corriente, a la vista o en caja de ahorros).

> En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 1	Descripción
	Tipo de titular
	Residentes en el país
3	Sector financiero autorizado por el BCRA
	Sector público no financiero
14	Gobierno
21	Empresas y otros entes públicos
	Sector privado no financiero
27	Personas físicas
31	Personas jurídicas
39	Residentes en el exterior

Se deberá consignar el número de código correspondiente al titular de la cuenta.

2 Se deberá consignar el número de código correspondiente al tipo de transacción concretada.

> En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Versión: 05 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0012
--	------------------------	------------	-----------------



Dato válido en VALOR 2	Descripción	Para la/s cuenta/s
	Tipo de transacción	
1	Débitos por presentación de cheques o notas de débito	140, 141, 142
2	Débitos directos acordados a terceros	140, 141, 142
3	Débitos por mandato electrónico, cajeros	140, 141, 142

Se requiere el conocimiento de los débitos concretados en el mes por presentación de cheques o notas de débito, por débitos directos acordados a terceros y por mandatos electrónicos.

Los débitos por presentación de cheques incluyen aquellos generados por medios electrónicos (ECHEQS).

Los débitos por mandato electrónico incluyen los originados por la operación de los cajeros automáticos y por cualquier otro mecanismo de banca electrónica implementado con los clientes (las transferencias de fondos entre distintas cuentas de un mismo cliente -por ejemplo, las que pudieran originarse por las liquidaciones del sistema de tarjetas de crédito- quedan comprendidas en esta clasificación). Las transferencias de fondos entre un mismo tipo de cuenta de un mismo cliente no deben ser consideradas. Los débitos mediante ECHEQS no deben incluirse en esta categoría.

- 3 Se deberá consignar 0.
- 4 Se deberá indicar el número de código correspondiente a la especie monetaria involucrada en la operación, según la tabla SISCEN T0003 (el número de código 2 -moneda extranjera en general- no está habilitado para la tarea).
- Sumatoria, en miles de pesos o de dólares estadounidenses (según se trate de operaciones en moneda nacional o extranjera, respectivamente), de los importes debitados, en el mes, de todas las transacciones que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellas en las cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular, el tipo de transacción y la moneda).

Los importes de operaciones concertadas en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

Sumatoria, en unidades, de la cantidad de transacciones (débitos) que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellas en las cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular, el tipo de transacción y la moneda).

IV. EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del

Versión: 06 (Vigente a partir de agosto de 2022)	COMUNICACIÓN "B" 12383	30/08/2022	SISCEN- 0012
---	------------------------	------------	-----------------

número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	ldentificador de atributo
140	1
140	2
140	
141	
141	
141	
142	n - 2
142	n - 1
142	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

V. MENSAJES SISCEN

Mensajes a transmitir a los responsables informativos Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

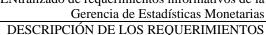
"SISCEN-0012 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss

Versión: 05 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0012
--	------------------------	------------	-----------------





SISCEN-0012

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, titular, transacción, origen o moneda no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, valores no habilitados para la tarea, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.



SISCEN-0013 DISTRIBUCION DE LOS DEPOSITOS POR TRAMO DE MONTO

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo Distribución de los depósitos en cuentas corrientes, en caja

de ahorros y a plazo fijo por tramo de monto.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

19991001

Primera fecha a la que se

requieren los datos

19990930

Instrumento informativo Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar Todos los meses correspondientes al fin de cada trimestre

> calendario (aaaammdd, donde mm será marzo -03-, junio -06-, setiembre -09- o diciembre -12- y donde dd será el último día calendario del mes: 30 o 31, según corresponda).

Oportunidad de la transmisión

> Trimestral. Periodicidad

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 17.

Día Del vigésimo día hábil inmediato siguiente al que

corresponda la información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en

línea

0013 Código de tarea

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0013
--	------------------------	------------	-----------------

II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI-	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	DESCRIPCION
	CADOR DE	1	2	3	4	5	6	
	ATRIBUTOS							
			D (1)		. , .		,	
			Depositos	en cuentas cor	rrientes, en caj	a de ahorros y a	ı pıazo njo	
		Tipo de	Estrato de	En moned	a nacional	En moneda	extranjera	
		titular	monto	Cantidad de	Importe	Cantidad de	Importe	
				cuentas		cuentas		
								Depósitos de efectivo
								Depositos de electivo
								Cuentas corrientes
140	1							Evento informativo 1
140	2							Evento informativo 2
140								Evento informativo
								G : 1 1
								Caja de ahorros
		1		1				Evento informativo
142								Evento informativo
142 142								1
								Evento informativo
142				ļ				
142] Evento informativo Plazo fijo
142 142				<u> </u>		<u> </u>		Plazo fijo
142 142								
142 142								Plazo fijo Evento informativo
142 142 147 147								Plazo fijo Evento informativo Evento informativo

III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

140 Cuentas corrientes

Depósitos de efectivo constituidos bajo la forma de cuenta corriente bancaria.

Caja de ahorros

Depósitos de efectivo constituidos bajo el sistema de caja de ahorros.

Incluye depósitos de efectivo en cuentas de ahorro vinculado a préstamos, en cuentas especiales para círculos cerrados, en la cuenta Fondo de desempleo, en cuentas abiertas bajo el sistema de usuras pupilares, en cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, en cuentas corrientes especiales para personas jurídicas y en las Cuentas especiales a las que se refiere la Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I – Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, incisos b) y c) y Art. 41 y Art. 44 <u>y Ley</u> 27.613.

147 Plazo fijo

Depósitos de efectivo constituidos a plazo fijo (transferibles e intransferibles, con retribución fija y variable).

Incluye las inversiones a plazo con retribución variable y los certificados de depósitos reprogramados "CEDROS".

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0013
--	------------------------	------------	-----------------



No incluye depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos ni depósitos reprogramados sobre los cuales sus titulares hayan iniciado acciones judiciales que se encuentren pendientes.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTOS

Depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros y a plazo fijo vigentes a fin de cada trimestre calendario.

- 1 Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.
- 2 Los eventos informativos (de 1 a n) serán, exclusivamente:
 - los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- n-2 la cuenta;
 - el tipo de titular; y
- el estrato de monto. n-1

n

3

VALOR

1

Todos los valores deberán referirse a los depósitos de efectivo en cuenta corriente, en caja de ahorros y a plazo fijo vigentes al último día de cada trimestre calendario.

Se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0005) correspondiente al tipo de titular de la cuenta.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 1	Descripción					
	Tipo de titular					
	Residentes en el país					
13	Sector público no financiero					
	Sector privado no financiero					
27	Personas físicas					
	Personas jurídicas					
	Prestadoras de servicios financieros					
33	Compañías de seguros					
34	Fondos comunes de inversión					
35	Administradoras de fondos de jubilaciones					
	y pensiones					
59	Sociedades autorizadas para actuar como					
	Fiduciario Financiero					
36	Otras					
39	Residentes en el exterior					

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0013	
--	------------------------	------------	-----------------	--



En el caso de personas jurídicas mixtas se las incluirá en el sector (público o privado no financiero) con mayor participación en el capital de ellas.

2 Se deberá indicar el número de código (según la tabla SISCEN-T0007) correspondiente al estrato en el que esté comprendido el monto de cada cuenta.

Para el caso de los depósitos a plazo fijo, los certificados respectivos se asignarán al estrato correspondiente al importe efectivamente depositado.

Tratándose de depósitos en cuenta corriente o en caja de ahorros, la clasificación en cada estrato deberá concretarse sobre la base del promedio mensual de saldos diarios registrados por cada cuenta individual en el mes de la información.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 2	Descripción
Estratos d	le montos/saldos de las operaciones/cuentas individuales
7	Hasta 2.999 unidades
8	De 3.000 a 4.999 unidades
9	De 5.000 a 7.499 unidades
10	De 7.500 a 9.999 unidades
12	De 10.000 a 14.999 unidades
13	De 15.000 a 19.999 unidades
14	De 20.000 a 29.999 unidades
15	De 30.000 a 49.999 unidades
17	De 50.000 a 74.999 unidades
18	De 75.000 a 99.999 unidades
21	De 100.000 a 249.999 unidades
22	De 250.000 a 499.999 unidades
24	De 500.000 a 749.999 unidades
25	De 750.000 a 999.999 unidades
26	De 1.000.000 de unidades y más

3 Cantidad de cuentas en moneda nacional

Sumatoria de la cantidad de cuentas o certificados de depósito en moneda nacional que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular y el estrato de monto).

Importe en miles de los depósitos en moneda nacional Para los depósitos a plazo fijo corresponderá informar, en miles, la sumatoria de los importes de los certificados de depósito en moneda nacional que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular y el estrato de monto).

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0013
--	------------------------	------------	-----------------



Para los depósitos en cuenta corriente o en caja de ahorros corresponderá informar, en miles, la sumatoria del promedio mensual de saldos diarios de las cuentas en moneda nacional que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular y el estrato de monto).

5 Cantidad de cuentas en moneda extranjera.

> Sumatoria de la cantidad de cuentas o certificados de depósito en moneda extranjera que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular y el estrato de monto).

6 Importe en miles de los depósitos en moneda extranjera

> Para los depósitos a plazo fijo corresponderá informar, en miles, la sumatoria de los importes de los certificados de depósito en moneda extranjera que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular y el estrato de monto).

> Para los depósitos en cuenta corriente o en caja de ahorros corresponderá informar, en miles, la sumatoria del promedio mensual de saldos diarios de las cuentas en moneda extranjera que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular y el estrato de monto).

> Los importes de operaciones concertadas en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

IV. **EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS**

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo
140	1
140	2
140	
142	
142	
142	
147	n - 2
147	n - 1
147	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0013
--	------------------------	------------	-----------------



V. **MENSAJES SISCEN**

Mensajes a transmitir a los responsables informativos

Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0013 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0013

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, titular o estrato de monto no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, falta de correspondencia del importe medio (importe/cantidad de cuentas) con el estrato de monto informado, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0013
--	------------------------	------------	-----------------



Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

SISCEN-0014

PRESTAMOS A RESIDENTES EN EL PAIS CLASIFICADOS POR LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DEL RECEPTOR

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo Distribución de los préstamos a residentes en el país según

la actividad económica principal del receptor.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá

concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo

Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

Primera fecha a la que se requieren los datos 19990930

19991001

Instrumento informativo Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar Todos los meses correspondientes al fin de cada trimestre

calendario (aaaammdd, donde mm será marzo -03-, junio -06-, setiembre -09- o diciembre -12- y donde dd será el último día calendario del mes: 30 o 31, según corresponda).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad Trimestral.

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 17.

Día Del vigésimo día hábil inmediato siguiente al que

corresponda la información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea 0014

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0014
---	-----------------------	------------	-----------------



II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI-	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	DESCRIPCION
	CADOR DE	1	2	3	4	5	6	
	ATRIBUTOS							
			6.11. 1		e	1. 4 1		
			Saldos d	ie prestamos de	e etectivo a resi	dentes en el paí	s	
		Actividad	Provincia	Moneda	Saldos al últir	mo día del mes	Tasa de	
		Tabla	Tabla		m . 1 1	In 1/	interés	
		SISCEN-	SISCEN-		Total de	En situación	promedio	
		T0002	T0009		prés tamos	normal	aplicada en el	
	l						mes	
								Préstamos
								De efectivo (total)
43	1							Evento informativo 1
43	2							Evento informativo 2
43								Evento informativo
43	•••							Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43	n - 2							Evento informativo n - 2
43	n - 1							Evento informativo n - 1
								Evento informativo n
43	n				l			Evento inioi mauvo n

III. **CONCEPTOS INFORMATIVOS**

CUENTA

43 Préstamos de efectivo (total)

> No incluye los préstamos de títulos valores o de otros activos financieros ni préstamos de efectivo con garantía de esos valores.

> Comprende los derivados de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista) o de la compra de documentos, los instrumentados bajo la modalidad de documentos a sola firma, documentos descontados, los préstamos hipotecarios, prendarios, personales y a titulares del sistema de tarjetas de crédito y cualquier otro préstamo de efectivo no comprendido en los anteriores.

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0014
---	-----------------------	------------	-----------------



IDENTIFICADOR DE ATRIBUTO

1 Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.

2 Los eventos informativos (de 1 a n) serán, exclusivamente:

> los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- el código de actividad económica;
- el código de provincia; y
- n-1 la moneda.

n

3

n-2

VALOR

Todos los valores deberán referirse a los préstamos de efectivo vigentes al último día de cada trimestre calendario (deduciendo los intereses documentados).

A los fines de determinar el Valor 6, exclusivamente, en el caso de las refinanciaciones sólo deben informarse los nuevos préstamos otorgados con el fin de refinanciar o cancelar pasivos. Cuando la refinanciación implique cambios en todas o alguna de las condiciones acordadas previamente, pero no el otorgamiento de un nuevo préstamo, estas operaciones no deben ser consideradas.

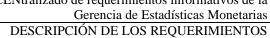
1 Se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0002) correspondiente a la actividad económica principal del receptor del préstamo. Si bien el destino de cada préstamo puede ser conocido, la clasificación que se requiere implica el análisis de las actividades que desarrollan los receptores del financiamiento.

> Para determinar la actividad principal del receptor de la asistencia financiera se deberá tener en cuenta la mayor cantidad de elementos de juicio (disponibles para la apertura de la carpeta de crédito) de manera de asegurar una correcta clasificación.

> El valor agregado, los ingresos brutos, son medidas idóneas para proceder a la clasificación que se requiere, pero no son las únicas y pueden ser complementadas a criterio de la unidad informativa.

> El procedimiento de clasificación requiere seguir los pasos detallados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en los documentos de Notas Metodológicas correspondientes al Clasificador Nacional de Actividades Económicas –ClaNAE 2010-, con el máximo grado de apertura, de manera de poder determinar las actividades cuya individualización solicita el BCRA al nivel de desagregación contenido en la tabla SISCEN - T0002.

**			~~~~~
Versión: 02	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN-
(Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACION B 0327	21/03/1999	0014





En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 1	Descripción
1	No identificada
2	Personas físicas en relación de dependencia laboral
	Producción primaria
	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
	Cultivos y servicios agrícolas
5	Cultivos agrícolas
6	Cereales, oleaginosas y forrajeras Hortalizas, legumbres, flores y plantas ornamentales
7	Frutas -excepto vid para vinificar- y nueces
,	Cultivos industriales, de especias y de plantas aromáticas y
	medicinales
9	Plantas para la obtención de fibras
14	Plantas sacaríferas
15	Vid para vinificar
16	Plantas para preparar bebidas
17	Tabaco
18	Especias y plantas aromáticas y medicinales
19	Otros cultivos industriales
21	Producción de semillas y otras formas de propagación de cultivos agrícolas
22	Servicios agrícolas
	Cría de animales y servicios pecuarios, excepto los veterinarios Cría de ganado y producción de leche, lana y pelos
24	Bovino -excepto en cabañas y para la producción de leche-
25	Ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana-
26	Porcino -excepto en cabañas-
27	Equino -excepto en haras- (incluye ganado equino para trabajo)
28	Caprino -excepto en cabañas y para la producción de leche-
29	En cabañas y haras (incluye la producción de semen)
31	Producción de leche (incluye la cría de ganado para la producción de leche)
32	Producción de lana y pelos de ganado
33	Otros
34	Servicios pecuarios (excepto los veterinarios)

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0014
---	-----------------------	------------	-----------------



D ((!) !	D
Dato válido en	Descripcion
VALOR 1	
35	Producción de granja y cría de animales (excepto ganado)
33	Caza, captura de animales vivos y silvicultura
36	Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de
	caza y servicios conexos
37	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos
20	Pesca, explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y
	servicios conexos
	Explotación de minas y canteras
38	Extracción de carbón y lignito, extracción de turba
39	Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades de
	servicios relacionadas (excepto las de prospección)
47	Extracción de minerales de uranio y torio
48	Extracción de minerales metalíferos
49	Otros
	Industria manufacturera
	Elaboración de productos alimenticios y bebidas
53	Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas,
	legumbres, hortalizas, aceites y grasas
54	Elaboración de productos lácteos
55	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos
	derivados del almidón; elaboración de alimentos preparados
56	Elaboración de bebidas
57	Otros
	Fabricación de productos textiles y de cuero
58	Fabricación de productos textiles
59	Fabricación de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles
61	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de
43	marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes Fabricación de sustancias y productos químicos
43	, ,
	Fabricación de maquinaria, equipos e instrumentos Fabricación de maquinaria y equipo
63	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
64	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
65	Maquinarias y aparatos eléctricos (excepto maquinaria de
	oficina, contabilidad e informática y equipos y aparatos de
66	Otras maquinarias y equipos
67	Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión;
	fabricación de relojes
	Fabricación de vehículos y equipo de transporte
68	Fabricación de vehículos automotores, remolques y
	semirremolques
69	Fabricación de equipo de transporte
	Otros
74	Elaboración de productos de tabaco
75	Producción de madera y fabricación de productos de madera y
	corcho (excepto muebles); fabricación de artículos de paja y de
	materiales trenzables
76	Fabricación de papel y de productos de papel

Versión: 02	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN-
(Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACION B 6327	21/03/1999	0014

Doto válisla a :	Deservinción
Dato válido en	Descripcion
VALOR 1	
77	Edición e impresión; reproducción de grabaciones
78	Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y
. •	combustible nuclear
79	Fabricación de productos de caucho y plástico
88	Fabricación de productos minerales no metálicos
89	Fabricación de metales comunes
90	Fabricación de productos elaborados de metal (excepto
	maquinaria y equipo)
91	Reciclamiento
92	Fabricación de muebles y colchones y otras industrias
	manufactureras
	Electricidad, gas y agua
	Electricidad, gas, vapor y agua caliente
93	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica
94	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos
	por tuberías
95	Suministro de vapor y agua caliente
52	Captación, depuración y distribución de agua
60	Construcción
	Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículos
	automotores, motocicletas, efectos personales y enseres
71	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y
	motocicletas; venta al por menor de combustible para vehículos
72	Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación
	(excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas)
73	Comercio al por menor (excepto el comercio de vehículos
	automotores y motocicletas); reparación de efectos personales
	Servicios
81	Hotelería y restaurantes
00	Transportes, almacenamiento y comunicaciones
96	Transporte terrestre
97	Transporte por vía acuática
98	Transporte aéreo
99	Servicios anexos al transporte; servicios de agencias de viaje
100	Correos y telecomunicaciones
101	Intermediación financiera y otros servicios financieros Banco Central de la República Argentina
101	Entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la
102	República Argentina
103	Seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
104	Servicios auxiliares a la actividad financiera
105	Otros servicios financieros
	Inmobiliarios, empresariales y de alquiler
106	Inmobiliarios
107	Alquiler de equipo de transporte
108	Informáticos y actividades conexas
109	Investigación y desarrollo
110	Otros servicios empresariales
85	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
	Enseñanza, servicios sociales y de salud

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0014	
---	-----------------------	------------	-----------------	--



Dato válido en VALOR 1	Descripción
VALOR	
111	Enseñanza
112	Servicios sociales y de salud
	Otros
113	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares
114	Esparcimiento y servicios culturales y deportivos
115	Otras asociaciones
116	Organizaciones y órganos extraterritoriales
117	Otros servicios

- 2 Se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0009) correspondiente a la provincia (o zona, en el caso de la provincia de Buenos Aires) en la que esté ubicada la casa o filial.
- 3 Se deberá indicar el número de código correspondiente a la especie monetaria involucrada en la operación según la tabla SISCEN - T0003. En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 3	Descripción
	Moneda
1	Moneda del país
2	Moneda extranjera

- 4 Corresponderá informar la sumatoria (en miles de pesos o de dólares estadounidenses según se trate de operaciones en moneda nacional o extranjera, respectivamente) de los saldos (capitales exclusivamente) al último día del trimestre, del total de préstamos de efectivo vigentes que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el código de actividad, el código de provincia y la moneda). Los saldos de operaciones concertadas en monedas extranjeras distintas al
- 5 Corresponderá informar la sumatoria (en miles de pesos o de dólares estadounidenses según se trate de operaciones de moneda nacional o respectivamente) extranjera, de los saldos vigentes (capitales exclusivamente) al último día del trimestre de los préstamos de efectivo vigentes que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual el código de actividad, el código de provincia y la moneda) y que se encuentren en situación normal.

dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

A los fines del presente requerimiento se considerará que un préstamo está en condición normal cuando, habiendo sido otorgado a un deudor clasificado en categoría 1. ("en situación normal" de la clasificación de deudores comerciales y "cumplimiento normal" de la clasificación de créditos para consumo o vivienda, establecidas por el BCRA), no registre atrasos mayores a 31 días.

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0014	
---	-----------------------	------------	-----------------	--



Por lo tanto no deberán ser incluidos los saldos de préstamos a deudores no clasificados en categoría 1. ni los préstamos que presenten atrasos de más de 31 días.

Los saldos de operaciones concertadas en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

Tasa de interés nominal anual vencido en tanto por un millón (ejemplo: una 6 tasa del 7,5% deberá declararse con el número 75000).

> Se deberá informar la tasa de interés promedio aplicada en el mes de la información para la concesión de préstamos de efectivo a tasa fija.

> A tal fin, se calculará la tasa de interés promedio ponderado por monto de los préstamos concedidos en el mes (resultado de dividir la suma de los productos de los montos y de las tasas individuales por la suma de los montos) considerando:

- el promedio de los saldos diarios del mes, para el caso de los adelantos;
- el saldo adeudado de la anteúltima liquidación (según lo determinado en el extracto enviado en la última liquidación), tratándose de cuentas del sistema de tarjetas de crédito; o
- el capital efectivamente desembolsado en el mes de toda otra operación de préstamo (deduciendo los intereses documentados).

IV. **EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS**

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo
43	1
43	2
43	
43	
43	
43	
43	n - 2
43	n - 1
43	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0014
---	-----------------------	------------	-----------------

V. MENSAJES SISCEN

Mensajes a transmitir a los responsables informativos Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan, según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0014 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0014

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, actividad, provincia o moneda no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	21/05/1999	SISCEN- 0014
---	-----------------------	------------	-----------------



Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

SISCEN-0015 TOTAL DE DISPONIBILIDADES, PRÉSTAMOS Y DEPOSITOS DE EFECTIVO DE CADA CASA O FILIAL FINANCIERA

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo Distribución, por casa o filial financiera en el país, de las

disponibilidades, préstamos y depósitos de efectivo.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo

Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

Primera fecha a la que se

19990930

19991001

requieren los datos

Instrumento informativo

Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar

Todos los meses correspondientes al fin de cada trimestre calendario (aaaammdd, donde mm será marzo -03-, junio -06-, setiembre -09- o diciembre -12- y donde dd será el último día calendario del mes: 30 o 31, según corresponda).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad Trimestral.

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 17.

Día Del vigésimo día hábil inmediato siguiente al que

corresponda la información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea 0015

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0015
--	------------------------	------------	-----------------

II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI-	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	DESCRIPCION
	CADOR DE	1	2	3	4	5	6	
	ATRIBUTOS							
					ļ			
		Disponib	ilidades, présta	mos y depósito	s de efectivo			
	Г	Tr. 1	COT 1	373	0 (111	6.116	Débitos del	7
		Tipo de titular	Código de casa o filial	Moneda	Cantidad de cuentas	Saldos a fin del último	último mes	
		utular	casa o mnai		cuentas	mes	urumo mes	
						ines		
	L							_
								Disponibilidades
								En efectivo
2	1							Evento informativo 1
2	2							Evento informativo 2
2	•••							Evento informativo
2	•••							Evento informativo
2								Evento informativo
2	•••							Evento informativo
								D ()
								Préstamos De efectivo (total)
								De electivo (total)
43	1				I	l	l	Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43								Evento informativo
43	•••							Evento informativo
					,		-	
								Depósitos
								De efectivo (total)
								_
139								Evento informativo
139								Evento informativo
139								Evento informativo
139	n - 2							Evento informativo n - 2
139	n - 1							Evento informativo n - 1
139	n				ļ	<u> </u>	<u> </u>	Evento informativo n
					1	1	1	Tea
9999								Línea de cierre de transmisión

III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

2 Efectivo

Disponibilidades de billetes, monedas y oro ya sea en caja, en custodia (en otras entidades financieras y empresas transportadoras de caudales) o en tránsito.

43 Préstamos de efectivo (total)

No incluye los préstamos de títulos valores o de otros activos financieros ni préstamos con garantía de esos valores.

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0015
--	------------------------	------------	-----------------



Comprende los derivados de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista) o de la compra de documentos, los instrumentados bajo la modalidad de documentos a sola firma, documentos descontados, los préstamos hipotecarios, prendarios, personales y a titulares del sistema de tarjetas de crédito y cualquier otro préstamo de efectivo no comprendido en los anteriores.

139 Depósitos de efectivo (total)

No incluye los depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.

Comprende los depósitos bajo la forma de cuenta corriente bancaria o cuentas a la vista, del sistema de caja de ahorros (inclusive los vinculados a préstamos y los de cuentas especiales para círculos cerrados, Fondo de desempleo, usuras pupilares, en cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, en cuentas corrientes especiales para personas jurídicas y en las Cuentas especiales a las que se refiere la Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal - LIBRO II - Título I – Artículo 38, inciso c), Art. 41 y Art. 42, incisos b) y c) y Art. 41 y Art. 44) y Ley 27.613, los efectuados a plazo fijo, las inversiones a plazo con retribución variable, a plazo constante, con opción de cancelación anticipada y de renovación por plazo determinado, los saldos inmovilizados, las órdenes de pago, los depósitos en garantía, los vinculados con operaciones cambiarias y cualquier otro depósito de efectivo no comprendido en los anteriores.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTO

Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.

2 Los eventos informativos (de 1 a n) serán, exclusivamente:

 los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- la cuenta;
 - el tipo de titular;
- el código de la casa o filial
 - la moneda.

n

3

n-2

n-1

VALOR

1

Todos los valores deberán referirse a las disponibilidades, préstamos y depósitos vigentes al último día de cada trimestre calendario.

Con respecto a la cuenta efectivo, corresponderá declarar, exclusivamente, las disponibilidades de billetes, monedas y oro existentes en el país.

Tratándose del total de préstamos, deberán deducirse los intereses documentados.

Tratándose de las disponibilidades de efectivo (cuenta 2) se deberá consignar el número 3.

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0015
--	------------------------	------------	-----------------



Los préstamos y depósitos (cuentas 43 y 139, respectivamente) deberán ser clasificados según que sus titulares sean residentes en el país (del sector público o privado no financieros) o residentes en el exterior consignando el número de código (según la tabla SISCEN-T0005) correspondiente al tipo de titular de la cuenta.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido er VALOR 1	n Descripción	Para la/s cuenta/s
	Tipo de titular	
	Residentes en el país	
3	Sector financiero	2
13	Sector público no financiero	43, 139
26	Sector privado no financiero	43, 139
39	Residentes en el exterior	43, 139

- Se deberá consignar el número de código de la casa o filial en el país según 2 la tabla SISCEN - T0011.
- 3 Se deberá indicar el número de código correspondiente a la especie monetaria involucrada en la operación según la tabla SISCEN - T0003. En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido en VALOR 3	Descripción
	Moneda
1	Moneda del país
2	Moneda extranjera

4 Tratándose de disponibilidades de efectivo (cuenta 2) corresponderá consignar el número 1.

> Tratándose del total de préstamos o depósitos (cuentas 43 y 139, respectivamente) se deberá consignar la sumatoria de la cantidad de cuentas o certificados (por préstamos o depósitos vigentes al último día del trimestre) que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular, el código de la casa o filial en el país y la moneda).

5 Corresponderá informar la sumatoria (en miles de pesos o de dólares estadounidenses según se trate de operaciones de moneda nacional o extranjera, respectivamente) de los saldos (capitales exclusivamente) al último día del trimestre de las disponibilidades, préstamos o depósitos que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular, el código de casa o filial en el país y la moneda).

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0015
--	------------------------	------------	-----------------



Tratándose de disponibilidades en efectivo (cuenta 2) deberá consignarse el número 0 (cero).

En el caso del total de préstamos (cuenta 43) se deberá informar la sumatoria total (en miles de pesos o de dólares estadounidenses según se trate de cuentas en moneda nacional o extranjera, respectivamente) de los importes de los préstamos efectivamente desembolsados durante el último mes, sin considerar las financiaciones derivadas de la operatoria con tarjetas de crédito, ni los débitos relacionados con el otorgamiento de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista).

En el caso del total de depósitos (cuenta 139) se deberá informar la sumatoria total (en miles de pesos o de dólares estadounidenses según se trate de cuentas en moneda nacional o extranjera, respectivamente) de los importes de los débitos (por presentación de cheques, notas de débito, débitos directos acordados a terceros o por mandato electrónico -incluso los originados por la operación de los cajeros automáticos-) registrados durante el último mes, exclusivamente, en las cuentas de depósitos en cuenta corriente, a la vista o en caja de ahorros.

En todos los casos la sumatoria se concretará sobre todas aquellas cuentas que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular, el código de la casa o filial en el país y la moneda).

IV. EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo	
2	1	
2	2	
2		
2		
43		
43		
43		
43		
139		
139	n - 2	
139	n - 1	
139	n	

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0015	
--	------------------------	------------	-----------------	--



V. **MENSAJES SISCEN**

Mensajes a transmitir a los responsables informativos

Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan, según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0015 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0015

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, actividad, provincia o moneda no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Versión: 04 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- 0015
--	------------------------	------------	-----------------



Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.



SISCEN-0016

PRÉSTAMOS Y DEPOSITOS DE EFECTIVO DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO CLASIFICADOS POR PROVINCIAS SEGUN LA UBICACION GEOGRAFICA DE LA CASA O FILIAL FINANCIERA

I. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

Objeto informativo

Distribución por provincias (según la ubicación geográfica de la casa o filial financiera) de los saldos, y de las tasas de interés aplicadas en el último mes, de algunos tipos de préstamos y depósitos de efectivo del sector privado no financiero.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del responsable informativo

Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las transmisiones de datos

19991001

Primera fecha a la que se requieren los datos

19990930

Instrumento informativo

Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar

Todos los meses correspondientes al fin de cada trimestre calendario (aaaammdd, donde mm será marzo -03-, junio -06-, setiembre -09- o diciembre -12- y donde dd será el último día calendario del mes: 30 o 31, según corresponda).

Oportunidad de la transmisión

Periodicidad Trimestral.

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 17.

Día Del vigésimo día hábil inmediato siguiente al que

corresponda la información.

El conocimiento de modificaciones a introducir en alguno de los valores de los eventos informativos solicitados obliga a efectuar, en el día, una nueva transmisión rectificatoria.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea 0016

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

Total máximo de eventos 99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de

transmisión -evento final de control-).

Versión: 04 (Vigente a partir de mayo de 2002)	COMUNICACIÓN "B" 7283	31/05/2002	SISCEN- 0016
---	-----------------------	------------	-----------------



II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI-	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR 4	VALOR	VALOR	DESCRIPCION
	CADOR DE ATRIBUTOS	1	2	3	4	5	6	
	ATRIBETOS							
			N. (. 4		·			
		ŀ	Préstamos y dej	positos de efect	100			
		Tipo de	Provincia	Moneda	Saldos a fin	Operaciones o	concertadas en	
		titular	Tabla		del último		mo mes	
			SISCEN-		mes	Monto	Tasa de	
	Ĺ		T0009				interés	
								Préstamos
								De efectivo
				1	_		,	Adelantos en cuenta corriente
44	1					ļ		Evento informativo 1
								Documentos a sola firma
46								Evento informativo
40	ı			1	1			Hipotecarios
49	•••							Evento informativo
								Prendarios
50								Evento informativo
51				l	1			Personales Evento informativo
								Evento intol mati vo
								A titulares del sistema de tarjetas
			1	ľ			,	de crédito
52	•••							Evento informativo
								Depósitos
								De efectivo
								Cuentas corrientes
140								Evento informativo
								Caja de ahorros común
								Con incentivos
415	•••							Evento informativo
								g: : #
416								Sin incentivos Evento informativo
710	•••		1	1	1	1	•	2
								Plazo fijo
147								Evento informativo
								Town forth and while if G
149								Transferible con retribución fija Evento informativo
17/			<u> </u>	ļ				Licito into man to
_								Intransferible con retribución fija
152	n							Evento informativo n
9999	ı		l	l	ı		1	Línea de cierre de transmisión
7777	ļ			ļ		1	<u> </u>	Lanca de cierre de transmisión

III. CONCEPTOS INFORMATIVOS

CUENTA

Adelantos en cuenta corriente

44 Cuentas corrientes abiertas en la entidad que arrojen saldo deudor.

Documentos a sola firma

Préstamos de efectivo a suscriptores de letras, pagarés, debentures u otros documentos

documentos.

Versión: 04 (Vigente a partir de mayo de 2002)	COMUNICACIÓN "B" 7283	31/05/2002	SISCEN- 0016
---	-----------------------	------------	-----------------



49 **Hipotecarios**

Préstamos de efectivo garantizados con hipoteca en primer grado.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos inmobiliarios - Estandarización de préstamos hipotecarios sobre la vivienda".

50 Prendarios

Préstamos de efectivo garantizados con prenda con registro o desplazamiento -inclusive la recibida por endoso-.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos prendarios sobre automotores -Estandarización de préstamos prendarios sobre automotores".

51 Personales

Préstamos de efectivo acordados a personas físicas sin garantía hipotecaria o prendaria.

No incluye los derivados de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista) o de la compra de documentos, ni los instrumentados bajo la modalidad de documentos a sola firma, o documentos descontados o créditos documentarios, ni los saldos deudores por el uso de tarjetas de crédito.

52 A titulares del sistema de tarjetas de crédito

Cuentas del sistema de tarjetas de crédito que arrojen saldo deudor.

140 Cuentas corrientes

Depósitos de efectivo constituidos bajo la forma de cuenta corriente bancaria.

Depósitos de efectivo en caja de ahorros común con incentivos 415

Se deben considerar todas aquellas cuentas abiertas mediante subsistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales, que determinen el reconocimiento de una tasa de interés menor a la vigente para los depósitos en cajas de ahorro que no tengan derecho a incentivos semejantes.

416 Depósitos de efectivo en caja de ahorros común sin incentivos

Se deben considerar todas aquellas cuentas a las que no se le reconozcan incentivos adicionales a la tasa de interés vigente. Incluye depósitos de efectivo en la cuenta Fondo de Cese Laboral para los Trabajadores de la Industria de la Construcción.

147 Plazo fijo

Depósitos de efectivo constituidos a plazo fijo (transferibles e intransferibles, con retribución fija y variable).

Incluye las inversiones a plazo con retribución variable y los certificados de depósitos reprogramados "CEDROS".

No incluye depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos ni depósitos reprogramados sobre los cuales sus titulares hayan iniciado acciones judiciales que se encuentren pendientes.

149 Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo transferible con retribución fija No incluye depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.

Versión: 04 (Vigente a partir de mayo de 2002)	COMUNICACIÓN "B" 7283	31/05/2002	SISCEN- 0016	
---	-----------------------	------------	-----------------	--



Depósitos de efectivo a plazo fijo nominativo intransferible con retribución fija.

No incluye depósitos de títulos valores o de otros activos financieros.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTO

152

- Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.
- 2 Los eventos informativos (de 1 a n) serán, exclusivamente:
 - los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- la cuenta; n-2
 - el tipo de titular;
- el código de provincia; y n-1
 - la moneda.

n

3

VALOR

Todos los valores deberán referirse a los préstamos y depósitos vigentes al último día de cada trimestre calendario o a las operaciones concertadas en el último mes del trimestre según corresponda.

Tratándose de los préstamos, los intereses documentados en cada caso, si existieran, deben ser deducidos solo para la determinación del Valor 5.

A los fines de informar los Valores 5 y 6, exclusivamente, en el caso de las refinanciaciones sólo deben informarse los nuevos préstamos otorgados con el fin de refinanciar o cancelar pasivos. Cuando la refinanciación implique cambios en todas o alguna de las condiciones acordadas previamente, pero no el otorgamiento de un nuevo préstamo, estas operaciones no deben ser consideradas.

Se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0005) 1 correspondiente al tipo de titular de la cuenta.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

Dato válido er	n Descripción
VALOR 1	
Residentes	s en el país pertenecientes al sector privado no financieros (excluye
entida	ades financieras autorizadas por el BCRA a operar en el país)
27	Personas físicas
	Personas jurídicas
32	Prestadoras de servicios financieros
	Otras
37	Pequeños y medianos emprendimientos
38	Resto

Versión: 04 (Vigente a partir de mayo de 2002)	COMUNICACIÓN "B" 7283	31/05/2002	SISCEN- 0016
---	-----------------------	------------	-----------------



Se considerarán personas jurídicas prestadoras de servicios financieros, exclusivamente, a las Compañías de seguros, Fondos comunes de inversión, Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y sociedades autorizadas para actuar como Fiduciario Financiero.

A los efectos de catalogar a una persona jurídica no prestadora de servicios financieros como un pequeño o mediano emprendimiento, deberá verificarse que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente según se disponga en materia de "Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa".

Con respecto a las operaciones en las que sean parte Instituciones de Microcrédito y/o microemprendedores, las mismas deben ser consideradas como operaciones con personas físicas.

- 2 Se deberá consignar el número de código (según la tabla SISCEN-T0009) correspondiente a la provincia (o zona, en el caso de la provincia de Buenos Aires) en la que esté ubicada la casa o filial financiera.
- 3 Se deberá indicar el número de código correspondiente a la especie monetaria involucrada en la operación según la tabla SISCEN T0003. En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

- 1	Dato válido en /ALOR 3	Descripción
		Moneda
	1	Moneda del país
	2	Moneda extranjera

Corresponderá informar la sumatoria (en miles de pesos o de dólares estadounidenses según se trate de operaciones en moneda nacional o extranjera, respectivamente) de los saldos (capitales exclusivamente) al último día del trimestre, de préstamos y depósitos que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular, el código de provincia y la moneda).

Los saldos deudores del sistema de tarjetas de crédito deberán ser declarados de acuerdo con la sumatoria de la última liquidación emitida, del monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo a vencer en el próximo cierre y de las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.

Los saldos de cuentas en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense deben ser convertidos a esta última.

- 5 Sumatoria, en miles de pesos o de dólares estadounidenses (según se trate de operaciones en moneda nacional o extranjera, respectivamente), del:
 - promedio mensual de los saldos diarios del último mes de cada cuenta, para el caso de los adelantos en cuenta corriente y de los depósitos en cuentas corrientes remuneradas y en caja de ahorros (en el caso de los adelantos, no deben ser consideradas las financiaciones que puedan subsistir luego de producido el cierre de las cuentas corrientes, inclusive por inhabilitación de sus titulares);

Versión: 04 (Vigente a partir de mayo de 2002)	COMUNICACIÓN "B" 7283	31/05/2002	SISCEN- 0016	
---	-----------------------	------------	-----------------	--



- saldo adeudado de la anteúltima liquidación (según lo determinado en el extracto enviado en la última liquidación) tratándose de cuentas del sistema de tarjetas de crédito; o del
- capital efectivamente desembolsado (deduciendo los intereses documentados en cada caso, si existieran) o depositado en el último mes de cada operación de préstamo o depósito no mencionada precedentemente;

En todos los casos la sumatoria se concretará sobre todas aquellas cuentas que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquellos en los cuales sea igual la cuenta, el tipo de titular, el código de provincia y la moneda).

Tratándose del total de depósitos a plazo fijo (cuenta 147), corresponderá consignar 0 (cero).

Tasa de interés nominal anual vencido aplicada en el último mes, en tanto por un millón (ejemplo: una tasa del 7,5% deberá declararse con el número

Se deberá informar la tasa promedio ponderado por monto (resultado de dividir la suma de los productos de los montos y de las tasas individuales por la suma de los montos, -considerando como monto el importe que surja de aplicar la definición establecida en el VALOR 5-) de cada conjunto homogéneo de datos Tratándose del total de depósitos a plazo fijo (cuenta 147), corresponderá consignar 0 (cero).

IV. **EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS**

Eventos informativos requeridos

6

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo	Cuenta	Identificador de atributo
44	1	140	
44	2	140	
46		415	
46		415	
49		416	
49		416	
50		147	
50		147	
51		149	
51	•••	149	n - 2
52	•••	152	n - 1
52	****	152	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

Versión: 04 (Vigente a partir de mayo de 2002)	COMUNICACIÓN "B" 7283	31/05/2002	SISCEN- 0016	
---	-----------------------	------------	-----------------	--



V. **MENSAJES SISCEN**

Mensajes a transmitir a los responsables informativos

Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan, según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0016 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0016

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, titular, provincia o moneda no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información -del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los

Versión: 04 (Vigente a partir de mayo de 2002)	COMUNICACIÓN "B" 7283	31/05/2002	SISCEN- 0016
---	-----------------------	------------	-----------------



datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15-

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

SISCEN-0018 TASAS DE INTERÉS POR PRÉSTAMOS

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES I.

Objeto informativo Tasas de interés por préstamos, de moneda nacional o de

dólares estadounidenses.

Responsables informativos

Entidades que deben

informar

Entidades financieras locales.

En el caso de no existir valores a informar deberá

concretarse una transmisión que contenga únicamente la

línea de cierre de transmisión correspondiente.

Identificación del

responsable informativo

Código asignado a la entidad financiera.

Comienzo de las

transmisiones de datos

20030801

Primera fecha a la que se

requieren los datos

20030801

Instrumento informativo Sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN.

Fechas a declarar Todos los días hábiles (aaaammdd, donde dd es hábil

bancario).

Oportunidad de la

transmisión

Periodicidad Diaria (todos los días hábiles).

Plazo de transmisión

Hora Hasta las 12.

Día Del día hábil inmediato siguiente al que corresponda la

información.

Parámetros de validación en

línea

Código de tarea 0018

Cantidad de valores válidos 6 (Valor 1 a Valor 6).

99999 (no incluye la línea obligatoria de cierre de Total máximo de eventos

transmisión -evento final de control-).

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------

II. ESQUEMA INFORMATIVO

CUENTA	IDENTIFI-	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	DESCRIPCION
COLLINI	CADOR DE	1	2	3	4	5	6	Discin Cion
	ATRIBUTOS	•	_		7		"	
	AIKIBUIUS							
ļ								
		Pré	stamos otorg	ados a titula	res no financ	ieros reside	ntes en el paí	s
		Tipo de	Estrato de	Monto	Tasa	Plazo	Moneda y	
		receptor	monto				Tipo de	
		_					tasa	
	,							
								Adelantos en cuenta corriente
								raciantos en caena correna
44	1		l	1	I		ı	Evento informativo 1
44	2							
44	Z							Evento informativo 2
								Otros adelantos
45	•••							Evento informativo
45								Evento informativo
								Documentos a sola firma
46								Evento informativo
46								Evento informativo
40	•••							Evento inioi mati vo
								B () ()
								Documentos descontados
		1	1	ı	1	1		1
47	•••							Evento informativo
47	•••							Evento informativo
								Documentos comprados
48								Evento informativo
48								Evento informativo
				ļ				
								Hipotecarios
								Impotecai ios
40				ı				E4-:64:
49								Evento informativo
49	•••							Evento informativo
								Prendarios
50								Evento informativo
50								Evento informativo
								Personales - Total
51								Evento informativo
51								Evento informativo
	•••			ļ	ļ			Z. C. III O I III II II II II III
								Degagnegasi (dt' - 1
								Desagregación por destino de
								los préstamos
								Personales - Adquisición de
								inmuebles
5101	•••							Evento informativo
5101								Evento informativo
			•					Personales - Ref. o const. de
								inmuebles
5102								Evento informativo
	***			1				Evento informativo
5102	•••							

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018	
--	------------------------	----------------------	-----------------	--



CADOR DE 1 2 3 4 5 6	CUENTA	IDENTIFI-	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	DESCRIPCION
Préstamos otorgados a fitulares no financieros residentes en el país Tipo de receptor monto Monto Tasa Plazo Moneday Tipo de tasa Personales - Ada, de autuso pers, y/o fam. Sento informativo Sento informa			-	-	-	-		-	
Tipo de receptor monto Monto Tasa Plazo Moneda y Tipo de tasa		ATRIBUTOS							
Tipo de receptor monto Monto Tasa Plazo Tipo de tasa			D (
Personales - Ada, de autuso pers. y/o fam. Sinda			Pré	stamos otorg	ados a titula	res no financ	ieros reside	ntes en el paí	s
Personales - Ada, de autuso pers. y/o fam. Sinda			Tipo de	Estrato de	Monto	Tasa	Plazo	Moneda v	
Singlet			-		1/201100	2404	11110		
Signature Section information Section								_	
Evento informativo Evento					-				Personales - Adq. de aut
Eento informativo Personales - Ada, de aut. of tros uses		T	1		1		1		
Personales - Adq. de aut. of tros uses									
STORE STOR	5103	•••							
Evento informativo Evento informativo									
Personales - Adq. de elect art. del hogar	5104	•••							
art. del hogar 5105	5104								Evento informativo
Evento informativo Evento informativo									Personales - Adq. de elect. y
Exento informativo Personales - Ada, de maq. equips y herr.		ı	1				ı	1	_
Personales - Adq. de maqequipos y herr.									
Equipos y herr. Exento informativo Exento informativo Exento informativo Personales - Turismo Exento informativo Personales - Turismo Exento informativo Personales - Refin. o cana de pasivos Exento informativo Personales - Refin. o cana de pasivos Exento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuenta sueldo Personales - clientes de la entidad que posean cuenta de la seguridad social Exento informativo Exento informativo Exento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuenta de la seguridad social Exento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuenta de la seguridad social Exento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuenta de la seguridad social Exento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuenta de cuenta de cuenta de depósito Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Exento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Exento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Personales - clientes que acrediten otro tipo	3103	•••						!	
Evento informativo Evento informativo Evento informativo									• •
Personales - Turismo Evento informativo Evento informativo	5106								Evento informativo
Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - Refin. o cana de pasi vos Evento informativo Eve	5106								
Evento informativo Evento informativo	5105	<u> </u>	1	1			ı	1	
Personales - Refin. o cand de pasivos 5108						-			
de pasivos 5108	3107						ļ		
Evento informativo Evento informativo									
Desagregación por tipo de control	5108	•••							<u>-</u>
Personales - clientes de la entidad que posean cuenta sueldo Sidi	5108								
Evento informativo Evento informativo Evento informativo									
Evento informativo Personales - clientes de la centidad que posean cuenta de la seguridad social									Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas
Evento informativo Evento informativo									Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo
de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tij de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo	5161								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo
Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo	5161								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la
Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tip de cuentas de depósito	5161								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas
Personales - clientes de la centidad que posean otro tip de cuentas de depósito 5163 Evento informativo 5163 Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios 5164 Evento informativo 5164 Evento informativo Fevento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Fevento informativo Evento informativo Personales - clientes que	5161 5161								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social
de cuentas de depósito	5161 5161								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo
Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que	5161 5161								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo
5163 Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios 5164 Evento informativo 5164 Evento informativo Personales - clientes que	5161 5161								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo
Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios 5164 Evento informativo 5164 Evento informativo Personales - clientes que	5161 5161 5162 5162								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito
acrediten otro tipo de beneficios	5161 5161 5162 5162 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo
beneficios	5161 5161 5162 5162 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo
5164 Evento informativo Personales - clientes que	5161 5161 5162 5162 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
Personales - clientes que	5161 5161 5162 5162 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios
•	5161 5161 5162 5162 5163 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
magaam aci-ti	5161 5161 5162 5162 5163 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo
	5161 5161 5162 5162 5163 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo
	5161 5161 5162 5162 5163 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
descuento	5161 5161 5162 5162 5163 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
descuento	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo Personales - resto de	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo Personales - resto de clientes (no incluidos en l	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo Personales - resto de clientes (no incluidos en l cinco caracterizaciones	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Personales - resto de clientes (no incluidos en l cinco caracterizaciones descriptas previamente)	5161 5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164 5165								Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento Evento informativo Evento informativo Personales - resto de clientes (no incluidos en las cinco caracterizaciones descriptas previamente)
	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Cersonales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento
3 4	5161 5161 5162 5162 5163 5163								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
77.1.0	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento
71.07	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento
5165 Evento informativo	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo Personales - resto de	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo Personales - resto de clientes (no incluidos en l	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo Personales - resto de clientes (no incluidos en l cinco caracterizaciones	5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164								Desagregación por tipo de clie Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo Evento informativo
5165 Evento informativo 5165 Evento informativo Personales - resto de clientes (no incluidos en l cinco caracterizaciones descriptas previamente)	5161 5161 5162 5162 5163 5163 5164 5164 5165 5165								Desagregación por tipo de clic Personales - clientes de la entidad que posean cuentas sueldo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social Evento informativo Evento informativo Personales - clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que acrediten otro tipo de beneficios Evento informativo Evento informativo Personales - clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento Evento informativo Personales - resto de clientes (no incluidos en las cinco caracterizaciones descriptas previamente)

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------



CUENTA	IDENTIFI-	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	DESCRIPCION
	CADOR DE	1	2	3	4	5	6	
	ATRIBUTOS							
		Pré	stamos otorg	ados a titulai	res no financ	ieros reside	ntes en el paí	S
		Tipo de	Estrato de	Monto	Tasa	Plazo	Moneda y	
		receptor	monto				Tipo de	
							tasa	
								A titulares del sist de tarjetas d
								crédito
52	•••							Evento informativo
52	•••							Evento informativo
								Créditos documentarios
52								Evento informativo
53 53	•••							Evento informativo
33	•••							Evento informativo
								Otros préstamos
								or os prestanos
54	n - 1							Evento informativo n - 1
54	n							Evento informativo n
					ļ.			
9999								Línea de cierre de transmisión
								•

III. **CONCEPTOS INFORMATIVOS**

CUENTA

- 44 Adelantos en cuenta corriente
 - Cuentas corrientes abiertas en la entidad que arrojen saldo deudor.
- 45 Otros adelantos

Cuentas a la vista abiertas en la entidad (excepto cuentas corrientes) que arrojen saldo deudor.

Incluye los adelantos otorgados contra entrega de valores mobiliarios, cheques, certificados de obra o depósito de mercaderías y otras obligaciones de terceros y los anticipos efectuados sobre préstamos pendientes de instrumentación definitiva.

46 Documentos a sola firma

> Préstamos de efectivo a suscriptores de letras, pagarés, debentures u otros documentos.

47 Documentos descontados

> Préstamos de efectivo correspondientes a letras, pagarés y otros documentos transferidos a la entidad por endoso con responsabilidad para el cedente.

48 Documentos comprados

> Préstamos de efectivo correspondientes a letras, transferencias, giros, pagarés, certificados de obra, facturas conformadas y otros documentos transferidos a la entidad por endoso sin responsabilidad para el cedente o mediante cesión de crédito.

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------



49 **Hipotecarios**

Préstamos de efectivo garantizados con hipoteca en primer grado.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos inmobiliarios - Estandarización de préstamos hipotecarios sobre la vivienda".

50 Prendarios

Préstamos de efectivo garantizados con prenda con registro o desplazamiento -inclusive la recibida por endoso-.

Incluye los préstamos instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos prendarios sobre automotores -Estandarización de préstamos prendarios sobre automotores".

51 Personales - Total

Total de préstamos de efectivo acordados a personas físicas sin garantía hipotecaria o prendaria.

No incluye los derivados de adelantos en cuenta (corriente u otras a la vista) o de la compra de documentos, ni los instrumentados bajo la modalidad de documentos a sola firma, o documentos descontados o créditos documentarios, ni los saldos deudores por el uso de tarjetas de crédito.

De registrarse operaciones por este concepto, deberá informarse:

si el tipo de destino al que se aplicarán los fondos es alguno de los siguientes (en el caso de múltiples destinos, se optará por el que requiera mayor volumen de recursos y/o se considere prioritario, a tenor de lo declarado por el tomador):

5101	Adquisición de inmuebles
5102	Refacción o construcción de inmuebles
5103	Adquisición de automotores para uso personal y/o familiar
5104	Adquisición de automotores para otros usos
5105	Adquisición de electrodomésticos y artículos del hogar
5106	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas (bienes productivos)
5107	Turismo
5108	Refinanciación o cancelación de pasivos
	ii. si los préstamos fueron otorgados a clientes que reúnan las siguientes características al momento del desembolso de los préstamos:
5161	clientes de la entidad que posean cuentas sueldo,
5162	clientes de la entidad que posean cuentas de la seguridad social,
5163	clientes de la entidad que posean otro tipo de cuentas de depósito distintas de las mencionadas previamente,
5164	clientes que acrediten otro tipo de beneficios (como ser los considerados en la "Caja de ahorros para el pago de planes o programas de ayuda social"),
5165	clientes que posean asistencias crediticias con código de descuento, y
5166	resto de clientes (no incluidos en las cinco caracterizaciones descriptas previamente).

	Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	--	------------------------	----------------------	-----------------



- A titulares del sistema de tarjetas de crédito Cuentas del sistema de tarjetas de crédito que arrojen saldo deudor.
- 53 Créditos documentarios

Préstamos de efectivo instrumentados bajo esta modalidad (por crédito documentario se entiende el instrumento o título comercial mediante el cual el emisor, actuando por cuenta y orden de un cliente, se compromete a pagar o hacer pagar a un beneficiario -habitualmente de otra plaza-, con sujeción a los términos y condiciones que se establezcan, una determinada suma).

54 Otros préstamos

> Incluye otros préstamos de efectivo no instrumentados conforme a las siguientes modalidades: Adelantos en cuenta corriente, otros adelantos, documentos a sola firma, documentos descontados, documentos comprados, hipotecarios, prendarios, personales, a titulares del sistema de tarjeta de crédito y créditos documentarios.

IDENTIFICADOR DE ATRIBUTO

n-1

n

52

- 1 Préstamos otorgados en el día, a tasa fija, variable (aquellos acuerdos en los cuales se estipule un determinado spread -incluso igual a cero- sobre una tasa 2 de referencia) o repactable (la pactada en operaciones que estipulen, para la vigencia de la tasa contractualmente convenida, un período menor al plazo 3 total de la operación), a titulares no financieros residentes en el país.
- Tratándose de operaciones a tasa de interés repactable o variable, sólo se las deberá incluir en la información correspondiente al día de su concertación original (no se deberá volver a informar la operación cuando se modifique el valor de la tasa). n-2
 - En el caso de las financiaciones del sistema de tarjetas de crédito, sólo se las deberá incluir en la información correspondiente al día en el que opere el cierre del estado de cuenta de cada tarjeta. (para ese día, exclusivamente, se informará el monto adeudado de la liquidación anterior y la tasa aplicada para la determinación de los intereses correspondientes).

Se asignarán, informándolos en esta columna, números correlativos (de 1 en 1, y a partir de 1) a cada uno de los eventos informativos.

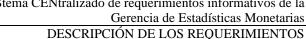
Los eventos informativos (de 1 a n) serán exclusivamente:

los resultantes de la agregación de un conjunto homogéneo de operaciones (de acuerdo con la metodología de construcción indicada en la definición de los valores).

Para ello, se considerará que varias operaciones pueden ser tratadas como un conjunto homogéneo cuando coincidan:

- la cuenta;
- el tipo de receptor o titular no financiero de la cuenta;
- el estrato de monto;
- el plazo; y
- la moneda y el tipo de tasa de interés

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------





según que la tasa de interés sea igual o mayor que cero (para cada uno de esos casos, a igualdad de los conceptos anteriores, se deberá declarar un evento informativo independiente, uno para las tasas mayores a cero y otro para las tasas de interés iguales a cero).

Para el caso de los adelantos, de existir para una misma cuenta dos o más líneas de crédito correspondientes a acuerdos con distintos plazos, se informará cada línea por separado.

VALOR

Todos los valores deberán referirse a los pactados en las operaciones concertadas en el día, a los acordados/vigentes en el día para los adelantos con acuerdo/sin acuerdo y a los registrados, exclusivamente, a la fecha de cierre del estado de cuenta de cada tarjeta.

Los préstamos deberán ser declarados de acuerdo con los montos efectivamente desembolsados en el día (deduciendo los intereses documentados en cada caso, si existieran).

En función de las características de esta tarea, en el caso de financiaciones del sistema de tarjetas de crédito el monto a declarar deberá ser el saldo adeudado de la liquidación anterior (monto sobre el que se determinaron los intereses correspondientes según lo registrado en el último resumen del estado de cuenta).

En el caso de los adelantos, no deben ser consideradas las financiaciones que puedan subsistir luego de producido el cierre de las cuentas corrientes (inclusive por inhabilitación de sus titulares).

En el caso de las refinanciaciones, sólo deben informarse los nuevos préstamos otorgados con el fin de refinanciar o cancelar pasivos. Cuando la refinanciación implique cambios en todas o alguna de las condiciones acordadas previamente, pero no el otorgamiento de un nuevo préstamo, estas operaciones no deben ser consideradas.

1 Se deberá indicar el número de código (según la tabla SISCEN - T0005) correspondiente al tipo de receptor o titular no financiero de la cuenta.

En función de las características del requerimiento informativo, se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

_	
Dato válido en Descri	pción
VALOR 1	
Residentes en el pa	ís pertenecientes a los sectores no financieros
(excluye entidades fi	nancieras autorizadas por el BCRA a operar en
	el país)
Sector	r público no financiero
Go	obierno
15	Nacional
18	Provincial
19	Municipal
20	Corporaciones intergubernamentales

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------

2

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

	Empresas y otros entes públicos
22	Nacionales
23	Provinciales
24	Municipales
25	Intergubernamentales
	Sector privado no financiero
27	Personas físicas
	Personas jurídicas
32	Prestadoras de servicios financieros
37	Pequeñas y medianas empresas
38	Otras

Se considerarán personas jurídicas prestadoras de servicios financieros, exclusivamente, a las Compañías de seguros, Fondos comunes de inversión, Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y sociedades autorizadas para actuar como Fiduciarios Financieros.

A los efectos de catalogar a una persona jurídica no prestadora de servicios financieros como un pequeño o mediano emprendimiento, deberá verificarse que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente, según se disponga en materia de "Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa". Con respecto a las operaciones en las que sean parte Instituciones de Microcrédito y/o microemprendedores, las mismas deben ser consideradas como operaciones con personas físicas.

Se deberá indicar el número de código (según la tabla SISCEN-T0007) correspondiente al estrato en el que esté comprendido el monto de cada operación individual.

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar los siguientes:

D	5
Dato válido en	Descripción
VALOR 2	
Est	tratos de montos/saldos de las operaciones
	and the member of the operations
7	Hasta 2.999 unidades
8	De 3.000 a 4.999 unidades
9	De 5.000 a 7.499 unidades
10	De 7.500 a 9.999 unidades
12	De 10.000 a 14.999 unidades
13	De 15.000 a 19.999 unidades
14	De 20.000 a 29.999 unidades
15	De 30.000 a 49.999 unidades
17	De 50.000 a 74.999 unidades
18	De 75.000 a 99.999 unidades
21	De 100.000 a 249.999 unidades
22	De 250.000 a 499.999 unidades

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018	
--	------------------------	----------------------	-----------------	--



24	De 500.000 a 749.999 unidades	
25	De 750.000 a 999.999 unidades	
27	De 1.000.000 a 2.499.999 unidades	
28	De 2.500.000 a 4.999.999 unidades	
29	De 5.000.000 a 9.999.999 unidades	
31	De 10.000.000 a 19.999.999 unidades	
32	De 20.000.000 a 49.999.999 unidades	
33	De 50.000.000 a 99.999.999 unidades	

La asignación del código de estrato de monto deberá concretarse considerando:

De 100.000.000 unidades y más

- el saldo diario de cada cuenta para el caso de los adelantos (o de cada línea de crédito de existir para una misma cuenta acuerdos con distintos plazos);
- el saldo adeudado de la liquidación anterior (monto sobre el que se determinaron los intereses correspondientes según lo registrado en el último resumen del estado de cuenta) si se trata de cuentas del sistema de tarjetas de crédito; o
- el capital efectivamente desembolsado en el día para cada operación de préstamo.
- Sumatoria, en miles de pesos o de dólares estadounidenses (según se trate de 3 operaciones en moneda nacional o en dólares estadounidenses, respectivamente), de los saldos diarios, de los capitales desembolsados o de los montos sobre los que se determinaron los intereses correspondientes según lo registrado en el último resumen del estado de cuenta (el día en el que opere el cierre del estado de cuenta de cada tarjeta se informará la suma de los montos adeudados de la liquidación anterior) de todas las cuentas/operaciones que conformen un conjunto homogéneo de datos (aquéllas en las cuales sea igual la cuenta, el tipo de receptor, el estrato de monto, el plazo y la moneda/tipo de tasa de interés).
- Tasa de interés nominal anual vencido en tanto por un millón (ejemplo: una 4 tasa del 7,5% deberá declararse con el número 75000).

Se deberá informar la tasa promedio ponderado por monto (resultado de dividir la suma de los productos de los montos y de las tasas individuales, por la suma de los montos) de cada conjunto homogéneo de datos.

Tratándose de operaciones a tasa de interés repactable, deberá tomarse en cuenta la tasa de interés pactada contractualmente para el primer subperíodo contemplado en el acuerdo.

Tratándose de operaciones a tasa de interés variable, deberá consignarse el "spread" sobre la tasa de referencia contractualmente pactada (si la operación contemplara tratamientos distintos para subperíodos del plazo total de la operación, se tomarán en cuenta el "spread" y la tasa de referencia que rijan para el primer subperíodo).

Cantidad de días de vigencia pactada. 5

Para el caso de los adelantos (cuentas 44 y 45) sin acuerdo corresponderá declarar 0 (cero).

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------



Para el caso de los adelantos (cuentas 44 y 45) con acuerdo corresponderá declarar la cantidad de días de vigencia de la tasa de interés contractualmente acordada.

Tratándose de las financiaciones del sistema de tarjetas de crédito, corresponderá declarar 0 (cero).

Para el resto de los préstamos se deberá informar el plazo de maduración total pactado contractualmente (en el caso de operaciones a tasa de interés repactable y/o variable, corresponderá considerar el plazo total del acuerdo de financiamiento).

6 Se deberá indicar el número de código resultante de combinar los códigos de moneda (en primer lugar) y de tipo de tasa de interés (en segundo lugar).

> Para concretar satisfactoriamente esta combinación deberá tratarse el código de moneda como correspondiente a uno o dos dígitos (códigos 1 ó 10, según se trate de moneda del país o de dólares estadounidenses, respectivamente) y el código de tipo de tasa de interés como correspondiente a dos dígitos.

> El algoritmo aritmético que puede aplicarse para obtener la expresión matemática de la combinación señalada es:

(código de moneda * 100) + código de tipo de tasa = valor 6

Por ejemplo:

- para informar un préstamo a tasa fija en moneda del país se consignará 101 (el primer dígito corresponde a la especie monetaria involucrada en la operación y los dos dígitos siguientes al código que le corresponde a las operaciones a tasa fija);
- para informar un préstamo a tasa repactable en dólares estadounidenses se consignará 1002 (los dos primeros dígitos corresponden a la especie monetaria involucrada en la operación y los dos siguientes al código que le corresponde a las operaciones a tasa repactable);
- para informar un préstamo en moneda del país a tasa de interés variable en función de la evolución de la tasa BADLAR de bancos privados se consignará 146 (el primer dígito corresponde a la especie monetaria involucrada en la operación y los dos dígitos siguientes al código que le corresponde a las operaciones a tasa variable – Base BADLAR bancos privados).

En función de las características del requerimiento informativo se considerarán códigos válidos a declarar todos aquellos que resulten de la combinación (concretada de acuerdo con la metodología detallada precedentemente) de cada uno de los códigos de moneda válidos para esta tarea (1 o 10) con cada uno de los códigos contemplados en la tabla SISCEN-T0004 "Tipos de tasas de interés".

0018

IV. EVENTOS INFORMATIVOS REQUERIDOS

Eventos informativos requeridos

Los eventos informativos requeridos serán tantos como los grupos homogéneos de operaciones que se construyan para cada cuenta, y estarán identificados por las combinaciones unívocas del código de cuenta y del número consignado como identificador de atributo (a partir de 1, y de 1 en 1):

Cuenta	Identificador de atributo	Cuenta	Identificador de atributo
44	1	5103	
44	2	5104	
45		5105	
45		5106	
46	•••	5107	
46	•••	5108	
47	•••	5161	
47	•••	5162	
48	•••	5163	
48	•••	5164	
49	•••	5165	
49		5166	
50		52	
50		52	
51	•••	53	
51		53	
5101		54	n - 1
5102	****	54	n

donde n: número total de líneas transmitidas (o eventos informativos).

V. MENSAJES SISCEN

Mensajes a transmitir a los responsables informativos Los responsables informativos deberán contemplar el control diario de la recepción de mensajes originados por el sistema centralizado de requerimientos informativos a partir de las transmisiones concretadas o para solicitar la transmisión adelantada de la información.

Esos mensajes consistirán en una nota (MENSAJE SISCEN) que contenga las líneas que correspondan, según las transgresiones a los controles automáticos que se detecten en el momento de procesar la información transmitida.

Las mencionadas notas serán remitidas a través del sistema de transmisión vigente para el SISCEN.

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------



Control de información faltante

Los días posteriores al estipulado como plazo de transmisión, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) con el siguiente texto:

"SISCEN-0018 dd/mm/aaaa RECLAMO INFORMACION FALTANTE"

donde dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información que no haya sido transmitida.

Control de integridad lógica

Luego de la hora tope del plazo de transmisión estipulado, se generará automáticamente una línea (a incluir en la nota MENSAJE SISCEN) conteniendo el siguiente texto:

"MENSAJE SISCEN dd/mm/aaaa hh:mm:ss SISCEN-0018

Verificar las siguientes causales de pedido de control de integridad lógica"

donde: dd/mm/aaaa corresponderá a la fecha de la información. hh:mm:ss indica la hora de generación del mensaje

Entre los causales de transgresiones a la integridad lógica, se encuentran los siguientes:

Evento informativo no válido (el código de cuenta, titular, receptor, estrato de monto, moneda o tipo de tasa no corresponde con los habilitados, no se cumple la correlatividad en los identificadores de atributo, valores menores a cero, falta de correspondencia del importe medio (importe/cantidad de cuentas) con el estrato de monto informado, valores fuera de los rangos normales del mercado).

Para más información sobre este tipo de mensajes, se sugiere consultar la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 14.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día para el que se hubiera detectado alguna de las transgresiones a la integridad lógica señaladas- se considerará como no recibida (con lo cual, de no concretarse la retransmisión de los datos que subsanen la transgresión, se activará el mecanismo de reclamo de información faltante).

Control de consistencia lógica

Cuando se den circunstancias que requieran la confirmación de los datos transmitidos o cuando surjan inconsistencias en la información transmitida al compararla con otras tareas SISCEN o con los balances contables de saldos, se enviarán notas MENSAJE SISCEN de acuerdo con lo estipulado en la sección Sistema de Transmisión de Datos (STD), hoja 15.

Una vez generada la línea correspondiente en la nota MENSAJE SISCEN, la información –del día que motivó el pedido de verificación por posibles transgresiones a la consistencia lógica señaladas- se considerará ratificada si no media una retransmisión rectificativa.

Versión: 05 (Vigente a partir de junio de 2017)	COMUNICACIÓN "B" 11546	Vigencia: 26/06/2017	SISCEN- 0018
--	------------------------	----------------------	-----------------



TABLAS DEL SISTEMA



SISCEN - T0002

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

SISCEN-T0002 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

Para determinar la actividad principal de un titular de una operación financiera se deberá tener en cuenta la mayor cantidad de elementos de juicio de manera de asegurar una correcta clasificación.

El valor agregado, los ingresos brutos, son medidas idóneas para proceder a la clasificación que se requiere, pero no son las únicas y pueden ser complementadas a criterio de la unidad informativa.

El procedimiento de clasificación requiere seguir los pasos detallados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en las Notas Metodológicas correspondientes al Clasificador Nacional de Actividades Económicas -ClaNAE 2010, con el máximo grado de apertura, de manera de poder determinar las actividades cuya individualización solicita el BCRA al nivel de desagregación contenido en la tabla SISCEN - T0002. Para facilitar el seguimiento histórico de las clasificaciones, se muestran las equivalencias entre los códigos CLaNAE 2010 y CLaNAE 1997.

Esta tabla presenta tres códigos y una descripción sintética de la actividad económica a la que corresponden:

- la columna CODIGO TABLA SISCEN T0002 contiene el número que deberá ser declarado toda vez que una tarea determinada lo requiera;
- la columna Referencia Código ClaNAE-97 contiene el código en la nomenclatura adoptada por la "CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS 1997 -ClaNAE-97";
- la columna Referencia Código ClaNAE-2010 contiene el código equivalente en la nomenclatura adoptada por la "CLASIFICACION NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2010 ClaNAE-2010".

Los códigos asignados pueden ser consultados en la dirección de Internet del Banco Central de la República Argentina:

http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Tabt0002.xlsx

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	Vigencia: 21/05/1999	SISCEN- T0002
---	-----------------------	----------------------	------------------



SISCEN-T0003

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES MONETARIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Referencia
TABLA		Código
SISCEN		SWIFT
T0003		
1	Moneda del país	ARS
2	Moneda extranjera	
7	Divisas de convenio (ALADI y otros)	
199	DEG - Derechos especiales de giro (FMI)	
46	Afghani	AFA
141	Baht	THB
22	Balboa	PAB
24	Birr	ETB
198	Bolívar	VEB
39	Boliviano	вов
45	Cedi	GHC
3	Chelín de Austria	ATS
68	Chelín de Kenya	KES
75	Chelín de Somalia	sos
81	Chelín de Tanzania	TZS
85	Chelín de Uganda	UGX
90	Colón de Costa Rica	CRC
119	Colón de El Salvador	SVC
121	Córdoba Oro	NIO
129	Corona de Checoslovaquia	CZK
4	Corona de Dinamarca	DKK
190	Corona de Estonia	EEK
21	Corona de Islandia	ISK
5	Corona de Noruega	NOK
23	Corona de Slovakia	SKK
6	Corona de Suecia	SEK
25	Dalasi	GMD
26	Denar	MKD
27	Dinar de Argelia	DZD
28	Dinar de Bahrain	BHD
29	Dinar de Irak	IQD
30	Dinar de Jordania	JOD
31	Dinar de Kuwait	KWD
32	Dinar de Libia	LYD
33	Dinar de Sudán	SDD
34	Dinar de Túnez	TND
35	Dinar nuevo de Yugoeslavia	YUM
36	Dirham de los Emiratos Arabes Unidos	AED
37	Dirham de Marruecos	MAD
38	Dobra	STD
8	Dólar de Australia	AUD

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	Vigencia: 21/05/1999	SISCEN- T0003
---	-----------------------	----------------------	------------------



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Referencia
TABLA		Código
SISCEN		SWIFT
T0003		
40	Dólar de Bahamas	BSD
41	Dólar de Barbados	BBD
42	Dólar de Belice	BZD
43	Dólar de Bermuda	BMD
44	Dólar de Brunei Darussalam	BND
9	Dólar de Canadá	CAD
10	Dólar de Estados Unidos	USD
47	Dólar de Fiji	FJD
48	Dólar de Guyana	GYD
49	Dólar de Hong Kong	HKD
50	Dólar de Jamaica	JMD
51	Dólar de las Islas Caimán	KYD
52	Dólar de las Islas Solomón	SBD
53	Dólar de Liberia	LRD
54	Dólar de Namibia	NAD
55	Dólar de Nueva Zelanda	NZD
56	Dólar de Singapur	SGD
57	Dólar de Trinidad y Tobago	TTD
58	Dólar de Zimbabwe	ZWD
59	Dólar del Caribe Oriental	XCD
60	Dólar nuevo de Taiwan	TWD
61	Dong	VND
62	Drachma	GRD
63	Dram de Armenia	AMD
64	Ecu (unidad de moneda de Europa)	XEU
65	Emu-6 (unidad monetaria de Europa-6)	XBB
66	Escudo de Cabo Verde	CVE
67	Escudo de East Timor	TPE
11	Escudo de Portugal	PTE
69	Eua-17 (unidad de cuenta de Europa-17)	XBD
70	Eua-9 (unidad de cuenta de Europa-9)	XBC
71	Eurco (unidad compuesta de Europa)	XВА
98	Euro	EUR
73	Florín de Aruba	AWG
74	Florín de las Antillas de los Países Bajos	ANG
12	Florín de los Países Bajos	NLG
76	Florín de Suriname	SRG
77	Forint	HUF
78	Franco BCEAO de la República Centroafricana	XOF
79	Franco BEAC de la República Centroafricana	XAF
80	Franco CFP	XPF
13	Franco de Bélgica	BEF
82	Franco de Burundi	BIF
83	Franco de Comoras	KMF
84	Franco de Djibouti	DJF

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	Vigencia: 21/05/1999	SISCEN- T0003
---	-----------------------	----------------------	------------------



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Referencia
TABLA		Código
SISCEN		SWIFT
T0003		
14	Franco de Francia	FRF
86	Franco de Guinea	GNF
87	Franco de Luxenburgo	LUF
88	Franco de Madagascar	MGF
89	Franco de Rwanda	RWF
15	Franco de Suiza	CHF
91	Franco oro (moneda especial de liquidación	XFO
92	Franco UIC (moneda especial de liquidación)	XFU
93	Gourde	HTG
94	Guaraní	PYG
95	Hryvnia	UAH
96	Kina	PGK
97	Kip	LAK
72	Kuna	HRK
99	Kwacha	ZMK
100	Kwanza (nuevo)	AON
101	Kwanza (reajustado)	AOR
102	Kyat	MMK
103	l Lari	GEL
104	Lat de Letonia	LVL
105	Lek	ALL
106	Lempira	HNL
107	Leone	SLL
108	Leu de Moldova	MDL
109	Leu de Rumania	ROL
110	Lev	BGL
111	Libra de Chipre	CYP
112	Libra de Egipto	EGP
113	Libra de Gibraltar	GIP
114	Libra de Irlanda	IEP
115	Libra de las Islas Malvinas	FKP
116	Libra de Santa Elena	SHP
117	Libra de Siria	SYP
118	Libra del Líbano	LBP
16	Libra esterlina	GBP
120	Lilangeni	SZL
17	Lira de Italia	ITL
122	Lira de Malta	MTL
123	Lira de Turquía	TRL
124	Lita	LTL
125	Loti	LSL
126	Manat de Azerbaijam	AZM
127	Manat de Tukmenistán	TMM
128	Marco convertible de Bosnia y Erzegovina	BAM
18	Marco de Alemania	DEM
10	Imarco de Alemania	חבואו

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	Vigencia: 21/05/1999	SISCEN- T0003	
---	-----------------------	----------------------	------------------	--



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Referencia
TABLA		Código
SISCEN		SWIFT
T0003		
130	Marco de Finlandia	FIM
131	Metical	MZM
132	Mvdol	BOV
133	Naira	NGN
134	Nakfa	ERN
135	New Zaire	ZRN
136	Ngultum	BTN
137	Ouguiya	MRO
138	Pa'anga	TOP
139	Pataca	MOP
140	Peseta de Andorra	ADP
19	Peseta de España	ESP
142	Peso de Chile	CLP
143	Peso de Colombia	COP
144	Peso de Cuba	CUP
145	Peso de Filipinas	PHP
146	Peso de Guinea-Bissau	GWP
147	Peso de la República Dominicana	DOP
148	Peso de México	MXN
149	Peso del Uruguay	UYU
150	Pula	BWP
151	Quetzal	GTQ
152	Rand	ZAR
153	Real	BRL
154	Rial de Irán	IRR
155	Rial de Oman	OMR
156	Rial de Qatar	QAR
157	Rial de Yemen	YER
158	Riel	KHR
159	Ringgit de Malasia	MYR
160	Riyal de Arabia Saudita	SAR
161	Rublo de Belarús	BYB
162	Rublo de Rusia (nuevo)	RUB
163	Rublo de Rusia (ridevo)	RUR
164	Rublo de Rusia (wejo) Rublo de Tajikistan	TJR
165	Rufiyaa	MVR
166	Rupia de India	INR
167	Rupia de India	IDR
168	Rupia de Mauricio	MUR
169	Rupia de Nepal	NPR
	Rupia de Pakistan	PKR
170	Rupia de Pakistan Rupia de Seychelles	SCR
171	Rupia de Seychelles Rupia de Sri Lanka	LKR
172	1 ·	XDR
173	Sdr (FMI)	
174	Shekel nuevo	ILS

Versión: 02 (Vigente a partir de mayo de 1999)	COMUNICACIÓN "B" 6527	Vigencia: 21/05/1999	SISCEN- T0003
---	-----------------------	----------------------	------------------

TABLAS DEL SISTEMA

CODIGO	DESCRIPCION	Referencia
TABLA	DESCRIPCION	Código
SISCEN		SWIFT
T0003		SWILL
10003		
175	Sol nuevo	PEN
176	Som	KGS
177	Sucre	ECS
178	Sum	UZS
179	Taka	BDT
180	Tala	WST
181	Tenge	KZT
182	Tolar	SIT
183		MNT
	Tugrik	1,11,1
184	UDI - Unidad de inversión de México	MXV
185	Unidades de fomento de Chile	CLF
186	UVC - Unidad de valor constante de Ecuador	ECV
187	Vatu	VUV
188	Won de la República de Corea	KRW
189	Won de la República Popular Democrática de Corea	KPW
20	Yen	JPY
200	Yuan-China Off Shore	CNY
191	Yuan renminbi	CNH
192	Zloty	PLN
193	Plata	XAG
194	Oro	XAU
195	Paladio	XPD
196	Platino	XPT



SISCEN - T0004

IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE TASAS DE INTERÉS/AJUSTE DE CAPITAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TABLA	
SISCEN	
T0004	
1	Tasa de interés fija
2	Tasa de interés repactable
3	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 7 días de plazo
4	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 14 días de plazo
5	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 30 días de plazo
6	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 60 días de plazo
7	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 90 días de plazo
8	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 120 días de plazo
9	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 150 días de plazo
10	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 180 días de plazo
11	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 270 días de plazo
12	Tasa de interés variable - Base LIBOR a 360 días de plazo
13	Tasa de interés variable - Base PRIME (Estados Unidos)
14	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 1 día de plazo
15	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 7 días de plazo
16	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 30 días de plazo
17	Tasa de interes variable - Base BAIBOR a 90 días de plazo
18	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 180 días de plazo
19	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 270 días de plazo
20	Tasa de interes variable - Base BAIBOR a 365 días de plazo
21	Tasa de interes variable - Base BAIBOR a 545 días de plazo
22	Tasa de interes variable - Base BAIBOR a 1 día de plazo en dólares
22	Tasa de interes variable - Base BAIBOR a 7 días de plazo en dólares
23	estadounidenses
23	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 30 días de plazo en dólares
24	estadounidenses
24	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 90 días de plazo en dólares
25	estadounidenses
25	
26	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 180 días de plazo en dólares estadounidenses
20	
27	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 270 días de plazo en dólares
27	estadounidenses
20	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 365 días de plazo en dólares
28	estadounidenses
20	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 545 días de plazo en dólares
29	estadounidenses
20	Tasa de interés variable - Base BAIBOR a 730 días de plazo en dólares
30	estadounidenses
31	Tasa de interés variable - Base PRIME (Argentina) a 30 días de plazo en pesos
20	Tasa de interés variable - Base PRIME (Argentina) a 30 días de plazo en dólares
32	estadounidenses
22	Tasa de interés variable - Base PRIME (Argentina) a 90 días de plazo en dólares
33	estadounidenses

Versión: 05 (Vigente a partir de diciembre de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11922	Vigencia: 20/12/2019	SISCEN- T0004	
--	------------------------	----------------------	------------------	--



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN (continuación)
TABLA	(**************************************
SISCEN	
T0004	
34	Tasa de interés variable - Base Com. "A" 1828 Punto 1
35	Tasa de interés variable - Base Com. "A" 1828 Punto 2
36	Tasa de interés variable - Base Com. "A" 1828 Punto 3
37	Tasa de interés variable - Base Com. "A" 1828 Punto 4
38	Tasa de interés variable - Base Com. "A" 1828 Punto 4 resto
39	Tasa de interés variable - Base Com. 14290
40	Tasa de interés variable - Base Com. "A" 1864
41	Tasa de interés variable - Base Com. "A" 1888
44	Tasa de interés variable - Base BADLAR - en pesos
45	Tasa de interés variable - Base BADLAR - Bancos públicos - en pesos
46	Tasa de interés variable - Base BADLAR - Bancos privados - en pesos
47	Tasa de interés variable - Tasa depósitos a plazo fijo - 30 días de plazo - en pesos
48	Tasa de interés variable - Base BADLAR - en dólares estadounidenses
	Tasa de interés variable - Base BADLAR - Bancos públicos - en dólares
49	estadounidenses
	Tasa de interés variable - Base BADLAR - Bancos privados - en dólares
50	estadounidenses
	Tasa de interés variable - Tasa depósitos a plazo fijo - 30 días de plazo - en dólares
51	estadounidenses
	Tasa de interés variable - Tasa depósitos a plazo fijo - 30 a 59 días de plazo - en
54	pesos
42	Tasa de interés variable - Otras bases de referencia
	Tasa de interés variable - Base variación de la cotización del dólar
<u>57</u>	<u>estadounidense</u>
53	Tasa de interés combinada - Tasa fija/variable - Tasa fija/repactable
43	Otros tipos de tasa de interés no especificados
	Operaciones de capital ajustable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia
52	(CER)
	Operaciones de capital ajustable por el valor de la unidad de Valor Adquistivo
55	actualizable por "CER" - Ley 25.827 ("UVA")
50	Operaciones de capital ajustable por el valor de la unidad de Vivienda actualizable
56	por "ICC" - Ley 27.271 ("UVI")

Versión: 05 (Vigente a partir de diciembre de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11922	Vigencia: 20/12/2019	SISCEN- T0004	
--	------------------------	----------------------	------------------	--



SISCEN – T0004 NOTAS Y OBSERVACIONES

SISCEN-T0004

IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE TASAS DE INTERÉS/AJUSTE DE CAPITAL

A los fines del SISCEN, para determinar el tipo de tasa de interés aplicada en una operación financiera se deberá considerar que:

- por operaciones a tasa de interés fija se entenderá toda operación en la cual no existieran cláusulas de modificación de la tasa contractualmente pactada;
- las operaciones a tasa de interés repactable comprenden las financiaciones para las cuales se estipule, para la vigencia de la tasa contractualmente pactada, un período menor al plazo total de la operación; y que
- las operaciones a tasa de interés variable comprenderán aquellos acuerdos en los cuales se estipule un determinado spread (incluso igual a cero) sobre una tasa de referencia.

las operaciones a tasa de interés combinada comprenden acuerdos en los que se estipula una tasa fija vigente durante el primer período de la operación y con respecto a el o los siguientes subperíodos se determina un spread (incluso igual a cero) sobre una tasa de referencia (tasa fija/variable) o se pacta una tasa vigente durante un período menor al plazo restante de la operación (tasa fija/repactable).

El propósito de la enumeración de las distintas tasas de interés variables es meramente organizativo y no debe ser tomado como sustituto de las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina ni como una enumeración exhaustiva y completa de las alternativas que posibilita esa normativa.

Cuando se presente la necesidad de declarar una operación como "Tasa de interés variable - Otras bases de referencia" o como "Otros tipos de tasa de interés no especificados", la entidad debe enviar un e-mail a siscen.requinfo@bcra.gob.ar, detallando las características esenciales de la operación, a fin de que se le comunique (mediante un mensaje SISCEN cursado a través del sistema de mensajería institucional a todas las entidades financieras) el número de código específico que deberá ser utilizado en ese caso.

Para la declaración de las operaciones con ajuste de capital se deberá tener en cuenta el indicador con el cual se realiza la respectiva actualización.

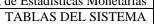
Versión: 05 (Vigente a partir de diciembre de 2019)	COMUNICACIÓN "B" 11922	Vigencia: 20/12/2019	SISCEN- T0004	
--	------------------------	----------------------	------------------	--



SISCEN - T0005

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS OPERACIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TABLA	
SISCEN	
T0005	
1	Banco Central de la República Argentina
2	Residentes en el país
3	Sector financiero autorizado por el BCRA
57	Entidades financieras
4	Del sector público
5	Nacional
6	Provincial
7	Municipal
8	Del sector privado
9	De capital nacional
10	De capital extranjero
11	Sucursales de entidades financieras del exterior
60	Casas, agencias y oficinas de cambio
12	Sectores no financieros
13	Sector público no financiero
14	Gobierno
15	Nacional
16	Administración central
17	Entidades descentralizadas
18	Provincial
19	Municipal
20	Corporaciones intergubernamentales
21	Empresas y otros entes públicos
22	Nacionales
23	Provinciales
24	Municipales
25	Intergubernamentales
26	Sector privado no financiero
27	Personas físicas
28	En relación de dependencia laboral
29	Autónomos
30	Otros
31	Personas jurídicas
32	Prestadoras de servicios financieros
33	Compañías de seguros
34	Fondos comunes de inversión
35	Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones
59	Sociedades autorizadas para actuar como fiduciario financiero
36	Otras
37	Pequeños y medianos emprendimientos
38	Resto



	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TABLA	
SISCEN	
T0005	
39	Residentes en el exterior
40	Autoridades monetarias
41	Autoridades monetarias internacionales
42	Entidades financieras
43	Con representación en el país
44	Otorgada a entidades locales
45	Otras
46	Con sucursales y subsidiarias en el país
47	Casas matrices, sucursales y subsidiarias de la entidad
48	Otras
49	Gobiernos (y sus organismos)
50	Otros organismos internacionales
51	Entes privados no financieros
52	Personas físicas
53	Personas jurídicas
54	Compañías de seguros
55	Fondos comunes de inversión
56	Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones
58	Otras empresas

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA





SISCEN – T0006 NOTAS Y OBSERVACIONES

SISCEN-T0006

IDENTIFICACION DE LOS TITULOS VALORES PUBLICOS

Los códigos asignados a cada título valor público del país o del exterior, que se deberán utilizar en los casos en que se los requiera, pueden ser consultados en la dirección de Internet del Banco Central de la República Argentina:

www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Tabt0006.xls

Cuando no sea posible la consulta de la codificación a través de Internet, o cuando no se ubique la que corresponda, será necesario remitir una nota a través del sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN, indicando como tema el siguiente texto: "SISCEN – Código de títulos" y consignando en el cuerpo del mensaje la identificación literal más precisa disponible de la especie no ubicada.

En los casos en que fue posible, en la mencionada tabla se han incorporado, a continuación de la denominación aceptada, la fecha de emisión (eañomesdia), la fecha de vencimiento (vañomesdia), la tasa de interés (n,dddd%) y la moneda de emisión para permitir un reconocimiento más preciso de la especie correspondiente.

El código utilizado para identificar el título valor debe ser utilizado tanto si se trata de declarar las especies íntegras (principal con los cupones de renta pendientes de liquidación adheridos) como cualquiera de sus partes (principal o cualquiera de los cupones desprendidos del principal).



SISCEN - T0007

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTRATOS DE MONTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TABLA	
SISCEN	
T0007	
1	No se requiere estratificación.
2	Estratificación máxima (operación por operación)
3	Hasta 999.999 unidades monetarias
4	Hasta 499.999 unidades monetarias
5	Hasta 99.999 unidades monetarias
6	Hasta 49.999 unidades monetarias
7	Hasta 2.999 unidades monetarias
8	De 3.000 a 4.999 unidades monetarias
9	De 5.000 a 7.499 unidades monetarias
10	De 7.500 a 9.999 unidades monetarias
11	De 10.000 a 19.999 unidades monetarias
12	De 10.000 a 14.999 unidades monetarias
13	De 15.000 a 19.999 unidades monetarias
14	De 20.000 a 29.999 unidades monetarias
15	De 30.000 a 49.999 unidades monetarias
16	De 50.000 a 99.999 unidades monetarias
17	De 50.000 a 74.999 unidades monetarias
18	De 75.000 a 99.999 unidades monetarias
19	De 100.000 a 999.999 unidades monetarias
20	De 100.000 a 499.999 unidades monetarias
21	De 100.000 a 249.999 unidades monetarias
22	De 250.000 a 499.999 unidades monetarias
23	De 500.000 a 999.999 unidades monetarias
24	De 500.000 a 749.999 unidades monetarias
25	De 750.000 a 999.999 unidades monetarias
26	De 1.000.000 de unidades monetarias y más
27	De 1.000.000 a 2.499.999 unidades monetarias
28	De 2.500.000 a 4.999.999 unidades monetarias
29	De 5.000.000 a 9.999.999 unidades monetarias
30	De 10.000.000 de unidades monetarias y más
31	De 10.000.000 a 19.999.999 unidades monetarias
32	De 20.000.000 a 49.999.999 unidades monetarias
33	De 50.000.000 a 99.999.999 unidades monetarias
34	De 100.000.000 unidades monetarias y más

Versión: 03 (Vigente a partir de marzo de 2008)	COMUNICACIÓN "B" 9218	Vigencia: 07/03/2008	SISCEN- T0007
--	-----------------------	----------------------	------------------





SISCEN-T0007 IDENTIFICACION DE LOS ESTRATOS DE MONTOS

BANCO CENTRAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

A los fines del SISCEN, para determinar el estrato de monto en el que corresponda clasificar una operación se deberá considerar que:

- si para una determinada combinación de cuenta/identificador de atributo no se requiere estratificación (cortes de control) por la magnitud de los montos involucrados en las distintas operaciones comprendidas, corresponderá declarar el número de código 1;
- si para una determinada combinación de cuenta/identificador de atributo se requiere el detalle individualizado de cada operación comprendida, corresponderá declarar el número de código 2; y que
- si se requiere la estratificación por la magnitud de los montos involucrados en las distintas operaciones comprendidas, la clasificación deberá efectuarse considerando los importes de cada operación en unidades independientemente de que la magnitud de declaración de ellos sea en miles u otra.



SISCEN - T0008

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTRATOS DE PLAZO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TABLA	
SISCEN	
T0008	
1	No se requiere estratificación.
2	Estratificación máxima (operación por operación)
3	De 1 a 365 días
4	De 1 a 179 días
5	De 1 a 89 días
6	De 1 a 59 días
7	De 1 a 29 días
8	De 1 a 14 días
9	De 1 a 6 días
10	De 7 a 14 días
11	De 15 a 29 días
12	De 15 a 22 días
13	De 23 a 29 días
14	De 30 a 89 días
15	De 30 a 59 días
16	De 60 a 89 días
17	De 90 a 179 días
18	De 180 a 365 días
19	De 180 a 269 días
20	De 270 a 365 días
21	De 366 días y más
22	De 366 días a menos de 5 años
23	De 366 a 544 días
24	De 545 días a menos de 2 años
25	De 2 años a menos de 5 años
26	De 5 años y más
27	De 5 años y mas De 5 años a menos de 10 años
28	De 10 años a menos de 15 años
29	De 15 años y más
30	A 1 día
31	A 7 días
32	A 14 días
33	A 23 días
34	A 30 días
35	A 60 días
36	A 90 días
37	A 180 días
38	A 270 días
39	A 365 días

Versión: 03 (Vigente a partir de junio de 2001)	COMUNICACIÓN "B" 6901	Vigencia: 28/06/2001	SISCEN- T0008
--	-----------------------	----------------------	------------------

TABLAS DEL SISTEMA

OÓDIGO	ρεοοριροιόν
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TABLA	
SISCEN	
T0008	
40	A 545 días
41	A 2 años
42	A 5 años
43	A 10 años
44	A 15 años



SISCEN -T0008 NOTAS Y OSBERVACIONES

SISCEN-T0008 IDENTIFICACION DE LOS ESTRATOS DE PLAZO

A los fines del SISCEN, para determinar el estrato de plazo en el que corresponda clasificar una operación se deberá considerar que:

- si para una determinada combinación de cuenta/identificador de atributo no se requiere estratificación (cortes de control) por el plazo (contractual o residual) de las distintas operaciones comprendidas, corresponderá declarar el número de código 1;
- si para una determinada combinación de cuenta/identificador de atributo se requiere el detalle individualizado de cada operación comprendida, corresponderá declarar el número de código 2;
- si se requiere la estratificación por el plazo de las distintas operaciones comprendidas, la clasificación deberá efectuarse considerando exclusivamente la cantidad de días que deben transcurrir entre las fechas de concertación y de vencimiento o liquidación (para el caso de solicitarse el plazo contractual) o de información y de vencimiento (para el caso de solicitarse el plazo residual); y que:
 - o si requiriéndose información a un término temporal preciso y determinado (por ejemplo: a 30 días, a 60 días, a 365 días) el mismo coincidiera con un día inhábil, el evento informativo deberá comprender las operaciones que involucren el plazo correspondiente al día hábil inmediato siguiente y;
 - o si por la presentación de días feriados no existieran operaciones a 365 días de plazo deberán incluirse, en los estratos cuyo límite superior ascienda a 365 días (códigos 18 y 20) aquellas transacciones que venzan el primer día hábil siguiente posible y, por lo tanto, éstas no deberán ser consideradas en los estratos cuyo límite inferior sea de 366 días (códigos 21, 22 y 23).



SISCEN-T0009

IDENTIFICACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TABLA	
SISCEN	
T0009	
1	Ciudad de Buenos Aires - Capital Federal
2	Provincia de Buenos Aires
25	Gran uenos ABires
26	Resto
3	Provincia de Catamarca
4	Provincia de Córdoba
5	Provincia de Corrientes
6	Provincia del Chaco
7	Provincia del Chubut
9	Provincia de Entre Ríos
8	Provincia de Formosa
10	Provincia de Jujuy
11	Provincia de La Pampa
12	Provincia de La Rioja
13	Provincia Mdeendoza
14	Provincia Mdiseiones
15	Provincia del Neuquén
16	Provincia de Río Negro
17	Provincia de Salta
18	Provincia de San Juan
19	Provincia de San Luis
20	Provincia de Santa Cruz
21	Provincia de Santa Fe
22	Provincia de Santiago del Estero
23	Provincia de Tierra del Fuego
24	Provincia de Tucumán



SISCEN-T0009

NOTAS Y OSBERVACIONES

SISCEN-T0009

IDENTIFICACION DE LAS PROVINCIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A los fines del SISCEN, la identificación de la provincia se regirá por el domicilio declarado por el ente sujeto a la clasificación requerida (la casa o filial, el cliente, etc.).

Cuando corresponda identificar al Gran Buenos Aires, se lo debe considerar como el conglomerado conformado por los siguientes partidos:

Almirante Brown

Avellaneda

Berazategui

Esteban Echeverría

Ezeiza

Florencio Varela

General San Martín

Hurlingham

Ituzaingó

José C. Paz

La Matanza

Lanús

Lomas de Zamora

Malvinas Argentinas

Merlo

Moreno

Morón

Quilmes

San Fernando

San Isidro

San Miguel

Tigre

Tres de Febrero

Vicente López



SISCEN -T0010 NOTAS Y OBSERVACIONES

SISCEN-T0010 CORRESPONDENCIA DE CUENTAS

La correspondencia conceptual entre las cuentas del SISCEN y las definidas en el plan de cuentas mínimo vigente puede ser consultada en la dirección de Internet del Banco Central de la República Argentina:

www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Tabt0010.xls

La interpretación de esta tabla de correspondencia debe necesariamente considerar que los eventos informativos del SISCEN están asociados a una combinación unívoca de la cuenta y del identificador de atributo, mientras que las partidas del plan de Cuentas Mínimo abarcan no solo una definición contable sino también una especificación del atributo asociado a ellas (por ejemplo: moneda, sector, residencia).

En consecuencia, las equivalencias expresadas deben ser analizadas en conjunción con las observaciones que correspondan.

En aquellos casos en que es posible identificar una relación estrecha entre el sistema de codificación utilizado en el Plan de Cuentas Mínimo y las especificaciones de cada tarea, se la ha incluido en la columna de observaciones.

Para el resto de los casos se hace referencia a las notas que se presentan en la misma tabla (tabla que incluye, además, las mismas correspondencias ordenadas por la cuenta SISCEN y por cuentas definidas en el Plan de Cuentas Mínimo vigente).

Asimismo, el archivo contiene la especificación de los controles que se efectúan entre los saldos del balance y la suma de los saldos desagregados en algunas de las tareas del SISCEN y, en ese caso, se detallan las equivalencias que los procesos de validación verifican rutinariamente.

NOTAS Y OBSERVACIONES



SISCEN -T0011

SISCEN-T0011

CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE CADA ENTIDAD FINANCIERA RADICADA EN EL PAIS

Los códigos asignados a cada unidad de servicio registrada, que se deberán utilizar en los casos en que se requiera la identificación de las casas o sucursales de entidades financieras, pueden ser consultados en la dirección de internet del Banco Central de la República Argentina:

www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Tabt0011.xls

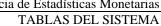
Las modificaciones que consideren necesario introducir en el mencionado listado de casas o filiales deben ser notificadas remitiendo una nota a través del sistema de transmisión de datos vigente para el SISCEN, indicando como tema el siguiente texto: "SISCEN - Código de filiales" y el número de código asignado a la unidad sujeta a modificación.

Similar procedimiento deberá seguirse cuando no sea posible la consulta de la codificación a través de internet.

Los códigos consignados en la columna "Tipo de unidad" corresponden

a los siguiente	es conceptos:
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Casa Central
2	Casa Matriz
3	Sucursal
4	Agencia
5	Delegación
6	Oficina
7	Agencia móvil
8	Filiales autorizadas sólo compra/venta moneda extranjera
9	Filiales cerradas
10	Filiales operativas en el exterior
20	Anexo operativo
21	Local para desarrollar determinadas actividades
22	Cajeros automáticos (fuera de las casas operativas)
23	Otras (autorizadas expresamente por BCRA)
24	Dependencias en empresas de clientes
25	Cajeros automáticos dentro de las casas operativas
31	Casa central no operativa
32	Oficina administrativa
33	Anexo no operativo
34	Oficina de representación en el exterior
35	Otros puestos de promoción

Versión: 03 (Vigente a partir de julio de 2016)	COMUNICACIÓN "B" 11347	29/07/2016	SISCEN- T0011
--	------------------------	------------	------------------





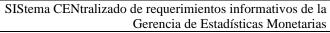
SISCEN-T0012 **NOTAS Y OBSERVACIONES**

SISCEN-T0012

GRUPOS DE CLASIFICACION DE LOS GOBIERNOS, EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Los códigos asignados a cada uno de los organismos, empresas y otros entes del sector público no financiero que se deberán utilizar en los casos en que se requiera la identificación del grupo de clasificación, pueden ser consultados en la dirección de Internet del Banco Central de la República Argentina:

www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Tabt0012.xls



TABLAS DEL SISTEMA



Versión: 03 (Vigente a partir de diciembre de 2017) COMUNICACIÓN "B" 7032 1/12/2017 SISCEN-IND